05-01-07-02-012

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Apr

Hon. Miquel Tomassos Clamor [illegible]
Juan Fries Balla R.t al pnt. ant[illegible]
Camps Regidor Pagesa de Sinet y [illegible]
dels Asbarons i del Rey Dⁿ Paul, [illegible]
son abon Compte de lo que li deu [illegible]
apporte com Cotxe en lo seu Compte [illegible]
Va sua Senyoria passada y per [illegible]
Sanuntos estos per Sa Cautela [illegible]
Ung. dⁿ 30 Juny 1784 Dits [illegible]

Pieray Not.ᵉ y al Balla y Dits Rebost

Honor. Miquel Tarrassa Clauari de horde del Hono. Juan Tries Balla Rl. al pnt anij y del Magh Tomas Camps Regidor pagara dels dinej de en Son poder dels Asbarranij a nel Redor Sauj Tries y Sll las quals Son abon Compta de lo que li den la Vila assi — aparte com Costa en lo Seu Compta ha donar de la Sua Jurada pasada y fet dit pagam.t se le sarmara esta per la Cautela q.e es feta en Sperlas Vuj als 30 Junij 1734 dich ——— Sll

Pieray Hno. y al Balla y dit Redor

apaxte

46.

Jo Matheu Piexas ffor. vuj en la pñt vila da Esporlas de orda dal Magh. Sauma Iriey Regdor el pñt añj de 1536 en 1537 = Confes hauer Xabut del honor Antho. farxa Clauarj alpñt añj duej lliuras. y den Sous - dich 2 sol las quals Sonabon Compta, de lo que hem donan los Regdors á Si apaxte par axij lix los de ffor. y dit honor Clauarj los paga dels diney te en Son poder pxosehits de la talla apax te, y par Sex arei fos al pñt albara de Xabuda, á dit Clauarj par Sa Cautela vuj als 6 Abril 1537 dich ——— 2 sol

Yo Dn Joseph Thomas Solón Clavero de horde
del Magco Miguel Frías Balle R.l en la pte villa
de Esperlas y de los honros Regidors actuals de
la Matexa Sta Frías y Sta Cones pagaren a
Dona Juana Catalina pcr la qde Sta anel port
del Canonje a Cumplt Frías ab 21 vbre qe as
Dn. mes Cumplit 3 Sl y fes al dt pagt
ens Retindren dlle per erasion descanch qe
as fete en Esperlas y may ab 29 vbre de
1753 dich

Miguel Frías del Cll
Joseph Balle R.l en dcho

3 S E

Dieron Fee. Dn.s
por la dt Frías
Regidor.

Honor Anth. Garau Mre. Clavari de orde dels Magh
Jau Sr. Rey Regidor, pagaria, dels diners be en son poder
y rosebits de la talla aparte à nel Regidor Juan Garau
trey Olivar dich 3 lb les quals son per r.t de haver
gastat per Jorcas tant de hemary com de dona per
la hobre de la Casa de la Vila, y fet dit pagament
sa resarvara esta per sa Cautela que sea feta en Sporles
vuit als 6 abre 1737 dich ——— 3 L

Pera Sto Vijl. y dit
Regdr

Honor Anth. farra olim Clauary y Claudor de
la talla aparte de orda del Magh. Regidor Juan farra
de la Mola pagara dels dines te en Son poder prosehits
de dita talla á Anth. Farraysa 2 lod abon Compta
per al quis Sa ha prey por la Cassa de la Vila, y fet
dit pagant. Sa Resarauara ysta per Sa Cautela que es
feta en Esporlas vuy als 8 Abril 1738 dich 2 lod

Prera Sta. Vuy per al
dit Regidor

Honor Juan Font Clauari Corrent
de horde del Magch Sr Sr Comes, Balle en
la pñt vila de Esportes, y de los honors
Regidors Sr Sebastiart, y Juer font pag:
nacer a Dona font Mt per haver
aportat 2 mans de paper Blanch, y 8
entres fulls de paper sello quart qt tot
puje 18 S, los quals pagnaren de los salles
hapaxte, y haventlos pagnats vos reserva
ren la pñt per vostron descarrech qt as
fete an Esportes dmj als 30 mars de 1752
Sich — — —

Honor Anth.o Forras Clauari lo.
nij pnt de orda dal Magch Jaume
Prig Regidor pagara deh dinerh de
en Son poder prosehits de la talla
aparte 10ª los quals son par dues
diatas de pasar Contas assi aparte
y fet dit pagam.t Sa Tasorera
esta par Sa Cautela y Bes feta
en Esporlas 2nij 28 Juriol de
1731 dich ——— 10ª

+ a Sebastiá Pieras Hoa 2nij per
Comas Al dit Regidor

Honor Juan Font Comes
Corren de hoye del Mag.ch Sa.to
Comes Sistent de Balle Rl en la pos.a
Vila de Esporles, y de los honors
Regidors Sa.to Bestard, y Sac.a
Font pagueren à Juan Font
de Esh per la Sa.da Sa anel pert
del Canonge à Cumpod. per tot.
Abmes de Maig 3 £ 2 y per
Dit pagad. per Sebastian la
pad. per vuyt dessetzeth q.t ay
fete en Esporles vuy ab 3 £ Maig
de 1751 Dit 3 £ 2
Sebastia Comes / Pero Joa: Cañ.
per los Dits Regidors

Honor Juan Font Scriuà
Corrent de noide de los Magcs
Srs Batle y Regidors Actuals
de la pñt vila de Esporles pa-
guaren à Juan Font fill de Ht-
per la q.da fa hanch pert del Cau-
nyé à Comunt per tot al mes de
Abril 3 ℔ y per Al dit pagàt
dos Reminderan ℔ per rasa
Candela q.t as fete an Esporles enuj
dit 30 Abril de 1751. dits 3 ℔

Sabastia Gomes

Gièras Ha. enyt
per los honors magcs
Mas y Antto Arbos
Regidors.

Hoñy Juan Font Clauari Corrent de horde del
Magch. Sor Comes Sisent de Balle Pl. y de los
honors Regidors miguel mas y Anth. Arbos pagueren
a Juan Font de Hch. per la g.de sa anel per del
Canonje a Campñ. per Hch al mes de Maig 3 ℔ y per
Hch pocigñ. 2s. rembaren sa pñt. per partion des ca-
pitech q. as fete aen esporles may a 6 Juny de
1751. Lich

3 Dieries Hch. Font
per los honors Regidors

3 ℔

Honor Juan Font Sastre Conzeno
de horde del Magco Sor Cones Sin-
dent de Balle Pl. en la pñt. villa
de Esporles, y de los honors Regidors
Actuals de la matexa Miquel Mas
y Antho. Sitjes pagnaxen a Juan Font
fill de Joh per la q.de Jo Manel
port del Cononje a Compt. per tot
Al Mes de Juny 3 ll. y per dit
pagnt. vos rebren de Ete per vir-
tut descarrech q. os fete en Esporles
Juny 14. 30 Juny de 1751. 2 ll. 3 d.

Alcover Jo. Ant.
per los honors Regd.

Señor Juan Font Clavero Corrent de horde
del Magco Sor Conde Sitient de Balle Rt por
la pñt. Vila de Ygorles, y de los honors Regidors
Miguel Mas, y Anto. Arbos pagueren à Juan
Font de Ygorles à Cumplt. per Al mes de Juli
ol 3 ℔ℓ y Lires son per la g de los hanes per
del Canonje Referintnos Al Rassibo per con-
ten desarreth. g. es fete an Ygorles, y ab 9
Agost de 1751. Son ——— ℔ ℓ
5 Dieras Ha. ony.
per los Lirs Regidors:

Honor Juan Font Cheraxi Corrent de horde
del Mag.ch Sa Ta Comy Sijent de Balle R.l an
la pnt. Vila de Eyvissa, y del honor Antt.
Arbos Regidor Athual de la Mateyxa pagui
xen a Juan Font Fill de Fst. per la g.da
fa Anet pext del Corenje a Cumpnt per dot
Mr. Mey de Agnos 3 Ll. y fet dit pagnt. vos
exhindaren la pnt. pex eyxon deycaxech y ay
fete an Eyvissa dij Ag.s 5 Vbre de 1751 Son 3 Ll.

Veray fha dmj. per Ant. Ant.
Regidor

Señor Juan Font Caualler Corregt
de horde del Mag.ch Sd.r Comes sistē
nt de Balle R.l con la pñt erba de
ēsposes, y de los señors Regidors
Advt.s Arbs pagueren a Juan
Font de Fsh. per la g.de sa hañet
port del Canonje a Crumpñt. per
tot al Mes de Nbre 3 ℔ 8 y per dit
pagñt. vos celebreu este per vos
tros descarreth q.e es fete con ēspos
les vnj A.S 29 Nbre de 1754.
Dich ℔ 8

Dieros Fa:
vnj. per lo dit
Regidor:

Honor de aor Font Ration Chanoni
de horde del Magch Sabra Comes Vica
nt de Bolle Rt aor la pnt vila de
Esportes, y de los honors Regidors
Thomas Campos y Anth. Arbos pague
ren à Juan Font de Hch por la
gde sa honel port del Canonje a
Canonjt per tot al mes de Febre
BB y del dit pagnt son verdader
este per vostron Descarreh y. al pee
aor Esportes en y al pr obre de Vis
Son

BB

Dreres Hch. Myl
per los dits Regidors

Honor Juan Font Cerdaní de la pñt. Vila
de Esporlas de horde del Magch. Sa. Cones
Sistent de Balle Rl. An la pñt. Vila de
Esporlas, y de los honors Thomas Company y
Antho Aribos pagarem à Juan Font de
Vila p. la q.de Sa Mariel Font del Canonje
à Compñt. p. tot Al Mes de 9bre. 3 ℔
y per dit pagñt. nos Retindrem dite
p. portion descarrech q.t Ay fete An Espor-
las dit Any A 3 febrer de 1752 dit 3 ℔

Pedro Leal Jnr.
Lo. da Cruz Regidor

Honor Juan Font Canavi Corrent de horde del
Magch Balle: ij Regidors achuals de esta pobl. villa
de Esporles pagaren a Juan Font fill de Joh. per le
g.de fa anet port del Canonje a Campos. p. thot al mes
de rebre 32 £: ij set dit pagat. vos veleren de la pobl.
g. as fete an Esporles vuj ach 2 Janer de 1751
dich —

— — — —

Honor Juan Font Clavaco Corregt
de horde del Magco Sebo Comes Sitiera
de Balle Rl. ant la pnte esta de esporles
y de los honors Regidors Sebo Bel-
trant y Juan Font pagnarem a Juan
Bruñose per la gde. sa a la hera ver
mella a Cumplit per tot al mes de
Janer, y al de Mars d'Any ser dit
pagnt nos retindrem la pnte per
nostron des Correcth. gs. as fete an
esporles ens dij dg. 3 Abril de 1751
dith

Thomas Font Dnt

per los dits Regidors:

Sebastia Comes

Honor Juan Sorn Sastrer Corzon de horde
del Magco Sabo Comes Sirvent de Balle Rl en la
pñt vila de Esporles y de los honors Regidors
Miguel Mas y Antho Arbos paguaren a Juan
Bryone per la q.de fa ale hera vermeja
a Cumpñt per tot al mes de Juny 3 ll y fet
dit pagñt vos retindrem la pñt per vostron
descorech q: as fere an Esporles vuy 16 13
Juriol de 1731: Dich 3 d 6
Sabastia Comes Dorias Sbo vnt
per los dits Regidors

Sr Juan de

de Vecinos de Cosoleacaque
año de 1551

Honor Juan Font Corregr
Corrent de horde del Marq.ch Sta
Comes Sitios de Balle R.t onta
pñt vila de Esportes, y del honor
Antho. Arbos Regidor Att.nat en
la Morera vila pagnarer a Juan
Bujosse pex la gde Sa a la hera
vermella d Cunyñt. pex as ones de
Agnost 3 22, y fea dit pagñt. vos
Xerindrer la pñt pex vostron
descarch q. as fete en Esportes
vnj Ag 22 Agnost de 1754.
Lich — — — — 3 L 2

Dieras Sa. vnj
pex lo Dit Regidor
Sabastia Comes

Honor Anth.o Sarra Alm Clavari da Confra dal Mag.
Gaud. Trias Regidor dasta Parroquia, pagara dels dine-
te en Son poder prosehits da la talla aparte, à Anth.
Tarraga alg barrang 3 ℔ las quals Son á bon Conta
por 52 g.rs de quip dip Son han aportadas fins lo di
pñt por fer las tallas á la Cassa de la Vila assi apar
te, y fet dit pagam.t Ga. Tagarraga, esta por Ga
Cautela g.a y feta en Esporlas Any alg 25 Xbre 1737 dich

3 ℔ t

Pérez ffra Vny ff dit Regidor

Honor Juan Jose Chavari
Corrent de horde del Mag.ch Sa.ba
Comes Sistent de Balle R.l, y de los
honors Regidors echiuals de la pñ.t
vila de Espozles Sa.ba Bestaxt, y Juan
Jont pagxaxen a Mathen Diexas
Sa. vng.l de la pñ.t vila per la
Condechke q. los dits honors Regidors
li fan Cade anñ per serviXios de
Sa. asi hapaxke de los de Baña Brfon
5 L. q. per dit pagxament vos
xeñalexen ske per vostron descaxg
ech q. es fexe an Espozles vng ag 20
Janer de 1751 Dich — — 5 L. q.

Diexas Sa. per
horde de los honors
Regidors:

Honor Rafel Comes Sin Cheuxi de horde del Magch Miquel Trias Batlo ara la pñt vila de Sporlas, y de los hauers Regidors actuals de la Matexa Sa.ta Comes, y Beatt.e Cabaleta pagaxen a lo dit Comes Regidor per tres dietes de passar ara Lluxar Com.a Regidors per detrecos y negocis de la vila Com Compte. Ab me Histe a raceuad. Lb 4 2 y fet dit pagt. vos Retindra ara per vos descarrech que as fete ara Sporlas eraj 4 31 Janer de 1757. Dieta Lb 4 2

Miquel Trias del Cath.co Regor de la parroquia.

Sebastia Comes R.dor

Bartomeu Sabater R.dor

Dicxos Sa. 2my.

El infrascrit don fé com Sebastia Ma-
cari Oficial Satx de esta Vila ha rebut del
señor Alcalde Dn. Juan Font sis lliuras ẽ
conta del salari del seu Empleo en el corrent
any, cuya partida li ha passada Orde del
Ajuntam.t. Esporlas 6. Dezr. de 1820.
Son A 6 ℔ S Dn. Miquel Tosores

...dich Comision[at] para la cobranza
de las tallas comunes de orde del Ajuntament
en virtud de esta pagará á Jaume Justes
Veredex vuit sous per el salari de duas or-
des de la Junta Superior de Sanidad que ha
apontat este dia para la Reunion de esta
Vila. Esponas 27. Agost de 1822.
Son 1ta 8[s] Dn Miquel Togores Ajt. 2 leon

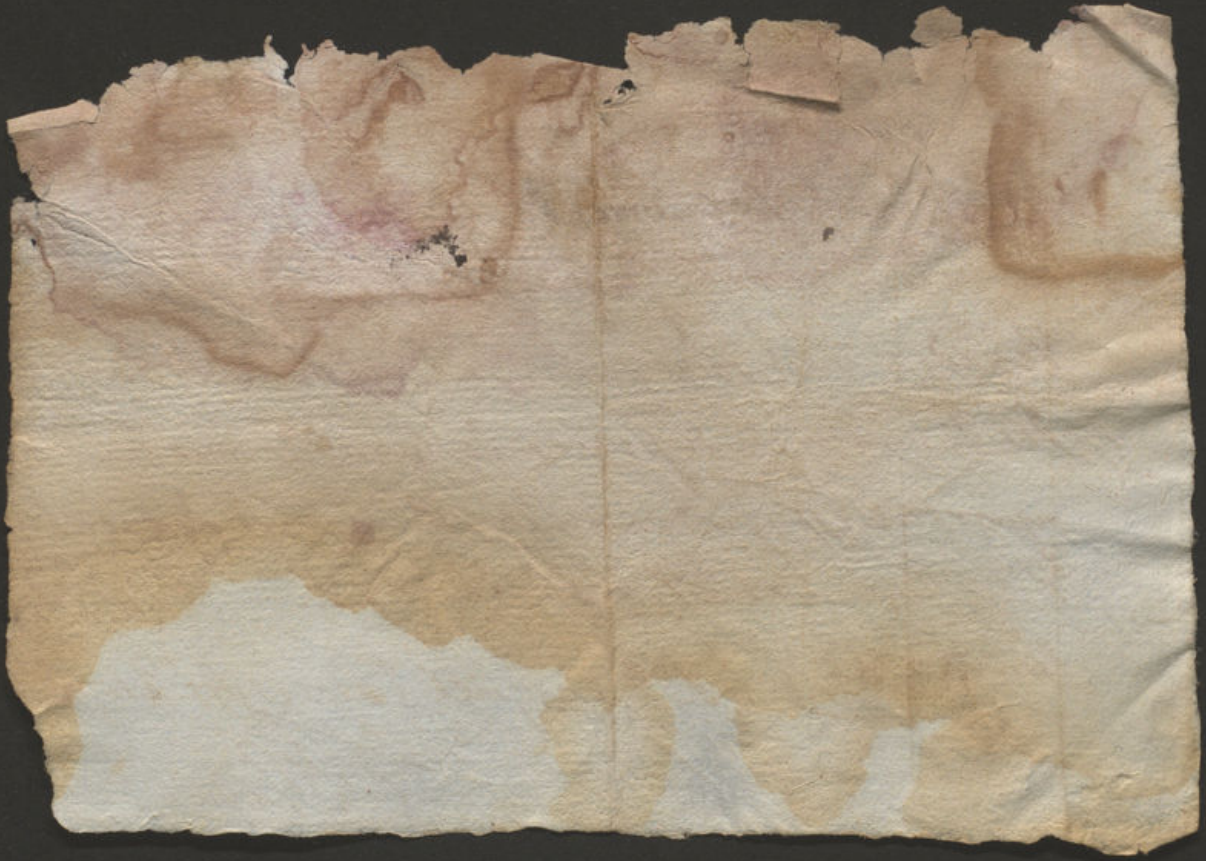

Hónor Rafel Comes Seruasi Corrend de horde del Magch
Miquel Trías Balle Rl. en le pñt. villa de Sóller, y de los
hónors Regidors actuals Sor Trías, y Sor Comes pagarem
á lo Rt. Sor Mas pra. per Reconpensio de Thalles S8 l
y fem dét pagñt. vos Rebrem este per cobrson desa-
xerch qt. as fem en Sóller 1745. 30 Xbre de 1754
Dich

S8 l

Miquel Trías del Coll
Vach. Rnr. desta parroquia.

Sebastiá Comes Rdor

Dícros Rebm. y fe.
lo dét Trías Regidor

Señor Rafel Comes Cequeri
Corrent de hont del Magch. Miguel
Frias Balle Rl. en la plt. Vila de
Esporles, y de los honors Regidors absts
Sa. Frias, y Sa. Comes pagaren à
Juan Serra Regidor p. vn dt. y m.
de Remendar al Camí Rl. à xo. de
62 al St. 92 y per lèt pagat.
Dos Reandaren Este p. vostros descà-
rrech qe as sere en Esporles dmy als
13 Janer de 1755. lloch — L 92
Miguel Arnet del
Coll Regidor Balle
Rl. en Esporles.

Sebastia Comes
Regidor

Rebut Sa. dmy. p.
lo Rl Frias Regidor

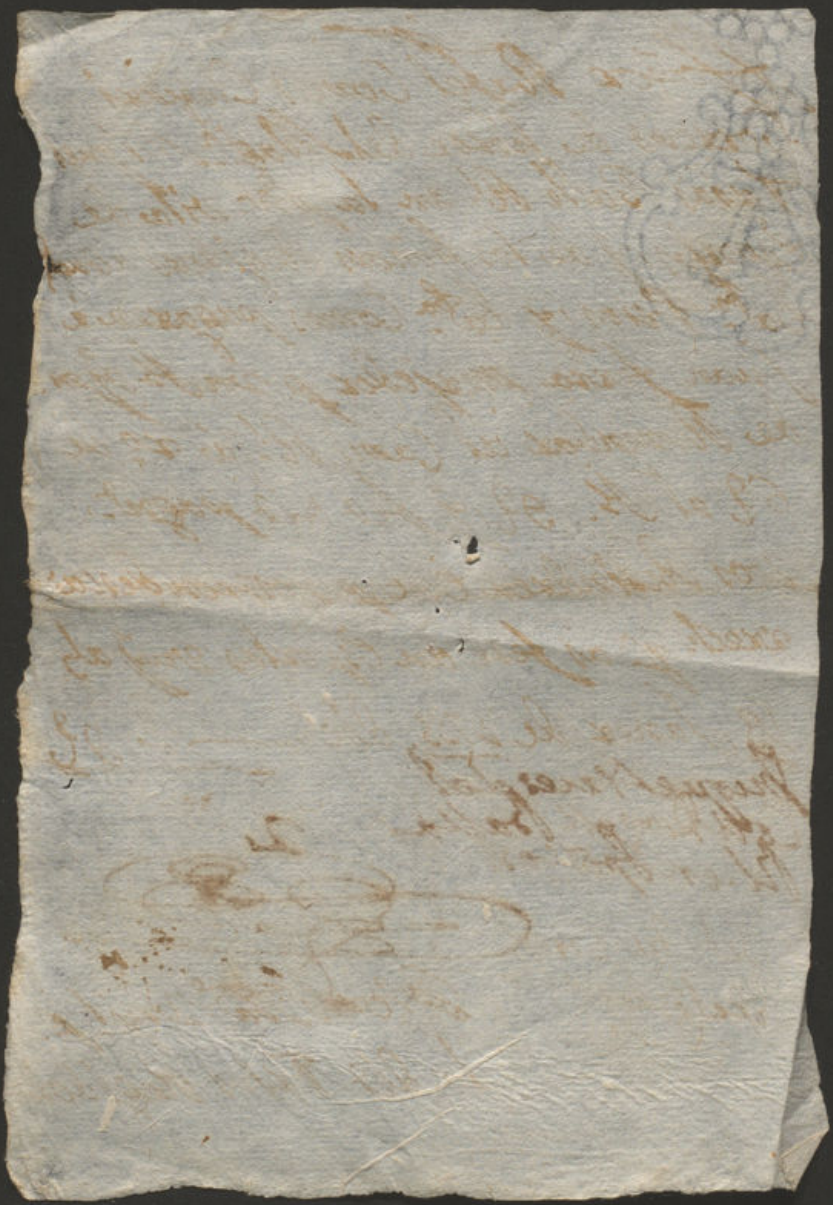

Honor Rafel Comes Cerverí Corregi
de horde del Magch. Miguel Dias Balle
Rl. an la pnt. ciŭtat de Esporles, ŭ de los
honors Regidors actuals Sa. Dias ŭ Sa.
Comes pagaxen à lo dit Dias Balle Rl. ŭ
lo honor Sa. Comes, à lo honor Juan
Arbona, ŭ à lo honor Vicens Rotallo
Hos. p. haver à comparade la Balle
lo dit dite as. los duas dietes à 42 la
diete de cade ŭ. ŭ per dit pagat.
dos Retindren dite p. dotzen
descarrech p. as fete an Esporles
dug als 16 Febrer. de 1755.
Dit
Miguel Dias del
Cos Dorgell Balla
de Esporles.
Sebastia Comes
Retgidor

Dit 6 2
Dieran Sa Dug!
p. lo dit Dias Regidor

Yo Bernat Vich Notº Vni-
uersal de la Parroquia de Ys-
pale y Bambuyar confeso auer
rebut del honor Rafel Conyll de
dos Correal en Ypale lxxij
liuras. dich 82. las quals son
son Compta del salari em-
lonas los Rels q. deuiells de
dit en esta Parroquia y son
Compta de la present finida
als 6. Mars de 1554. del
dich 82 £.
feta en Ys als 16. Mars
de 1555.

Honor Rafel Comes Tenaxi Corrent de vicrde del Mag.
Miquel Dzias Ball en le pnt. crie de Esportes y de los honors
Regidors actuals de le Marina Sa. Bestart y Juan Sont pa-
gaxen de los dencs tenen en prestron Poder procurets de
se Ball Comune d crions Capllonch d Compt. p. le of. li donen
los dits Regidors en nom de le crie p. tenir lo estat en Case sua
d L 0 d y estes Sons dits d 6 Jurisdicl del Corrent d y
fes dit Pagament dos Regidors este per prestron desca-
xech que es fese en Esportes dro y d 19 Jurisdicl de 1755.
Dich d L 0 d

Miquel Dzias dells. Sebastia Bastart Regidor
Coll Soc. per desta par. Vauma Sont regidor
aoguia.

Mathea Dezcas Sa. Dro.

Señor Rafael Cores Tenaxi Corregidor de horde del Magde Miguel Tirias Bale Asr de la pnte villa de Esposas y de los honrros Regidores actuales de la mesma dha villa Bestart y Sarda Sont parecieron a Nacia Sorra p. vra Viuva de palacios y vra Nuera y Muger de Bales y la pedro Sorras p. son de Sorrein por Sernici de la villa sot dicho 138 y por dé pagnt. vos Rehordeu este p. vostros descarrech p. as sete con Esposas vnj ds 14 Agosto de 1755. dcho

£. 138

Joaquin Tirias del Cabo Sargento dcho mr. dcho para quien

Sebastia Bestart Regidor

Juanna Sont regidor

Orenas Nov. 20 y 6

Yo Mathieu Picras Not. Pub. y Real en la Villa de
Esportes Confes como Rabit del honor Rafel
Comes Sciaari Corrent al Compte de la Conducte
Enfan los Regidors per Boxnàlos de Not. p. 104.
Al Comes Ses Penas den Sous Déch 12.10 d
y per Ses cop dos Al Pub. Reg en Esportes
Als 20 Agost de 1755. Déch 12.10 d

Señor Rafel Comes Teuxi Corregr de horde del Mag.
Miguel Frias Balle en le pñt. villa de Esparlas, y de los
honors Regidors actuals Sebta. Restart, y Saul. Font pa-
gaxen de los dineirs tenen en dita ton poder prometen
de le thalle Comune à Peria Ha. Font 7 £ 11 ~~Lenes~~
sols quels an beneit pr. pagar 3 Mons de papex Blanch
y un full de Papex sello quart sol. per beneit de le
villa, y fes dit Pagñt. dos Retindrex este pex le
dostre Cautela qt. as fete en Esparlas ereg als 30
Agost de 1755. dich £ 7 £ 11

Miguel Frias del Cth
Con dit Mod. pr. dest
parroquia.

Sebastia Restart Pieras Sa. dit
Regiddor Jaume font regidor

Señores Rafel Gomes Escuaix Correo de horde
del Mag.co Miguel Dias Balle en la ciud.d vila de Esporles
y de los señores Regidors actuals Sebastia Bestart y Diaz
fons pagaren a Mn.e Juan Serra Mezjcador per las
Reals mans y Nombre que ha Remesas al Cami R.l
28 6 y fes dit pagam.t vos Rebindren este per
vostros descarch que es fet en Esporles a 29 de
1788 Rafel
Miguel Dies del
Cabildo de Balle en
Esporles.

Sebastia Bestart Regidor
Daumajont regidor

Dias Ba. 29

Honor Rafel Comes Scuari Correch de horde del Magch Miquel
Trias Batle en la prd. vila de Esporlas, y de los honors Regidors
actuals de la Matexa Sta. Bestard, y Sau. Font pagaren a mre
Sta. Bestard Picapedrer per les Seues Mans, y Manobres Cals, y
Al port de ella y graue per fer arreglarasse que fot a Serui
per Rarendos del Port de Baix de le vila vella fot 3 ll.
y Mes a mre Juan Serra Marjedor per 3 fs. que ha fets
ell a re de 6 ß al fs. y 3 de Manobre a re de ll 1 ß 10 ß que fot
Sunt la Sume de 7 ß 10 ß y fes Del pagd. vos Rebendrau
Este per vostron descarrech que es fete en Esporlas vuy als
2 xbre de 1755. Dch. 7 ß 10 ß

Miquel Trias del Coll
Fbor. Rl. Pr. desta parroquia.

Sebastia Bestart Regidor
Sauma font regidor
Trias Sbd. Dnl.

Jo Juan Torrens, Escriva Reyal de este pñt. vila de Sporlas confes haver rebut del honor Rafel Comas Clavari corrent de esta vila d Sporlas, tres lliuras dihe 3 ll, y estas son per tant enfa de renda la vila de Sporlas per serviticis en los actes extraordinaris pertocant a la Escrivania Reyal. y per ser aixi la veritat. firm lo dit albera de la mia propria ma. perque const ahont mes convinga. Dat en la Curia Reyal d Sporlas als 10. Dezembre de 1799.

dihe 3 ll.

Juan Torrens Esa
Pl. d Sporlas.

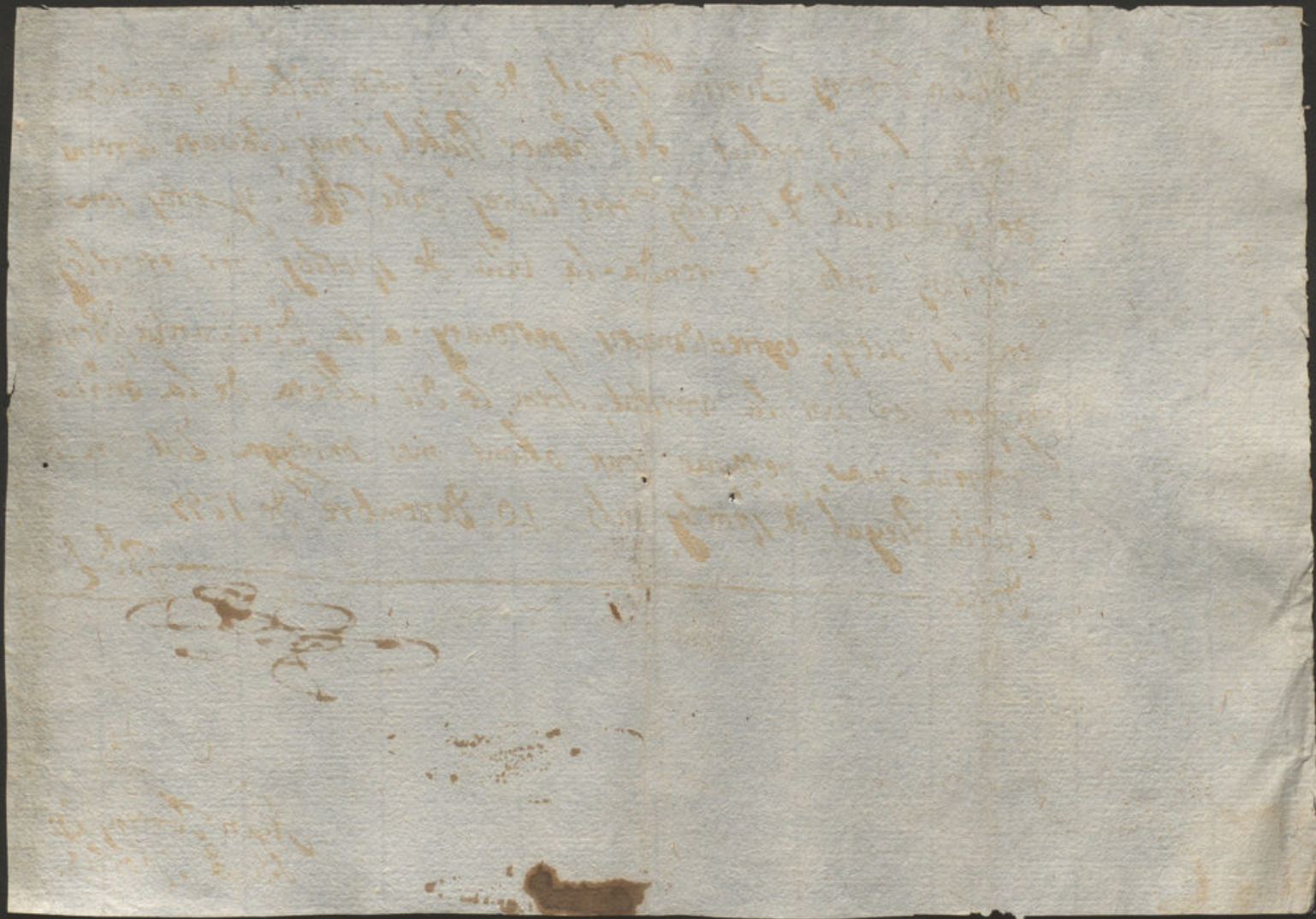

Senior Rafel Comes olim Clavari de horde del Magch. Miguel Frias Balle en le pñt. Vile de Esporlas, y de los hõnors Regidors actuals Sa. Bestard y Sard. Font pagarem à lo dit Sard. Font Regidor per 24 haver Rostes à mre. Juan Serra als Vidal S. ffs. de Remendar al Camí R. à xo. de 62 al ff. 18 to 2 y per 2m home, y 2m ablot que lo Sorendan lo home à xo. de 72 y lo ablot à xo. de 22 per ffs. que son S. ffs. de Cade v. 18 to 2 y per tot la Suma de 352 y per dit pagõ. vos Rebindrem esta per vostra Sescarreta que es Sera en Esporlas 2nº als 20 Janer de 1756 dits.

Pagat Vuit sous de Mallorca 12 Pedro Sa Font

Sebastia Bestart Regidor

Jauma font regidor

Jo Matheu Pérez Not. 2nt
con le pñt. vila de Esporles Jos
Jes. y Testimoni Com Perez
Juan Mecarí Mre de la dema
nt dte vila Confesse aver Rebut
del onor Rafel Comes Clevari
Correu Ab dfferens pactes
y Abon Compte de le Condicte
q. si Jan los Rebidors y Sotsco
de Official Sots en dte vila
vint y Sis Lliures sis sous y sis
diners dich 27 l 386 y per
Cer axi Jos Ab pñt. ab presencia
cia de los dos y a Supplicacio
del dit Mecarí 2nt en Esporles
ab 30 Janer de 1756 - Son 27 l 386

Honor Rafel Comy dim Clauaxi en Sporle pregoner
y. nostres los honors Regidors y Pera Joan Mascaro
dim Mig.l de esta Parroquia pel Rimay delya dony
y hora dins dich Lloch. Lo qual los son acostu-
plimentt per tot al temps que ha estat constituit
en esta Parroquia y. officials fins ahy 22. Juny pas
passat, y fet dit pregonamt los regidors en esta per
Costra Cautela que fa feta en Banalbufar Dijs ahy
24. febrer de 1756. dich ——— Lloch.

Jo Bernat Coll Escrivaa fiscal
y. lo honor Gabriel Thomas Bale Vell y y.
Andreu Coll Regidor.
Miquel Coll Vell

L4

del Sabre

Honor Rafel Comes dim Tarazi en Epoche pagaren
p. nostres los honors dits à Mtre Anth. Vedall picapa-
dorer non hiuray dem dey dich Dra. tey qualsvol p. el
haver adobat al Cant del pay del torrent de la Granga
y fet dit pagament vey regeresaren esta p. Vostra Cán-
cela que fets en Barchelona lo dij als 24. febrer de
1556. Dich ——————————— Dra.

LS

Jo Bernat Vich Secretari firma
lo honor dit Thomas Valle Cl. y P. Mathea
Vich Regidor

LS

4-2-1
1-10-7

Senor Raxel Comes offm. Clavari de horde del Mag.co Miguel
Frias Balle an le pñt. 29ta de Setembas, y de los honors Regidors aprals
de le Matexa Sa. Bestart, y Jaume Font pagaxen a Juan Ruth
Frees, y a Antoni Rosallo Vtet. per haver acompañade le Bulle de le
Crusade &c. y les dits pagtt. axi rebudxen, cine, per aquexen
Caxtech qt. an fete an Setembas aquy ab Lo Mato de 1756

Miguel Frias de Balle Comte

Sebastiã Bestart Regidor

Jaume Font regidor

Frias Balle aquy

26

Honor Rafel Comes Sim Chanadi en Gyor-
le, pagarem p. nos altres los honors Pregidors à Ni-
colau Juyter Alcgle dsta Parroquia Sinch lliu-
ras Sedya doy y bujt dine, dich 5£26£8. la-
qual es acomplimenta, deyde als 22. Janer fins
als 22. Mars prop passat que son dos mesos
p. nre sclay 35£. que libramm al Collecta
y fet dit pagament se regexuirá esta pér
de Cantella que resta en Banal Bisbat als
25. Mars de 1756. dich _____ 5£26£8

Jo Ramat Vich Not. firma
p. lo honor Balle y Nabhera Vich Not.

Miquel Vich Not.

17

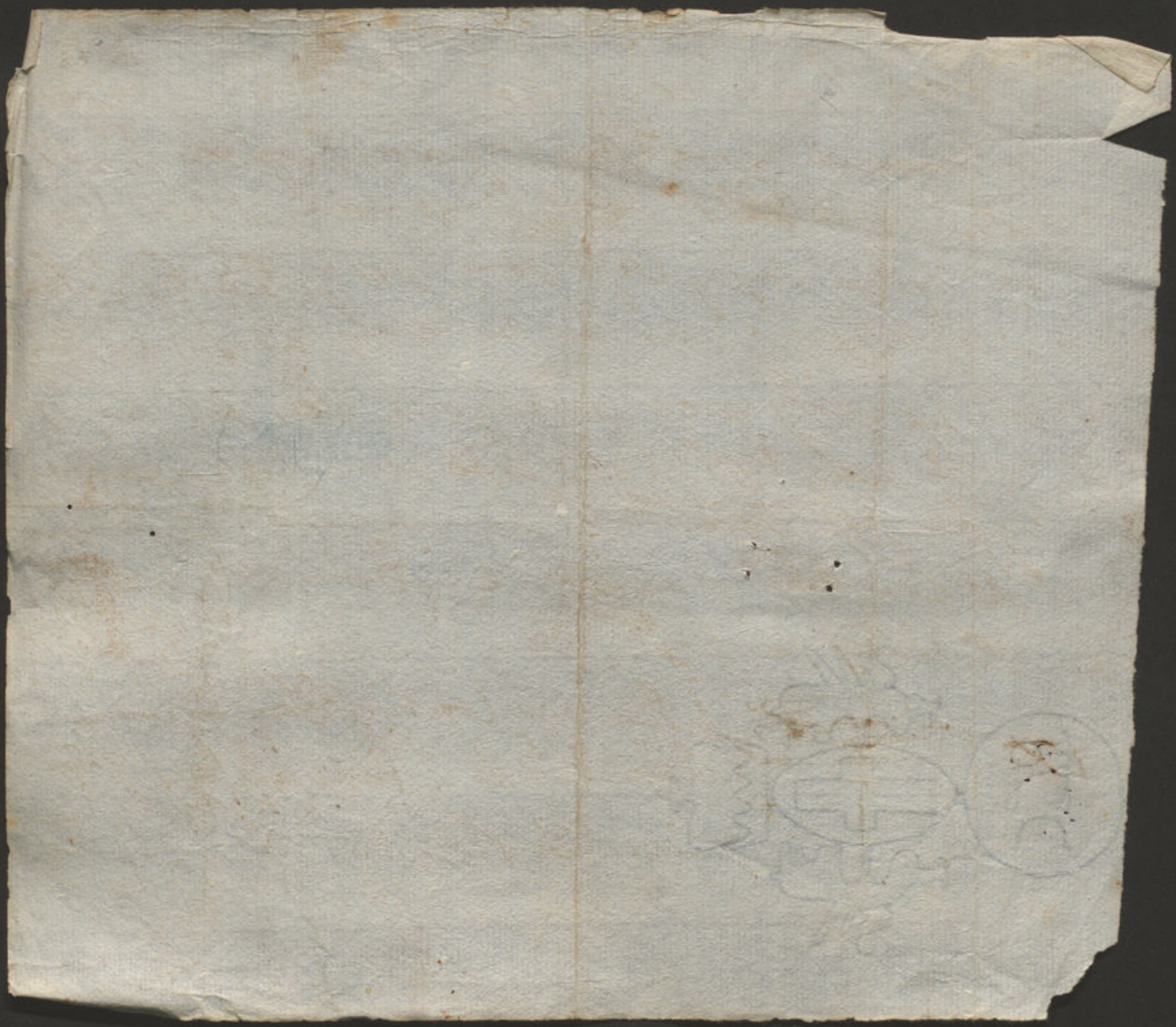

Joñer Regidor Comissario Nouari
de Sorde del Mag.co Manuel Frias
Valle en la vñ.t Villa de Esporlas, y de
los Honrados Regidores ahuy Sn.t Bartho.
y Laur.o Sonr. pareixio á Joyel Coll
exhibe ser vn papel de porcion que
se gonia per los grauats del Bort
del Comenje 7 Es 8 y per Es pagos
vos Retingueren dise per nombre del
Comissario que es fet en Esporlas
dij al 20. Mayg de 1755
dich

Miquel Frau de Coll Sot.t
desta parroquia

Sebastia Restart
mr Regidor

Jaume Sonr regidor

18

Diego Fo.
Dep.t

Honor Rafel Canes d'en Tenaxi de horde del Magn. Miquel Frias Balle en lo pñt. vila de Esporlas y de los honors Regt. dors actuals Sebt. Bestart y Jaume Font pagnaxeu de los dinexs reuen en vostron Poder pertenirs de le Thalle ordinaria de Malcion Bosch per auer alcançat a Miquel Mulet per los possesions qui foreu Reram per el S.r Rey q.e deu g.de 5£ y per dit pagnt. vos Retindreu este per vostron descaxiech que es fete en Esporlas vnj als 29. Agost de 1750. dich 5£

Miquel Fries del Coll Pagell
Hort.a Jn.r desta parroquia.

29.

Sebastia Bestart Regidor

Jaume Font regidor

Dieron Sbo vnj.

Como

Lo Clavará Convent de Nallas Ord.s pagara al Onor Sebastia Co-
mes Alm.e Regidor que fonch de la Vila de Esporlas de Orde del M.t Ille
Sor. Dr. fernando Lacon S.r del partit de dita Vila, Quit Sinas, per
Dint dichas feu en esta Ciutat en assistin en la formacio, faccio, y publica-
cio de difarents Sentz.s de Comptes de Clavaniats, y Execucions de dita
Vila a Dor de Siguicuna Palma y febrer 14 de 1757. Cuya pandisa vell ho
rifficara apontant Recibo de dit Nt.or al peu de esta. Son . . . 8 s

Cosme Comes.

6 copies

201-6-4
26-11-3
174-[illegible]-1

C. & Barnes

Bartolomé Font Navarro Actual de nuestro orden y en virtud de esta de la tarde comun del corriente año; para que V. ad.te Juan Pena Abogado vecino de esta ciudad por sus trabajos prestados en los representaciones que hizo este Ayuntamiento para la reparacion de los edificios fuentes y cumplimiento del terreno de Cementerio; otra sobre certificacion del costo; otra pidiendo un repartimiento de seiscientos libras para atender á los gastos que acarrearian las diligencias sobre division de Pueblos y por el importe de lo consultado que se practico para dicha division. Ciudadela 3 Mayo de 1820. Por ante mi escribio D.n Franco Vidal, D.n Pedro Juan Llodo y D.n Juan Font Regidores firmo por mi y por ellos Su orden.

Con 106 rs. Vn. Con 6

Pedro Juan Llodo

Juan Font y Navarro

Recibi.

Jayme Sabater Sr. Pl.

Antonio Alberti Sindico

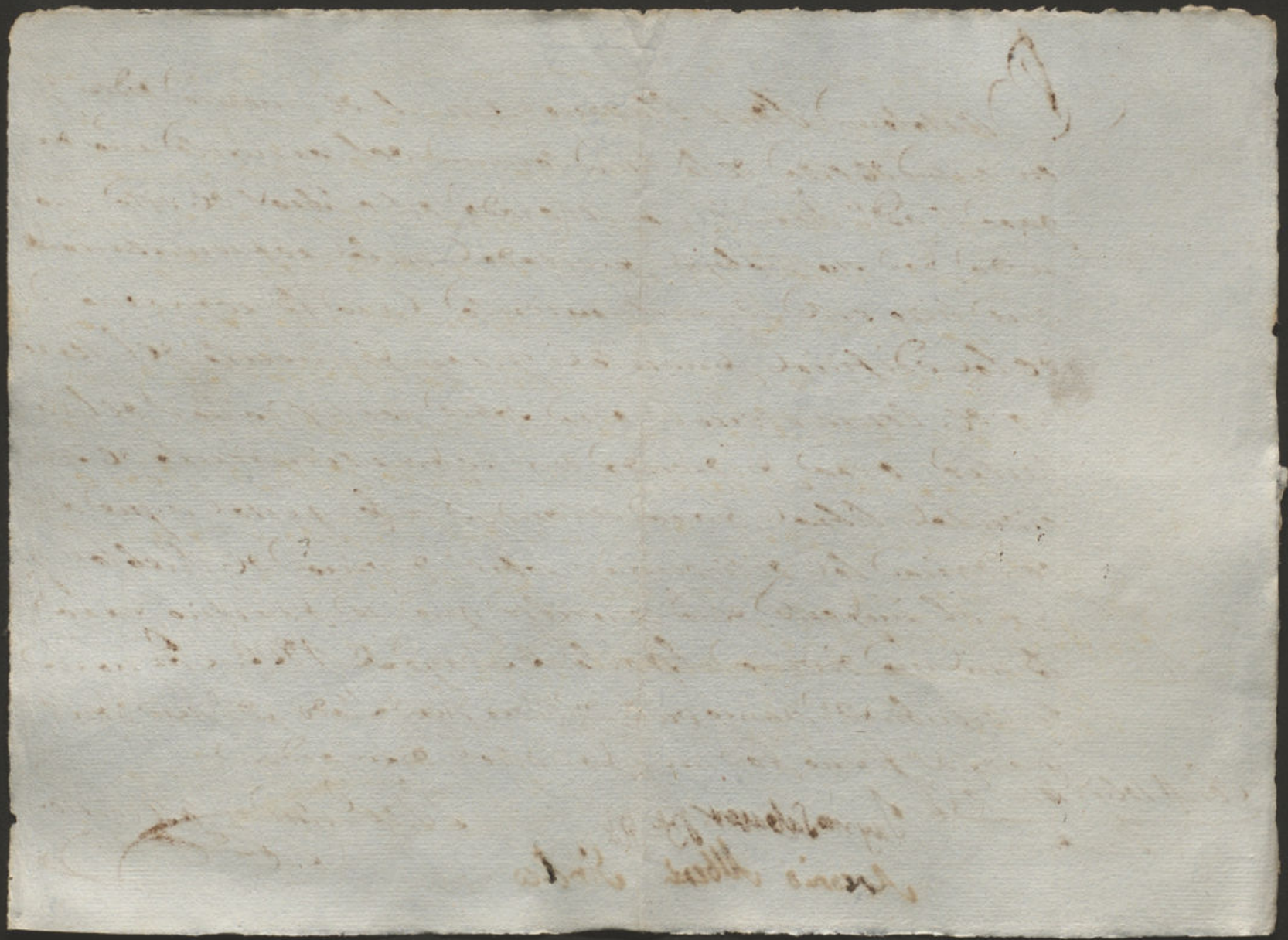

El Ayuntamto Comn de la presente ha recibido del de la de Esperlas veynte y tres Libras quinte sueldos digo 2Sll15s y dirde son por los suministros que ha pagados Este Ayuntamto à saber: desde dia 22. Mayo del año 21820 asta el fin de Abril del año de 22 à la razon de tres sueldos diarios, corresponde à Este Ayuntamto por mitad los mismos 2Sll15s Establiments à 22. Abril del año de 1822 los 2Sll15s

yo Lupar Secretario lo firmo por el Alcalde por no saber y de su orden

Juan Saber Alcalde
Bautte Nicolas Fletto

Act of Sumners

De partes de los
Comds. de esta Pl.a Cn.a

Nº. 18.

Recibí del Sargto 1º. de la
Villa de Esporles por mano de
su Comisario Bernº. Sant trece
libras y siete sueldos a cuenta
de lo que estoi debiendo por
alimentos suministrados á pre-
sos de su cargo. Palma 5 de
Julio de 1837

Bernº. de Cuevas

Buenos.

Depositaría de los Caudales de estas Reales Cajas

Recibí del Banco Nacional de la Villa de Esporlas por mano de su Notario Bartolomé Pont doce libras, diez y seis sueldos á cuenta de alimentos suministrados á presos de su cargo.

Palma 19 Oct.e 1835

Son ₶ 12 ₶ 16 ₷ Bern.o de Cuevas

Fo. nº 31.

Recivi de Dn. Franco Linás Síndico, y Exactor de la talla del corriente año la cantidad de cien libras á cumplim.to por el salario de Medico que me presta esta Villa.

Esporlas 24. Diz.e de 1822.

Son $ 100 ps

Dr. Miquel Togores

En el Pleyto y Causa criminal que ante mi se pen-
dido y pende entre partes de la una el Administrador
Frâl. Fiscal de Rentas Ph.s en este Reyno actor acu-
sante; y de la otra Reos acusados Bartolome Torres
Guarda secreta del Puerto del Canonge y Juan
Bujosa de la Villa de Esporlas, sobre la apre-
hencion de doce fanegas y ocho celemines de Sal
de fraude que en diez de Junio ultimo se hizo
en el citado Puerto del Canonge. Las costas con.da=
Vistos etr.a — Fallo atento a los autos y meri-
tos del Proceso a que en lo necesario me refi-
ero: Que aprovando el auto de Veinte y cin-
co del expresado mes de Junio del año ulti-
mo en que se declaró por de comiso la Sal
aprehendida con aplicacion de su valor arre-
gladamente a R.s Instrucciones: Debo de
condenar como condeno a Bartolomé Torres
y Juan Bujosa por los indicios que con-
tra ellos resultan de la causa en cinco li-

bray de multa y en todas las costas de mancomun; apercibidos de mayor demostracion si buelven á dar motivo de ser procesados por igual delito. Y por esta mi Sentencia definitiva asi lo pronunció, sentenció, y declaro. = Rafael Gregorio de Valenzuela = Ante mi = José Perello. = // = //

El infrascripto certifico: que Jorge Compañy ha recibido del Lavadero corriente de esta villa, doce hueldos y ochavdins por la tercera sobre el preñado de la Reyna N. S.ra Esposa del 29. Setbre de 823.

Son ℔ 12 98

Bno. Sein y Coll Vno.

Sr. Mo. Sn.

N 11

Dia 7. Dcd. 1833. Pagat á Bent. Font
p.r 75. reales. Pa suministrades en
Bañeburra á r.o de 16. m.s cada una
los Kinses dsd. Jous y tres dimes
(dic X 2 a 7 9 3)

Juan

Sabbato 14 Ott. 1809.

Sig.r Conte Padre

Abbiamo ricevuto

D. Leopoldo Pini

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Bartolomé Sort Clavario en el corriente año; de orden del ayuntam.to y en virtud de esta, de la talla comun de Esporlas y Banalbufar pagara V.a Jayme Rosello Carpintero del lib.l cuatro sueldos por dos ros. de fabrica una manja p.a la unicion de los mozos concurrentes al reemplazo del Exercito y de milicia provincial, comprendido el valor de la masera.

Esporlas 1.o Octiembre de 1831.

Por no saber escrivir D. Miguel Llaneras Bayle Alc.e y D. Gabriel Comas Sindico firmo por mi, y por ello, y su orden. Juan Sort Rego

Jayme Serra Ros.a

Sm 3 r 4 8 M

N 7.

Rec.o 24.

Barn.e Sbir y Call Secno

Carpintero.

Recibí de Josef la red del hb.º cuatro duros de
que firmo la antecedente libranza. Esporlas
30 de Setiembre de 1834

Jaime Rosselló carPro

Hacholme Sont Llorenc en el corriente año de nueve orden y en virtud de esta de la Villa comun de Esporlas y Banalbufar para gana á Juan Barceló Nets libras para la conduccion de la Valija de este ultimo Pueblo correspondiente al corriente año. Banalbufar 31 Diciembre de 1831.

Son 3ts ℔ℳ

Yo no saber escrivir D. Miguel Tomas Regidor y D. Fabricio Tomás Síndico firmo por mi, y por ellos, de su orden.

Juan Pinton Rgr

Jayme Tomas Mora

Son nº 50.

Bnte Alvi y Castellano

cr 12

Bartolome Font Clavario en el corriente año de este
no orden y en virtud de cobranza de la talla comun de Espa
las y Bernalbufar por ganad.s a Juan Roman correo de
tero la cantidad de cuatro sueldos por los dias que
le corresponden desde el dia 30. Enero hasta 20. de
Marzo ultimo, para llevar la correspondencia
oficial en dicha epoca al respecto de una libra diez
sueldos al año. Esporles 30 Diciembre de 1801. Por ante mi
Ber escrivia D.n Sig.l Llauger Bayle V.l y D.n Miguel
Font Regidor y D.n Gabriel Comas Sindico firmo por
ellos en virtud y por mi.

Font no. 39.

Juan Rimbert Regr

Mir y Colom Escno

N 12.

Cartero

Bartolomé Sivot Llavanio en el corriente año, de nuestra orden y en virtud de esta se ha tallado comun de Sporlas y Vinalbofar pagando a Miguel Vivtord tres lib. para la conduccion de la Valija del primer pueblo correspondiente al corriente año. Sporlas 31 Diciembre de 1831.

Con 3 a 6

Por no saber escribir d. Miguel Tomas Regidor, y d. Isabel Tomas Sindico firmo por ellos, y de su orden.

Juan Rivtort Rexa

Sayme tenor Rexa

Sporlas 10 de 48.

Bart.e Sivot y Coll Alcalde

N 12

Cartas de Exportación y D.

Recibí del Ayuntamiento de la villa de Esporlas por mano de su clavario Bartolome Font doce libras, á cuenta de mayor cantidad que me debe aquella corporacion, por lo que adelanté en la reconposicion del camino publico, que conduce á dicha villa, segun el justiprecio que se practicó en 1825. Palma 29 diciembre de 1831. Son. _ _ _

D.ª Josefa Salas

Honor Pere Ribes Latzari de Esporles
de orde del Batle R.s pagareu á Saul-
vador de Pere Duente y set Gs. p. conte del
Credit le sobre la bile per atzapo del
cens li fa dita bile, y pendreu rebo
per todo con deguem ch. Baña Bujar
y faser 25 de 1784. fon ——— 37 1/2 -
Bernat Font firm per el Batle R.l
y de se orde per no saber escriura.
Bernat Ambros R.l x y Six Dex jur
sor R.l [illegible] Miquel Vich Jurat

A Ysidra Gomis Corts alias Rebent de
Pera Ribes alias Lacaret de esporles hereu
te y Lleg. cuyas son á conte de lo que em
den de dite per altres del Cens en qui
gude ser tots anys Bañadeyar y fareu
25. de 1784. son ——— 37 l t

Jaume Vives y Burguñy de pere

Clavari del corrent añy de orde del Ajuntam.t
en virtud de esta de las talles comunes pagarcu
una lliura sinch sous y quatre din.s per el ra=
lari de duas Ordes que ha aportat este dia An=
toni Rebare Veneden. Esporlas 27. Oct.e de 1818.
son ✠ la 5 ℔ 4 ʃ

D.n Miquel Tooones Secr.i int.o

15

Avant del corrent año de orde del Ajuntam.t
en virtud de esta de las tallas comunes pagareu dotze
sous y vuit din.s â Antoni Fuster menor Veredes per
el salari de una carta closa del Ex.mo Señor Capitá
General que ha aportat este dia. Esporlas 6. Nov.e
de 1818.

Son ℔ ℔ 12 ß 8 ß D.n Miquel Togores Secr. int.d

46

Avarí del corrent añy de orde del Ajuntam.t
en virtud de esta de las tallas comunes paganeu
dotze sous y vuit din.s â Gaspar Cortes per el
salari de una Orde circular que ha aportat est
dia. Esporlas S. Nov.e 21818. Son - - ₶ 12 8

D.n Miquel Togores secr.i int.o

Dec 11
No.

17.

Clavari del corrent anŷ de Orde del Ajun=
tament en virtud de esta pagarem à Josep Pa=
rata Veredes una lliura devuit sous per el
Salari de tres Ordes Circulars que ha apor=
tat este dia. Esporlas 15. Dez.e de 1818.
Son ℔ 1 s 18 d

Dn Miquel Togores Secr.i int.e

48

Clavari del corrent any de Orde de l'
Ajuntam.t en virtud de esta de las Talles
comunes pagarau à Josep Patata Veiedor
tres lliuras tres sous, y quatre din.s per el
salari de cinch cartes Ordes Circulars que
ha aportat esta dia. Importan 16. Dez.e de
1818. Son - - - - - - - - - - 3 lt 3 ß 4

D.r Miquel Togores Secr.i int.d

Del Rl. Consulado

13

Clavani del corrent añy de 1818 del Ajuntam.t
en virtud de esta de las Tallas comunes paga-
reu al Oficial Sub.o D. Valldemora tres rovs
per el salari de una Requisitoria que ha
apuntat este dia. Esporlas 26. Agost D.1818.

Sonta B.E.S

Miquel Togores Secr.i int.o

N.º 12.

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t
en virtud de esta de las Tallas Comunes pagan en
una lliura sinch sous y quatre din.s à Antoni
Justen Veneden pen el salari de duas Ordes que
ha apontat este dia. Esporlas 17. Oct.e 1818.
Son ℔ 1 ß 5 ₰ 4

Miquel Togores Secr.i int.d

Clavarió del corrent añy de Orde del Ajuntam.t.
en virtud de esta de las tallas comunes pagarem
á Antoni Fuster Veneder una lliura sinch sous
y quatre din.s per el salari de dias Ordes que
ha apontat este din.a. Esporlas 25. Oct.e 1818.

Son ₶ lia 5 ß 4 ß

D.n Vhig.l Togores Secr.l int.d

No

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t
en virtud de esta de las Tallas comunes pagareu
á Antoni Fusten Veneder tres lliuras tres sous
y quatre din.s per el salari de sinch Ordes que
ha aportat este dia. Esporlas 22. Oct.e de 1818.
Son # 3 a 3 § 4 §.

Miquel Togores Secr.i int.o

39

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en
virtud de esta de las tallas comunes pagaren dotze sous
y vuit din.s ā Antoni Rebasa Veneden per el salari
de una Carta circular del Señor Intend.t que ha
aportat este dia. Esporlas 3. Oct.e 1818.

Son X.n 12 8 8

Miquel Togores Secr.i int.D

35

Clavaxa del corrent añy de Orde del Ajuntam.t
en virtud de esta pagaren a Antoni Fuster Vere-
der tres lliuras tres sous y quatre din.s per el
salari de sinch Ordes Circulars que ha apontat
este dia. Cporlas 7. Oct.e 1818.

Son # 3a 3§4 §

Shiquel Togores Secr.i int.d

37

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en
virtud de esta de las tallas comunes pagareu á Vtre.
Toni Rebasa Veyeder dotze sous y vuit din.s per el sala-
ri de una Carta Closa del Señor Intend.t que ha
aportat este dia. Esporlas 16. Set.e 1818.

Son #12 8 8

Dn. Miquel Togores Secr.i int.d

36

Clavari del corrent añy de Vich del Ajuntam.t en
virtud de esta de las Tallas comunes pagareu à Anto-
ni Fuster Veneder dotze sous y vuit din.s per el salari
de una Carta orde del Exm. Sor Cap.d Gen.l que ha
aportat este dia. Cporilar 15. Set.e 1818.

Son X.n 12 8 8

Miquel Cogoll Secr.i int.D

35

Clavari del corrent añy de orde del señor Balle y Ajuntament pagareu à Cayetano Fuster Ast.t de Ministre de la Junta de la Vniv.t corrig.t nou Vinxas deu rous, per la tercera part de los gastos y dietas ocasionadas desde el dia 26. del corrent fins al dia present en la execució seguida contra los Regidors de esta Vila sobre pago de talla gen.l del añy 1816. Espons les 30. Agost de 1818.

Miquel Togores Cruñ

34

Navarri del corrent año de orde del Ajuntam.t en
virtud de esta de las Tallas Comunes pagarem à Jusep
Patata Veneden una lliura sinch sous y quatre din.s
per el salari de duas ordes que ha aportat este dia.
esportas 4. Sett. de 1818. Son 1n 5 8 4

Miquel Vayores Secr.i imp.t

33

Clavari del corrent any de 818 del Ajuntam.t
en virtud de esta de las Tallas comunes, pagareu
à Antoni Rebate Veneder doze sous y vuit din.s
per el salari de una Carta closa que ha aportat
del Señor Intend.t Esporlas No. Set.e 1818.
Son ℔ 1288

Miquel Togores Secri.

32

Clavari del corrent añy de orde del Ajun-
tament en virtud de esta de las tallas comu-
nes pagarem à Antoni Fustes Veneden una
lliura devuit sous per el salari de tres ordes
que ha aportat este dia. Esporlas 28. Agost
de 1818. Son 1ª 18ª

Miquel Togores Secr.ª int.º

31

Avui del corrent any de Orde del Ajuntam.t en virtud de esta pagareu à Antoni Fusteret Veredes una lliura de: vuit sous per tres Ordes que ha aportat este dia à raho de dotze sous y vuit din.s cada una. Espalas 16. Agost de 1818. Son ℔ 1 ℔ 18 ß

Dn. Miquel Togores Secr. int.o

30

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t
en virtud de esta paçarem a Josep Patata Ve-
xaden tres lliuras, tres sous, y quatre din.s per
el salari de sinch Ordes que ha aportat
este dia. Esporlar 18. Agost de 1818.

30 31.a

D.r Miquel Togores Secr.i int.o

29

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t.
en virtud de esta pagarem à Antoni Rebasa dotze
sous y vuit diners per el salari de una Carta clova
que ha aportat del Señor Intendant. Esporlas
6. Julio de 1818. Son . . . . . #12 8 8

Miquel Togores Secr.i int.e

28

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en virtud de esta paganeu à Josep Compañy Veneder dotze sous y quatre dines, per una Carta Orde que ha apor: rat este dia. Esporlas 6. Juñy 1818. son . . 1284

Miquel Togores Secr.i int.o

27

Clavarí del corrent añy de Orde del Ajuntam.t.
en virtud de esta pagarem una lliura devuit sous
a Antoni Furtes Veneden per el Salari de tres Ordes
que ha exercit este dia. Esporlas 22. Juliol de
1818.

Son * ta 18 §

Miquel Vazquez Secr.i int.e

26

+

Clavari del corrent any de Orde del Ajuntam.t en
virtud de esta pagarem â Jusep Patuta Veneden duas
Vinyas deu sous y vuit din.s per el Salari de quatre
ordes de la Real Aud.a que ha exportat este
dia. Esporlas 26. Juny 1818. son . . 2 u 10 s 8

Miquel Togores Secr.t int.d

25

Clavani del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en virtud de esta de las tallas comunes pagareu sis sous al Oficial Salp.e de la Vila de Valldemosa per duas Requisitorias que ha aportat este dia. Esporlas 20. Abril 21 1818.

Som.a 6 ß

Miquel Togores Secr.i int.o

Mr. Meal

24

Clavari del corrent any de Orde del Ajuntam.t.
en virtud de esta pagarem vuna libura sinch sous
y quatre diners á Iusep Company Vexedor per
el salari d'duas Ordes que ha aportat este dia
Esparlá 16. Maig 1818. Son - - - - - lt. 584

Miquel Pagones Secr.i ino.d

Don en Medina

uel toores de Dou

En

Exposes

23

Avuani del corrent añy de orde del Ajuntam.t
en virtud de esta paganeu à Josep Compañy Veneden
dotze sous y vuit diners per una carta orde que ha
aportat este dia. Esporlas 21. Abril 1818.
Son. . . . . 12 ß 8.

Miquel Togores Secr.i int.o

22

Clavari del corrent any de orde del Ajuntam.t en
virtud de esta pagaren dotze sous y vuit diners à Josep
Patata Veneden per el salari de una orde que ha aportat
este dia. Esporlas 16. Abril 21818. Son. - ₶ 12 8

Miquel Togores Secr.t int.d

21

Clavaní del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en virtud de esta pagareu á Antoni Fuster Veriden dotze sous per el salari de una carta orde que ha exportat este dia del señor President de la Junta de caudals comuns. Esporlas 22. Maig de 1818.

Son . . . . . rt 178

Miquel Togores Secr.i int.D

20

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t er
virtud de esta pagaren à Jusep Compañy duas Niuras
devuit sous y quatre dinens per el salari de vinet
Orde que ha agoneat este dia. Esporlas 10. Maig
de 1818. Son. . . . . 2 u 18 8

Miquel Togores Ad.t de secn.t

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en virtud de esta pagareu â Angel Fusten una lliura catorze sous per el salari de duas cartas ordes de la superintendencia de propis y arbitras que ha apontat este dia, la una per esta de Esporlas y la altre per Banalbufar unya partida deureu recuperar y cobrar de los Individuos compresos en ditas cartas, deutors â los Caudals Comuns, repartida proporcionalment en cada un de ells, al tenor de lo manat per el Señor Superintendent de dit ram, ab la orde que aponta dit Ministre Veneden. Esporlas 27. Abril 1818. son. . 1 a 14 s

Miquel Togores Secr.t int.d

18

Pagará el Clavario actual a Jph Company
Venedro treb llivrab setse sous per
sis ordb qt. ha portadeb Bañalbufar
18 Abril 2 1818.

Son ₩3 ₩H 16 ℔ } Pedro Miguel Alberti
B^le R^l.

Jayme Jont Esno

17

Clavari del corrent any de Orde del Ajuntam.t.
en virtud de esta pagaren duas lliuras deu sous
y vuit diners â Antoni Fuster Veneder per el sa-
lari de quatre Ordes que ha aportat este dia.
Esporlas 27. Abanz 1818. Son . . . 2 a 10 8 8

Miquel Togores Secr.i int.d

16

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t
en virtud de esta de las Tallas comunes pagarem duas
lliuras y quatre dinens à Jusep Compañy Veneden per
el Salari de tres Ordes que ha aportat este dia. Esportas
27. Febrer 1818. Son. - - - - - - - - 2 tt 4

Miquel Togores Secr.i int.e

15

Clavani del corrent añy de Orde del Ajuntament en virtud de esta pagaren à Angel Fuster tres lliuras setze sous per el salari de sis Ordes que ha aportat este dia. Esporlas 7. Març de 1818. Son - - - - - - - - - - - - - - 3 a 16 s

Miquel Togores Secrt. int.

14

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t
en virtud de esta de las Tallas comunes pagarecu a
Antoni Juster Veneden una liura devuit sous
per el salari de tres Ordes que ha aportat este dia.
Esporlas 22. Febrer 1818. Son . . . 1 # 18 s

Miquel Togores Secr.i int.D

13

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t
en virtud de esta pagarem a Ignaci Pomar una
lliura sinch sous y quatre diners per el salari d
duas Ordes que ha aporeat este dia. Esporlas
23. Janer d 1818. Son - - - - - - 1 tt 5 s 4

Miquel Togores Secr.i int.d

12

Clavari del corrent añy de orde del Ajunta=
ment en virtud de esta de las tallas comunes pa=
garen à Juny Compañy dotze sous y vuit diners
per una Carta closa que ha aportat del señor
Yntendant. Esponlas 16. Juner 1818. son 12ß8

Miquel Tozones secr.i int.e

Clavani del corrent añy de Orde del Ajuntam.t
en virtud de esta de las Talles comunes pagarem â
Vincens Fuster Veseden tres lliuras catorze sous per
el salari de nueh ordes, y duas Requisitorias que ha
aportat este dia. Espòrlas 28. Janer 1818.
Son. . . . . 3 ll 14 s

Miquel Togores Secr.t int.d

10.

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t
en virtud de esta de las tallas Comunes, paga=
xen à Antoni Fuster. Veneder tres llauna s
setze sous per el salari de sis ordes que ha apon=
tat este dia. Esporlas 7. Nov.e 1818.

Son ℔ 3 ta 16 ß

Dn. Miquel Tovones Secn.i int.o

9

Clavani del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en
virtud de esta de las Tallas Comunes pagaren à Josep
Patuta Veneden tres lliures y quatre sous per el salari
y dieta de una Carta Orde que ha aportat este dia, so-
bre pasan contes los Clavanis anteriors. Esperalas
2. Dez.e 1818. Son - - - - - - - - - - - - 3 ll 4 ß

D.n Miquel Tosoras Secr.i int.o

8

Clavani del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en virtud de esta de las tallas comunes pagaren à Antoni Fuster me= nor una lliura devuit sous per el sa= lari de tres Cartes Ordes Circulars que ha aportat este dia. Esporlas 4. Dez.e 1818.

Son X sous 18 ₰ } Dr. Thig.l tot ones Secr.i int.o

7

Clavari del corrent añy de Orde del Ajun-
tament en virtud de esta de las tallas co-
munes pagarem à Antoni Juster Veraden
una lliura devuit sous per el salari de
tres ordes Circulars que ha apontat este
dia. Esporlas 24 Nov.e de 1818.

Son X.t a 18 [illegible] Dn. Miquel Tooores Secr.i in.o

6.

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntament en virtud de esta Repartallay comunes pagarem à Cayetano Fuster Veziedor una lliura sinch sous y quatre din.rs per el rasani de duas Ordes que ha aportat este dia Esporlas 19. Dez.e de 1818.

Son ℔ 1 a 5 ß 4

Dn. Miquel Togores Secr.i int.e

Clavari del corrent añy de Orde de l
Ajuntam.t en virtud de esta de las tallas
comunes pagarem à Antoni Fuster Veneden
una Nissa devuit sous per el salari de
tres Ordes que ha aporsat este dia. Esporlas
9. Dez.e 1818. Sou - - - Nn. 18 §

Dn. Miquel Togores Secri. int.o

4

Avuui del corrent añy de Dde del Ajunta-
ment en virtud de esta pagaren a Antoni Re-
bate Veneden dotze sous y vuit din.s per el sa-
lari de una Carta closa que ha aportat per
la Junta Repartidora. Esporlas 26. Juñy de
1818. Son - - -

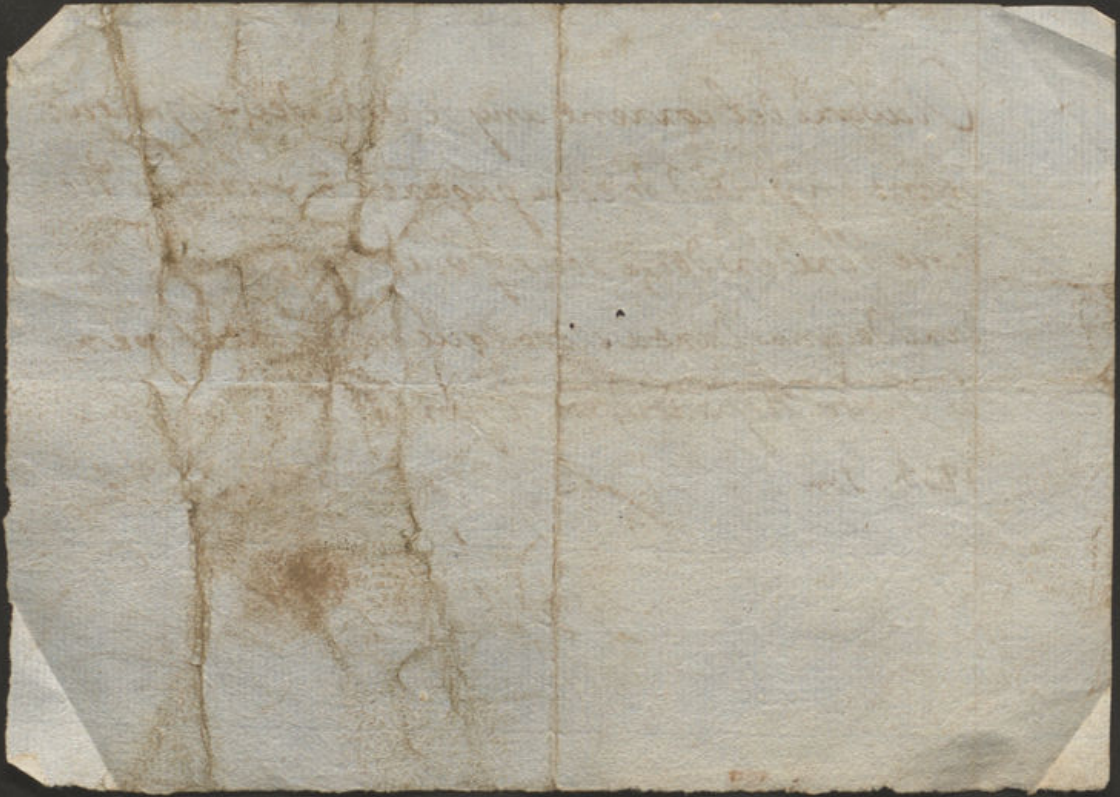

3

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t
en virtud de esta de las tallas Comunes paguareu
á D.n Miquel Sastre Pregidor dotze sous y vuit din.s
per el salari de una Carta Orde que ha pagat
á Antoni Fuster Veruden, la que ha aportat or.
re dia. Cporlas 4. Oct.e 1818. Sous ... 12 8

Miquel Tous.s Secr.i int.

Clavaxi del corrent anyy de orde del Ajunta-
ment en virtud de esta de las tallas Comunes
pagareu á Antoni Fustes Vezedor tres liuras
tres sous y quatre din.s per el salari de sinch
ordes Circulars que ha aportat este dia.
Esporlas 17. Nov.e 21818.

Son ℔3 a 3 £4 S

D.n Ruiq.l Togores Secr.l int.o

Clavari del corrent añy de Orde del Ajunt
tament en virtud de esta de las Tallas comu-
nes pagarem a Antoni Fustes menor vint
y sinch sous y quatre din.s per el salari de
dias Cartas Ordes Circulars que ha apuntat
este dia. Cisplas 22. Nov.e de 1818.

Son #1 a 5 f 4

D.n Sig.l Togores Secr.l int.o

Bartolome Font Navarro actual de nuestra orden y en virtud de esta de la talla comun de Sporlas y Bañalbufar pagara Juan Canelo Estangero dos libras diez y nueve sueldos por el valor de quinze pliegos de papel sello cuarto mayor y doce sello de oficio para el consumo de esta Secretaria. Bañalbufar doce Enero de 1833 — Por no saber escrivir Dn. Juan Alberti Bayle Rl. y Dn. Gabriel Bordoy Sindico firmo por mi, y por ellos de su orden. Guillo. Barceló y Pons

Sons. 2 rs 19 ss Gabriel Cabot Rr dor
39. 6.

Recibi.

Bart. Amer y Coll Secrio.

Recibí del Clavario Fonz las dos libras diez y nueve sueldos por el valor del papel que indica la librança del dorso. Da
Valbuena 14 Enero de 1693.

Anthoni Albert Clavari del Corrent
any de Orde del Sr Ble y Regi Pa
queran a Franche thomas per la
Guardia de la era Vermella lo Co
rresponent de a mes de 9bre y 10bre
que son nou Alguzers Baralbufar
y 2 febrer de 1[illegible]7 ... Son 9tt 2

Bernat Font Batlle

Bernat Amboas Rr

Bañalbufar

3.

Honor Bastl. Ship Salvasio del corriente año
de orden del Agustre en virtud de esta de to
Fallo comun de Leyendas ej Banalbufar ynsi
ra à Juan Bosch 15 cantidad de nueve libras pi
ra de cass pasadas de esta Villa de Banalbufar
del corriente año Banalbufar 3 Abril de
1625

Son 15 s 7 xx

Sebastian Salvador Bel Rl
Gabriel Roselló Roz

Junta de escuelas

Con N.º 80 rs. v.

Ha pagado Bartolomé Font Clavijo de Esporlas y Bañalbufar ochenta rs. v. que adeudaban dhos pueblos por la contribucion impuesta por R.l ord.n de 19 de Marzo de 1826. Palma 4 de Mayo de 1837.

Antonio Palmer Sio

S.to n.º 9.

V.E.

Junta de Censura.

Bartolome Font Clavario actual de nuestra orden y en virtud de esta de la talla Comun del corriente año se re tendrá U. nueve libras tres sueldos y cuatro dineros por el valor de dos manos de papel sello 4.º mayor que ha adelanta do de propio para el consumo de esta Seña. Esporlas 1.º Julio 1833.

Son ₶ 12 ₶ 1.ª ₶ 26 ₶ ms.

Por no saber escribir D.n Juan lo Vish D.n Pedro Juan Sladó y D.n Juan Font Regidores firmo por mi y por ellos de su orden. Jayme Sabater Bg.e Ord.

Antonio Alberti Sin.co

Es Copia y Collacionado.

Bartholome Jorit Clavario en el corriente año, de vuestra
orden y en virtud de [illegible] de la Talla comun de Esporlas
y Bañalbufar se entregaron Dr. diez y ocho libras que ha
adelantado para gastos de Cavitorio en el corriente
año; á escepcion del papel sellado que va en cuenta
separada. Esporlas 31 Diciembre de 1831.= Por no saber
escrivir D. Miguel Llaneras y Reyle Vecino y D. Gabriel
Torres Vecino firmo por mi, y por ellos, Emonder.

Son Rs 18 6

Juan Fiutort Vega

Sayome testigo Nicolas [illegible]

Son no 49.

Bazo de Sitjar y Colleseno

Secreta.

Bartolomé Font Clavario en el corriente año, de nues-
tra orden y en virtud de esta, de la Ralla comun de
Esporlas y Banalbufar pagara V. a Ramon Alberti sie-
te sueldos y nueve dineros que ha satisfecho por y
contribucion de fuentes civiles correspondientes a
los quince sueldos que presto de censo a esta Uni-
versidad annualmente pertenecientes a los años
1824 ad 1831 ambos inclusive comprendido el 16
por que se recargo en 1829 y el 6 en 830 y en claridad
Esporlas 30 Dic. de 1831. Para que sabed cumplir el Bay-
lle Real y el Regidor Dr. Miq. Comas firmo por ausi,
y por ellos, de su orden. Juan Nicolau Notario

Jayme Terrasa Reg.

Dr. n.o 42.

Ramon Miquel Coll Scno.

W 3

Bartolome Font Clavario en el corriente año; de cuenta
orden y en virtud de esta de la Falla comun de Esporlas y Va-
nalbufar pagara D.n Juan Albarto (a) Prim una lib.a ana-
lo Cuch.l y dos dins. que lis Satisfecho por contribucion
de frutos civiles correspond.te a las dos lib.as ocho sueldos que
presta de censo a esta Universidad anualmente, pertenecien-
te a los años 1824 ad 1834 ambos inclusive comprendido
el 16.o pol que se cargo en 1829 y el 6.o en 1830 y en el actu-
al. Esporlas 30 Diciembre de 1834. Por el Bayle M.l
y por el Sindico firmo por mi, y por el dho.

Suyme teniente Rl. Juan Albarto Regr.

Son n.o 41.

N 3

Bart.me Thin y Call Secret.

Bartolomé Font Clavario en el corriente año, de
nuestra orden y en virtud de esta de la Bailía comun
de Esporles y Valldemosa pagará D.ª Margarita
Alberti viuda Vicenteta nueve sueldos y un dinero
que ha satisfecho por contribución de fuegos civiles
correspondiente a los diez y ocho sueldos que
prueba como a esta Vecindad anualmente
perteneciente a los años 1824 al 1831 ambos inclu-
sive comprendido el 16 de 9.bre de resago en 1829
y el 6 en 1830 y en el actual Esporles 30 Dic.e
de 1831. Por su Subdelegacion D. Migl. Llaneras Mag.
le Alcalde D. Migl. Gomez Regidor fiscal por ausencia, y por
ellos, y su orden. Juan Nicolau Regidor
Jayme Terrasa Rector

Nº 3

Valldemosa 30 de Dic.e de 1831.
Bartme Migl y Coll Sacristan

Bartolomé Font Clavario en el corriente año; de nuestra
orden y en virtud de esta de la Sala Comun de hoy
de hoy Granalbufar pagara V. a Juan Alberti Francis
cos sueldo y nueve dins. que ha satisfecho por con-
tribucion de fondos civiles correspondiente a los
siete sueldos y seis dins. cerro que presta a esta
Universidad vecinal. pertenecientes a los años 1824
ad 1831 ambos inclusive comprendido el 26 que
le recaxo en 1829 y el 6 en 1830 y en el actual. di-
chos 6 Dic.e 1831. Por lo que sabed cuenta. Mag.e Llane
ra Bay.e de V.e Ord. Mag.e Comun Regidor firmo por mi,
y por ellos de su orden. Juan Vicens Alg.r

Jayme Tarrasa Bay.r

V3

Bay.a 1 de Dic.e de 1831

Bartolomé Font Clavario en el corriente año; de
nuestra orden y en virtud de esta de la Talla comun
de Esporlas y Banalbufar pagará V. á Antonio Sobet
una libra y seis dins. que ha satisfecho por contri-
bucion de fruto civil correspondiente á los de
libra soy mediop.º censo que presta á esta Univer-
sidad anualm.te perteneciente á los años 1824 á
1831 ambos inclusive comp.do el 16 p.r % que se recargó á
1829 y el 6 en 1830 y en el actual. Esporlas 30 Diciem.e
de 1831. Por no saber escribir D. Antg.o Llaneras Bayle
Alc.e y D. Antg.o Comas Reg.r firmo por mi, y por ellos,
de su orden. Juan Nicolau Reg.r

Soy meteorologista

Son no 45

Bart.me Mir y Call Secno.

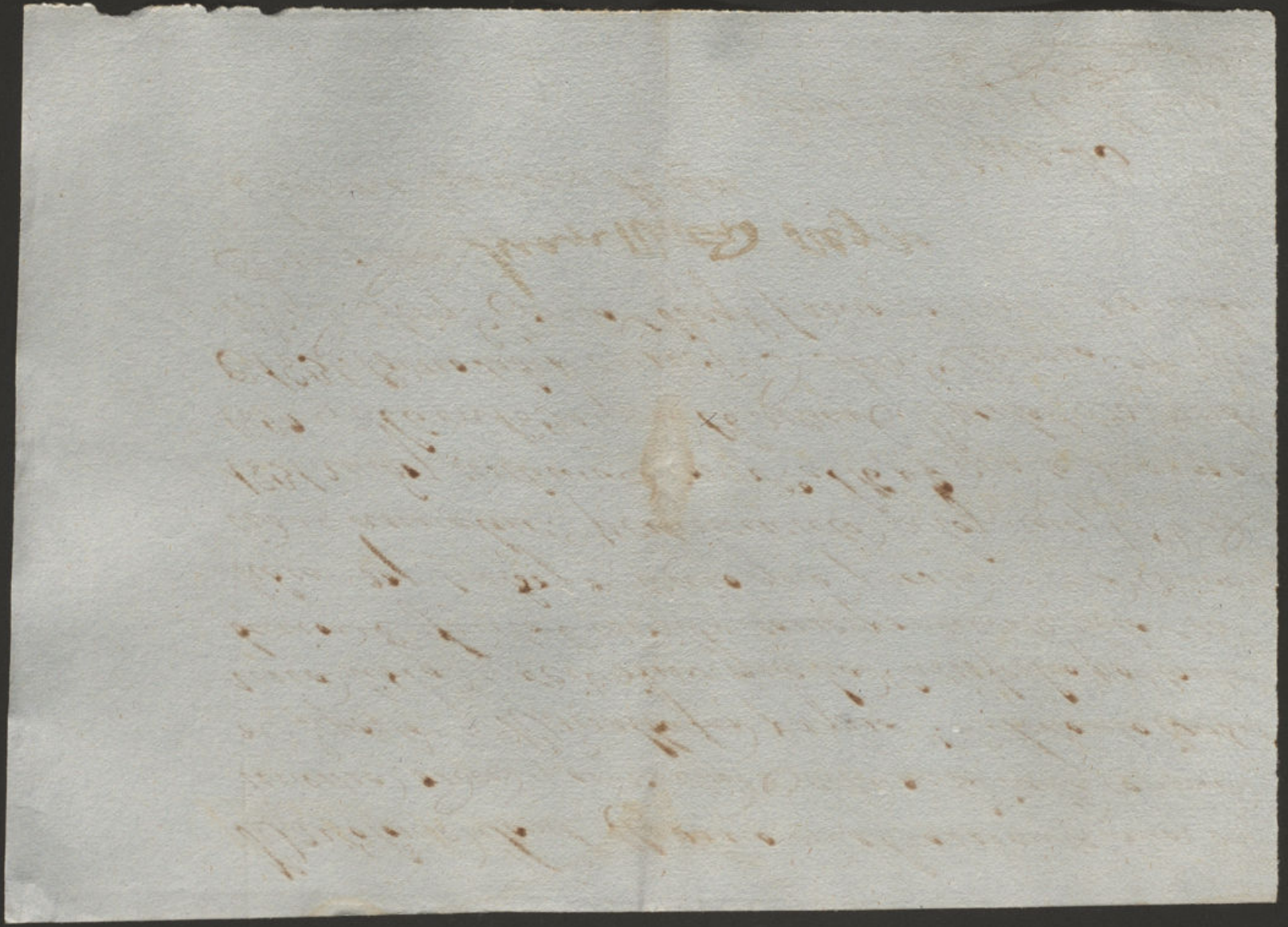

Bartolomé Font Clavario en el corriente año; de orden y en virtud de esta de la Falla comandante Exponda y Alcalde pasará V.ª Juan Vidal Cayo de vecindad y sus dies. que ha satisfecho por contribución Fuerza civil correspond.ª á los diez y seis vecinos y por dinero. Es cierto que presta actualm.te á este Vecindario perteneciente á los años 1824 ad 1831. ambos inclusive comprendido el 26 p.º que se recargó el 1829 y el 6 en 1830 y en el corriente Exponda 30 Diciembre 1831. Por no saber escribir D. Mig.l Llaneza Regid.r 2.º y D.n Mig.l Cano Regid.r Síndico procurador, y por ellos, Cirujano Jaymeterra e Isla Juan Vicente Vega

Son un. 26.

V B.

Barn.e Mier y Collado

Bartolomé Font Clavario en el corriente año; de nuestra
orden y en virtud de esta de la Talla comun de Esporlas
y Valldalbufera pagará D.ª á Jayme Raymundo Mulet
siete reales y nueve dineros, que ha satisfecho por
contribucion de frutos civiles correspondientes á los
quince sueldos de tierra que posee en esta Universi-
dad annexa perteneciente á los años 1824 ad 1831
ambos inclusive comprendido el 26 por 100, que se
rebaxó en 1829 y el 16 en 1830 y en el actual. Esporlas
30 Dic.e 1831. Por no saber escribir D. Mig.l Llaneras
Bayle Pe.e y D. Mig.l Comas Reg.or firmo por mi, y por
ellos de su orden. Juan Fontant Regr

Jayme Ternoso Rec.or

Sello 4.º

Jayme Mig.l y Coll Sec.no

Barcelona Sont Clavario en el corriente año; de nuestra
orden y en virtud de esta de la Talla comun de Lignola y Ba-
nalbufar pagara V.ª a Pedro Juan Vidas mil libra diez y
seis sueldos y seis dins. que ha satisfecho por contribu-
cion de fuetos civiles correspondientes a las hes hb.
catorce sueldos y un dinero de censo que presta a esta
Universidad anualm.te perteneciente a los años 1826 ad
1831 ambos inclusive comprendido el 16 por los que se
resago en 1829 y el 16 en 1830 y en el actual. Lignola
31 Dic.e 1831. Y para su saber cuidara D. Ant.o Clares
Bayle Vic.o y D. Ant.o Cano Rez.o firmo por ellos de
su orden y por mi. Juan Victorio Alegre

Jaime Cano Rez

Sello no. 32.

Barne Ant.o y Calls Seno.

3

Bartolomé Font Clavaro en el corriente año, de nuestra orden
y en virtud de esta de la Villa Comun de Lluchmayor y Manacor
fue pagina D.n Bartolomé Font seis Cuebos y cinco Dineros
que ha satisfecho por Contribucion de Puertos civiles co-
rrespondiente al Mes de Mayo de este que annalizo
presta á esta Universidad pertenecientes al año
1826 al 1831 ambos inclusive, comprendido el 1826 que
se recaudó en 1829 y el 6 en 1830 y en el actual 6. Lluchmayor
30 de Dic.e 1831. Por no saber escribir D. Nic.s Llaneras
Bay.s Pl.s y D. Nic.s Tomas Regidor Síndico Procurador y
por ello, Su orden. Juan Villalonga Riga

Sayone testes Rez

Vº Bº

Bartolomé Nicolau y Colom Alcalde.

Cont.r pr. mal Lenny actuo.

		6	5
		7	9
1		4	2
		9	1
		3	9
1			6
		8	6
		7	9
1	16		6
6		4	9 5

Bartolomé Font Clavario en el corriente año, de nuestra orden
y en virtud de esta se ha hallado comun de Esporlas y Banalbufar
pagará Dn. Guillermo Bestard Sargto primero de Voluntarios
Real una libra siete sueldos, que se le han señalado
por el trabajo de media hora concurrente al
provisional segundo Sorteo para el reemplazo del Ejercito
Esporlas 15 Diciembre de 1831. Por no saber escri-
vir D. Antg Llaneras Bayle Nl. y D. Antgo Comas
Regidor firmo por ambos, y por ellos, en orden.

Juan Riutort Regr

Jayme Texas Rector

Lo que se
Basme Mas y Gallardo

medicus.

Bart.e Jose Navarro en el cons.te año de nuestra orden y en virtud de esta de la valla comun de Esporlas y Banalbufar pagará V. á Rafael vila Estranguero la cantidad de 18 t. 6 ß 8 d.s que es diez y ocho libras seis sueldos y ocho dineros por el valor de cuatro medios de papel sello cuarto mayor que se han consumido en esta Villa para la formacion de este Exp.te de quinta y. el recomplazo de este y copia de testimonio que del mismo se han librado. Esporlas 1.o nov.e 1837.

Por mandado escribió D.n Miguel Llaneras y B.e P.e y D.n Jab.e Tomas Sind.o Jurado por ello de mi orden y para mi.

Juan Vicente Esq.r

Sello 4.o Nov.e 37.

Derechos reales

Ante mi Sid y Collado.

Jose Flores Conde y Muy ha recibido del Clavario de esta villa, donde fue doy y ochocientos g.s la Vereda de la R.l Aud.a de 24. Ener.o ult.o, segun así lo ha reconocido. Esperala &c.
Febr.o de 1833.

Son Pastrana y Bocan.s de Zagarzazu Rodriguez.

Leibre
El 1º el 2.

Certifico: que Jorge Company ha recibido de Bartolome Font Clavario de esta villa, una libra diez sueldos y ocho din.s de esta moneda por dos veredas de Real Acuerdo. Esporlas 24. Ene.o de 832.

Son Vista 98 Bern.o Gayolas y Vod.

Lo vale J.J.

Recibí de Bartolomé Font Clavario, doce pulgadas y ocho dineros de esta moneda, por el salario de la Feneda de la Audiencia de 4. Enero de este año. Expedida 8. Enero de 1832.

Son ₰ 12 9 8 ℥

José Veredero mig.º Diputado y á su ruego de Pere Fogoreleta.

L.º n.º 54.

[illegible]

Bartolomé Font Clavario en el corriente año de orden del Ayuntam.to y en virtud de esta de la talla comun de ambos Pueblos pagará á José Company vecindero una libra diez sueldos y ocho dineros por cada dia de trabajo de tres ordenes que ha cingulado despachadas por el Real Acuerdo. Espoala á 22 Febrero de 1831.

Bartolomé Font y Coll Clavario.

Son Vte Coll

Nº 5.

V 11

Bartolomé Font Clavario en el corriente
año, de orden del Ayuntamiento y en virtud
de esta de la talla comun de Esporlas y Banal-
bufar pagará S.r a José Campaña veinte
una libra diez Cuartos y ocho dineros por
sus ord.s de tres circulares que en este dia
ha llevado del Real Acuerdo. Esporlas 21 Abril
de 1831.

Son 11 [illegible] 8 11

Bartomé. Mir y Coll Veiño.

Son 11 8.

VV 11

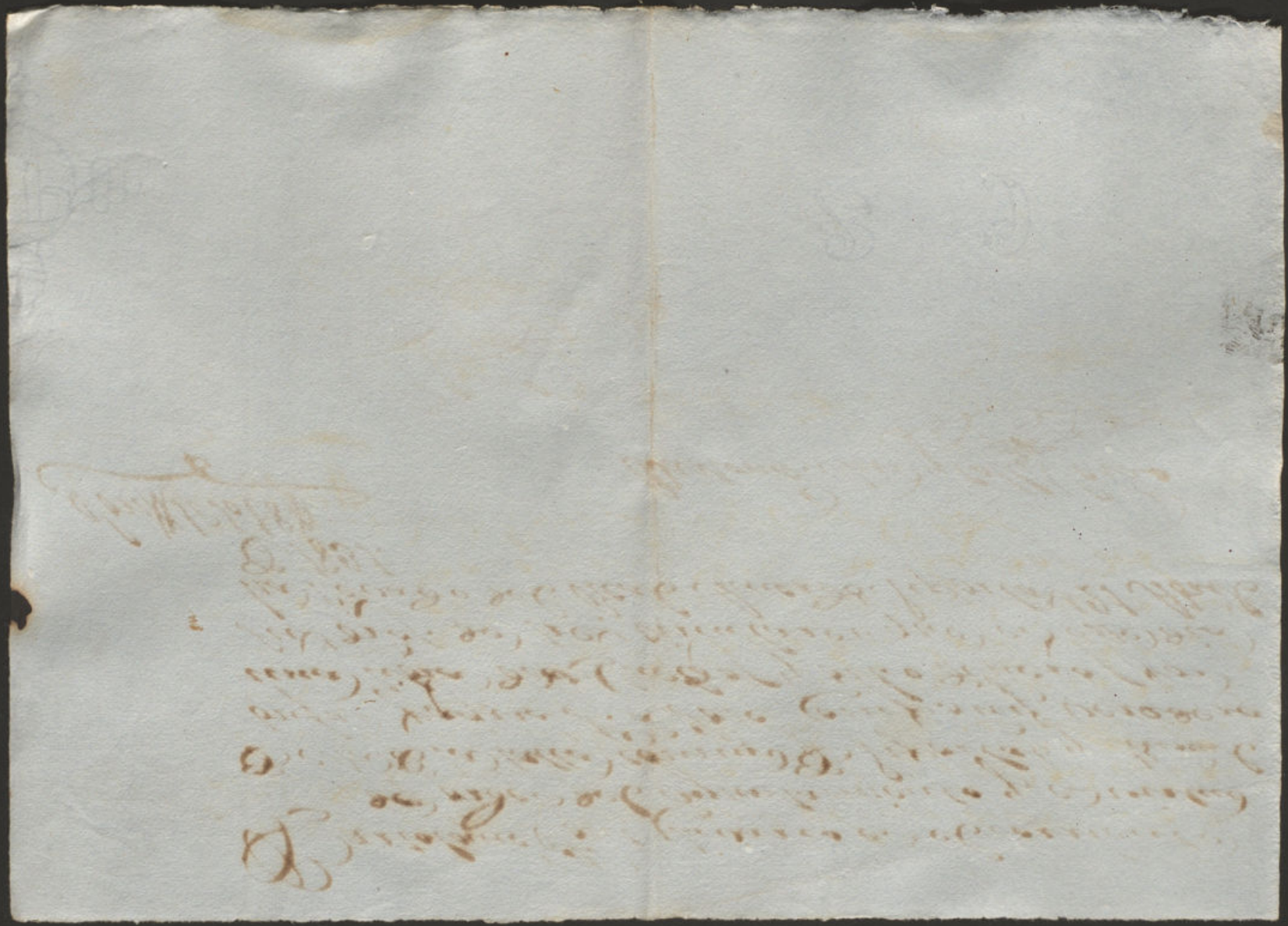

Bartolomé Font Clavario en el corriente año, de
orden del Ayuntamiento y en virtud de esta de
la Salle comun de Esplugas y Barañbuig fue
pagado D.n José Conjuny vecindario de di-
cha villa sueldos y otros dies por un dia
de cinco ordenes que en este dia é Inaido del
Fallecido completo cada dia de Luto del ramo
de Sanidad. Esplugas 10 Mayo 1835.

Son 2 28 ll

Bartolomé Font y Coll Secno.

Sn. no. lo.

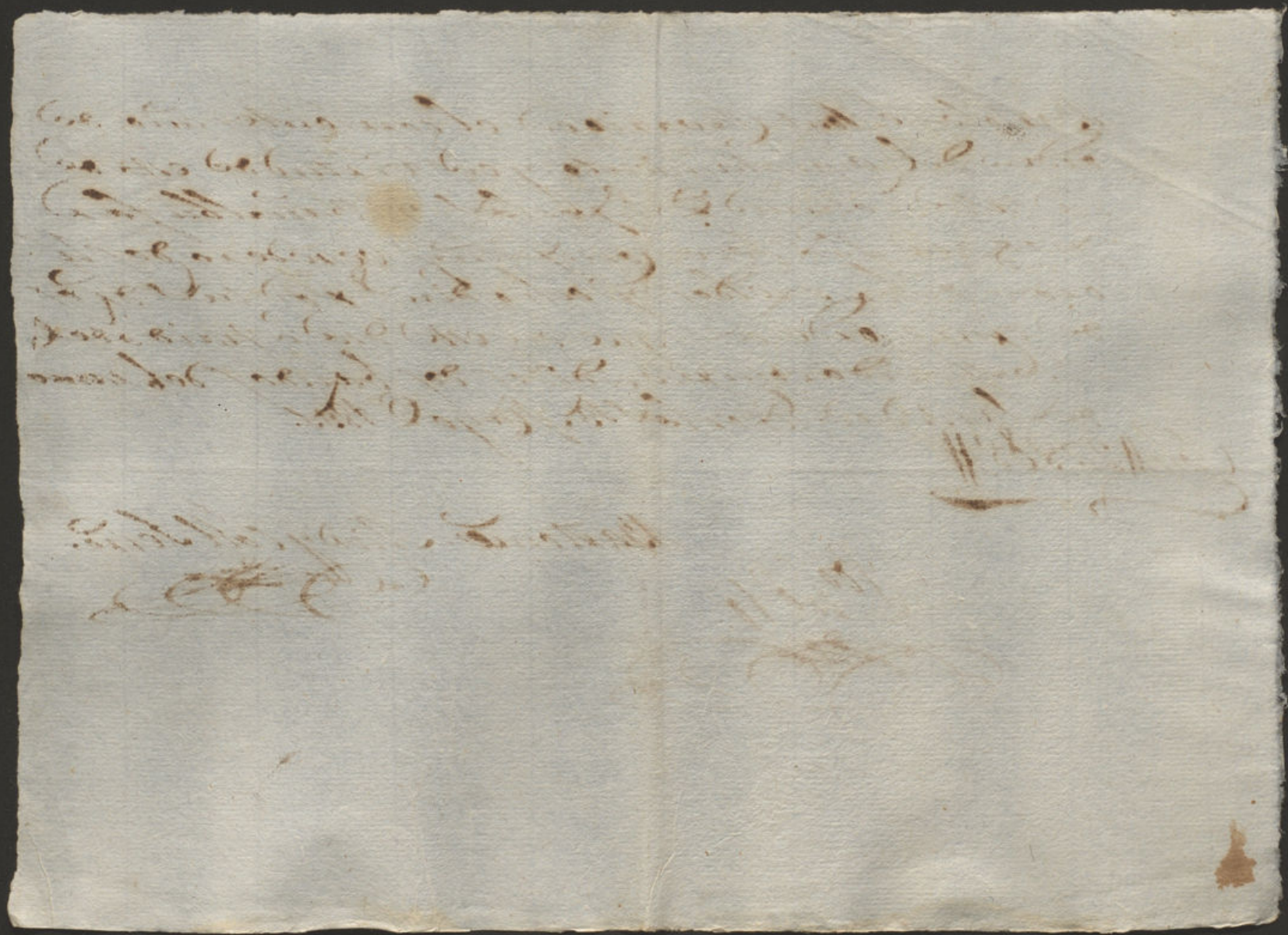

Bartolomé Font Tavarnio en el convento
nio de orden del Ayuntamto y en virtud
de esta Diputada comun de Inporlás y Ba
ñalbufar jurará y.ª á José Company
Verdera una libra diez sueldos yuno
dinero por mitad de tres obtenel
gue en este dia ha cumplido del
Real Acuerdo. Inporlás 12 Junio 1801.

Sorell Vo.to Real

Manuel Vich y Coll Peño.

Sor. Vo.to R.

N M

Bartolomé Font Clavario en el corriente
año de orden del Ayuntam.to y en virtud
de esta de la Real Comun de Esporlas y Ba-
ñalbufar pagara á Salvador Font doce du-
ros y ocho dineros por los dos de vecin-
dario una orden que ha llevado en este
dia del Tribunal de la Real Audiencia. Lpma.
Pal. 19 Julio de 1831.

Bartme Font y Coll Vecino.

Fr. mt.o

Bartolomé Jorit Clavario, de orden del
Ayuntamt.o y en virtud de Carta de la Jun.
ta comun del corriente año de Exporlas
y Barrabbasa, pagará V. á Jose Compañy
Vecino de Olba mes. sueldo y quatro
dineros por mes dho. de cuatro ord.
nd. que en este dia ha cincuenta del
Real Hacienda. Exportas 23 Julio de 1835.

Vonll 2d. 3 d. 4 ll

Bart.me Jorit y Call Clavario.

Fol. N.o 22.

Bartolomé Sort Clavario en el corriente año de orden del Ayuntam.to y en virtud de esta de la talla comun de Liporlat y Benalbufar pagara V.a á Jose Company de Selva cio una libra diez Cud.s y ocho dineros por sub.ro Cuatro ordenet que en esta ciudad circulado de Real Acuerdo. Liporlat 4 Setiembre de 1831.

Sort

Bar.me Sitjar y Calafat

Lo. de

V. M.

Bartolomé Font Llavanio en el corriente año, de orden del
ayuntamto. y en virtud de esta de la talla comun
de vecinos y Bañalbufar pagará V.a Jorge Com-
pany vecedero una libra diez y seis dineros por
los dos. Cuatro cimelues del Rl. Acuerdo que
ha llevado en este dia. Vecinos 24 Setiembre de
1831.

Son 1 t.s 16 d.s

Fco. n.o 28.

Bar.me Miguel Coll Seras.

VII.

Bartolome Sant Clarasio en el corriente año, en virtud de la
Ayuntam.to y en virtud de esta de la Sala comun de hipotecas
de Baña Albas para que pase á José Compañy Heredero del
libro de nuevo hecho y cuatro tinajas por sus mrs. Y cinco
peseta que en este dia ha circulado el Real Aran
cel de Esparlab 23 Octubre 1831.

Barne Shid y Coll Secno.

Son 2 rs 1 Cto VV

Sec.no 32.

VV

Bartolomé Font llavario en el corriente año, de or-
den del Ayuntam.to y en virtud de esta se ha halla-
do ganado Exportado y Reconocido pagará V.a
José Company vecindario una libra ocho sueldos
y ocho din.s por cada uno q.e ha simulado
en este dia de la Ayuntam.to Exportado 20 Noviem-
bre de 1834.

Son ℔ 1 s 8 d 8 ℔

Bart.me Font y Call Cons.

Fo. n.o 34.

V.o B.o

Bartolome Font Cagario en el corriente año, de
orden del ayuntam.to y en virtud de estar en la
talla comun del año ultimo, pagara D. Jorge
Company vecindero una libra diez y ocho sueldos
por tab.ro. Cuia orden que ha presentado
en este dia del V.o Acuerdo. Y para los V.os fines
1839.

Son 1 lb 18 ss

Fol. n.o 53.

Manuel Mir y Coll Secr.o

N 11.

Bartolomé Font Navarro en el corriente año
de orden del Ayuntamiento y en virtud de esta
Batalla comunicada Soyorla y Bañalbufar
pregunta de que compañía, Veredero una
diez y ocho Soldados por cada dos. de tres cor-
dones que han salido del Real Acuerdo
en este día. Sóller 21 Enero 1794.

Bartolomé Font y Coll Vecino.

Sello 1º 1794

Sello nº 2.

Vendas

1 = 18$
1 .. 12 . 8
1 .. 12 . 8 -
1 .. 10 .. 8 -
1 .. 12 . 8
1 .. 10 .. 8 -
1 .. 10 .. 8 -
2 .. 8 .. 8
1 .. 10 .. 8 -
1 .. 12 .. 8 -
2 .. 3 .. 4
1 .. 10 .. 8 -
1 .. 16 .. -
2 .. 1 .. 6
1 .. 8 . 8 -
1 .. 18 .. -

23 = 184

Bartolomé Font labrador en el corriente año
de nuestra orden y, en virtud de esta de la Ta
lla comun de Esporlas y Banalbufar pagará
ys á Bartolomé Nadal quarterador diez y ocho
libras quince sueldos y, cuatro dineros por
el importe del Banal que en el año
ultimo fabricó de orden del Ayuntam.to en
el camino publico que conduce á Palma
junto al Puente del casario el Ballador
que se habia demolido, comprendido
el valor de una libra de polvora y una
espuerta, que se compró y gastó abeque
ta, cuya cantidad se le satisfara en virtud
del subrepreccio que se practico por
medio de Peritos. Esporlas 5 de Junio de 1831.

Son ll 18 ll 15 ß 4 ll

Juan Fortesa Alcalde Juan Cunill Regidor
Jayme Terrasa Regidor Sindico
De Mandado y con Voto

Puente

2.

Yo el Br.d Dn Antonio de orden del Ayun-
tam.to en virtud de esta de talla comun de Ba-
ñalbufar y Esporlas pagaré á Bernardo Ar-
bona una libra por una dietas por haber
corrido un tanto de camino de Dña Josefa
salas segun se le havia mandado. Bañalbufar
25 Abril de 1825 Sebastian Sabater y Jo Bta Ro
son de 10 Gabriel Rotger Ro

Juan Mesquida Sin.o

Juan Mesquida Sindico

Honor Clavario Actual pagara en virtud de esta de orden del Ayuntamto à Baltr Buados Secretº Sesenta y sinco libras por lo correspondiente à su salario por el año de mil ochocientos veinte y dos y en à cumplimto. Establecimiento à 31. de 1822.

Son . . . . . 65 ℔ E

yo Gos por Bonet Sindico firmo por el Ayuntº por no saber y de su Orden

Baltr Buados Secrº

Recibi la arte dicha partida de setenta y sinco
libros de Sebastian Cuentayo Clauario.

Son ₩ 6 Stt.

Bartt. Buenaventura Delgado

Recibi de Dn. Juan.co Lopez Recaudador de la
talla Comun de esta Villa treinta y quatro libras
y catorce sueldos, cuya partida es á cuenta de
mi salario de Secretario del Ayuntam.to Const.l de esta
Villa en el presente año. Esparsa y Diciembre
24. de 1822.

Son ... # 34 # 14 ß

Bernardino Tris. Secret.o

Contaduría Gral. Clavario en el corriente año; de
cuenta y orden y en virtud de Real Cédula co-
municada en Esposas y Bandabajas se retienen
V. cinco libras quince sueldos y seis dineros que
ha satisfecho á D. José Amengual Pbro. por los mis-
mos que expresa la cuenta y recibo del mes
de Diciembre último. Esposas 21 Enero 1832.
Para que sabed cumplan D. Miguel Llaneras Bayle
Pbro. y D. Miguel Cosmo Vegios Síndicos Jurados,
y por ello, Su orden. Juan Rubert Vicario

Jayme Cañas Real

Sin V.º 56.
Barnardino y Cortesano

Recibí de Bartolomé Font clavario de la Villa de
Esporlas cinco libras quince sueldos seis dineros
y son por el importe de diferentes solicitudes hechas
por el Ayuntamto. de dha. Villa y trabajos practicados
por cuenta del vecindario en cuyo partido
va comprendido el valor del papel sellado
suplido. Palma 24 de Diciembre de 1831.

Son 5 ls 15 6

José Antich Garau

Bartolomé Font Clemente en el corriente año, de nueva orden y en virtud de esta de la Talla comun de España y Bañalbufar pagará á Dn. Bernardo Rogez Son.s dos libras diez y nueve sueldos y seis dineros Barbes: 2-l-19-6 por un dieta de pasar á Bañalbufar en 30 de Julio ultimo; 2-16 por los peages de constituirse desde esta á la casa del Barbero del mismo Vecindario; y los restantes doce sueldos por las escritturas de la Acta y copia que de mi dicha orden estendió en dicho dia, relativa al informe que se dió al Sor. Intendente sobre la instancia que le hizo el Secretario Dn. Bern.o Sid y dll respecto de obligar al pago de Tenths civiles de Bañalbufar correspondt.s al año 1828. Esporles 30 de diciembre de 1830.

Son 2-l-19-6 Juan Alberti Bayle Franco Salom Regidor Decano

Guillermo Rosselló Scrivano Sid y dll Scrivano

Datas.

Recibí de dicho Canario la expresada partida de dos libras diez y nueve sueldos y seis dineros por los motivos indicados. Esporla 28 Junio de 1831.

Son ℔ 2 v 19 s 6 d

Fern.do Egoroeta Rubrica.

Bartolome Font Clavario en el corriente año, de
cuenta Orden y en virtud de esta de la Tesorería comun
de Exportados y Baleares se pagara D.n Guillermo Bas,
tard Sargento primero de Volunt.s R.s unos sueldos
por su viaje de pasar a Palma comisionado por
el Mayor Gen.l para llevar un pliego cerrado al
Caballero Intendente. Exportados 6 Diciembre 1831.
Para no saber escribir D. Antonio Llaneras Mayor
Gen.l y D. Antonio Cano Sec.o firmo por ellos
en orden y por mi. Juan Bautista Negre
Es copia
Son un.s 36.
Bar.me Font y Collazano.

Dieta

Bartolomé Fort Llaurio en el convento de
nuestra orden y en virtud de esta de la tarde co-
mun de Esporles y Banalbufar juzgan V.ª a Mi-
guel Bosch y a Pedro Juan.co Tarrasa Vecinos Real.
gruine Medos por su dieta al respecto de 7 R.s
a cada uno que emplearon en el dia de ayer
para conducir a la Ciudad de Palma y a disposi-
cion del Sñor Mayor los Individuos Juan Ra-
pill y Mateo Tarrasa Vecinos de esta Villa,
ya vendidos en cumplimiento de Real exor-
to que recibio el Baile Real de esta, de
Regimo Alcalde. Esporles 29 Julio 1851.

Sello 4.º 15 RR

Juan Camill Bz Jayme Serra

Juan Fiscal Vega

Registrada n.º 23.

Jaime Sindy Collera

guedan entregados por Miguel Bach
y Pedro Juan de Ferrer Voluntar-
ios Realistas de la ponia y los
individuos Juan Pujol, y Mateo
Ferrer, como asimismo las dos Sa-
vanas y jubon de Velillo q. conesta
Plaza ha recibido. Palma 28. Julio
de 1831

Jose Tous y Font Esno

Cond.ie de Brey

Rebo 20 Agost ... vaig rebre de
n Bartomeu Clemart de
anar per ma Grand
Burgos cinc cens cinquanta
pesetas y quatre cinquens
d Don Pedro de Caballe Gl.
degut Cabdal del Convent
cinc cens. ---- 225 43 Pt
Mas Gost

Recibí del Clavario corriente de esta villa Dn. Bartolomé Font, dos libras, catorce sueldos, y cuatro dineros por el importe del papel sellado de oficio, y demas q.e se expresarán en las correspondientes libranzas. Esporlas 24 de Julio de 1833.

Son ℔ 2 14 4 Eugenio de Sodevilla.

36-7.

El infrascrit de fé com Ten. Jusep Oliver
oficial Sato de esta Vila ha rebut de Dn. Antoni
Pieras Regidor sinch lliures per la mesada de l
mes de Agost corresponent al salari que li pertoca
esta Vila per dit Empleo. Per los V. Sta. 1821.

Son Sat. S. Dn. Antoni del Campo

[illegible]

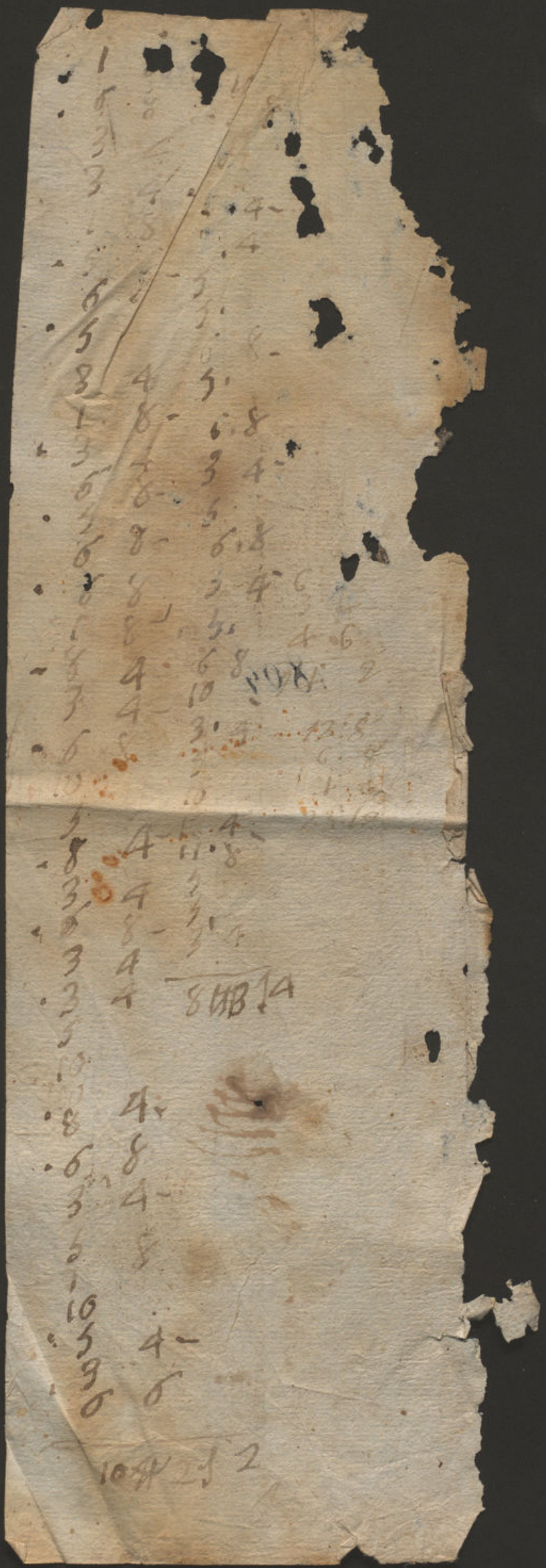

1804

172

60 Peregrino Campos p. 44 t. 33 1/2 t
un sour y dos ——— 1 1/2

Mch. Arbos p. 1500 t.
quinze sous ——— 15 t

Antoni Arbos p. 1400 t.
una lira grosse sous 1 l. 4 t

Juan Jouna p. 5200 t.
Duy G. de la sous 2 l. 12 t
38 l. 7 t 2

Paga $1.10

Paga $1.20

Paga $5.10

Paga $3.00

Censos

2ª Clase

A Pedro Juan Rives por igual censo.
de prom. Baña Lbofan y Espontas
Nº. de 25 Dic. 1625 - - - - - - - 18 l. t.

A Pedro Miguel Rives por igual censo
y Pens. de 1825. Nº. 30 Dic. 1625 - - 34 l. 4 t.

52 l. 4 t.

13.

Resibi d Bartolome Mir Clavario del Ajuntamiento
d [illegible] d Banalbufar la cantidad d Treinta
y gu[illegible]
senso[illegible]
das [illegible]
bufa[illegible]
Son ₰ 34 [illegible]

Jo el habayo Firmat confes haver xa-
but del Honor Bartomeu Mir Clava-
xi del corent añy devuyt linxes y di-
tes son per devuyt linxes q.e en pres-
ten tots añys esta Universidat de Ba-
nalbufar y Espolles;
Banalbufar á 25 Des.bre de 1825.

Son — — — 18 ₰

Per a Juan Vivez

To el habayo firmat confes haver xa-
but del Honor Baxtomeu Mir Clava-
xi del corrent añy devuyt lluxes y di-
tes son per devuyt lluxes q.e en pres-
ten tots añys esta Universidat de Ba-
ñalbufar y Espolles;
Bañalbufar à 25 Des.bre de 1825.

Son - - - - 1 8 4

Pera Juan Vivez

[illegible]

13.

Recibí de Bartolome Sanz Clavario del Ayuntamiento de Villa de Esporlas y Banalbufar la cantidad de treinta y quatro libras quatro sueldos y dichos son por el censo que me grava esta corporacion de dias dos Vi: dias y esto es por la pension del corriente año Banal: Bufara 30 Diciembre de 1825

Son ₶34 s 4 ₰ Pedro Miguel Aberti meses y Burguny

Salarios de Bañalbufar. 1ª clase

Sebastiá Sastre		
Casa Donada, L. R. 4 Marzo 1825 fs 4 meses +	12	12
Idem. Juan Borch L. R.º 3 Abril 1825. - - - -	5	-
Dr. Fayl. Pons Ntro fs 24 y 25. L. Vs 30 Sept. 20 Dc 25 -	10	-
Dr. Fayl. Bruno Mmo 542 fs 24 y 20. L. R. 27 D 25 -	25	-
Dr Juan Alcover Pbro L. R.º 30 Dic 1825 - - - -	60	-
Dr. Sebl Fo Coll Abo. Vo DEl. 26 - - - - - - -	60	-
Dr. Guill. Bernard fs 10 marzo. en 1823. y 2 en 24 -		
Vo 11 Febrero 1826. - - - - - - -	36	63 4
	1394	424

Inspección municipal de Sanidad - Esporlas.

Parte diario del número de invasiones y defunciones acarreadas por la epidemia Grippe en el día de ayer

Existencia anterior		326
Invasiones		7
Total		333
Altas	24	
Defunciones	4	28
Existencia de enfermos		305

Esporlas 24 Octubre de 1918.

El Inspector int.º

Obras de Carpintero, Herrero y Albañil de Esporlas.

La. 9 Dbre. 1825. á la Carrel ---- 4 46 62
La. 25 Dbre. 1825 Fr. Grillon - - ---- 2 44 26

4 46 26

15

Honor Bard.e Alix Clavario del corriente año de orden del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla comun de Esparlas y Bañalbufar pagará á Juan Rosselló Herrero dos libras diez y seis sueldos y seis dineros valor de dos pares de grillos que ha fabricado por cuenta de esta Villa de peso de once libras y quatro onzas, á razon de cinco sueldos la libra. Esparlas 25. Dic.e de 1825.

Son ✠ 2 ✠ 16 ß 6 ✠

Sebastian Sabater y ß Bc Rl

Gabriel Rosselló y R.s

Juan Alberti Sin.o

13.

Honor Barª. Shiz Clavario del corriente año de orden del Ayuntam.to en virtud de esta 2 la talla comun de Esparlas y Bañalbufar pagará á Barth.e Bestard Albañil una libra y seis sueldos importe del trabajo de Shaestro, Peon, y materiales para recomponer la Carcel de esta Villa. Esparlas 2. 2 Dca.e 2 1825.

Son ℔ tta 6 ß ℔ Sebastian Sabater y Be.l

Gabriel Ferrer y Ro.s

Juan Alberti Sin.co

Juan Alberti Sin.co

Somme .. 1788.

1 .. 7 .. 8 —
1 .. 5 .. 6
6 .. 19 .. 4 —
4 .. 11 .. 8
1 .. 2 .. —
1 .. 2 .. —
1 .. 8 .. —
5 .. 18 .. 4 —
9 .. 3 .. 4

---

33 .. 17 9 4

Recibí D. Juan Banelo, estanquero en esta villa, ocho pliegos del R.l sello 4.º, en comprensión de ochenta y ocho pliegos del de oficio, y estos son á cuenta del inventario de este Juzgado en el ultimo año, en las causas criminales y demas negocios de la administracion de Justicia, y cuyo importe no ha podido suplirse de los reales, por falta de bienes. Valencian 8. Enero de 1834.

Antonio Alberti Rec.do

Fernando Togores Escribano.

Antonio Alberti Síndico

Jayme Sabater Rec.dor

Bartolome Jont Clavario en el corriente ano, de
mesma orden y en virtud de esta de la Talla
Comun de Esporlas y Banalbufar se retenda V. me
vd lib.s tres sueldos y cuatro dineros por do
mano Papel sello cuarto mayor que se ha
consumido en el despacho de esta Secretaria
Esporlas quinse Abril Mil ochocientos
treinta y uno. = Lo no saber escrivir D. Miq.
Roca Regidor y D. Gabriel Roca Sindico
firmo por mi, y por ello, de su orden.

Juan Rigo Font

Jayme Tomse Rex

Son no.

Bart.e Sin y Colom.

N 2

Son. 9a 38 4a

Bartolomé Font Clavario en el corriente
año de nuestra orden y en virtud de este
de la Talla comun de Esporlas y Banalbufar
se retundrá 1.ª cinco libras diez y ocho sue-
eldos y cuatro dineros que ha adeudado
por el valor de 30 pliegos de papel sello 4.to q.
lleva en los dias 8 Febrero 30 Marzo y 15 Abril
de este año, y por el importe de una mul-
ta sello de oficio que se le ha contenido
en esta Cuenta. Esporlas 30 Abril de 1834.

Son 5 a 18 4 M Examinado Pagado Bx 2 2

Juan Cunill Bx
Jayme Terrasa Regor

Juan Font Font Regor

Son 2 2

Barne Mary Gelabert.

Bartolomé Font Clavario en el corriente
año de nuestra orden y en virtud de esta
de la villa comun de Esporlas y Banalbufar
juzgan D.n Pedro Bartolomé Mir y Coll Seño.
cuatro libras once sueldos y ocho dineros
valor de una mano de papel Bello 4.to ma-
yor que ha comprado para el comun
de esta Seña. en el corriente año en
esta forma, 6 pliegos en 3 Enero, 6 en 27 de
mismo mes, 6 en 15 Mayo y los restantes 6
en el dia 26 mayo. Banalbufar 28 Mayo
de 1831. Francisco Fuster Bto Dor

Sordi 4to 11 sous

Juan Cunill Bx

Juan Sintost Rex

Jayme Terrasa Rex

Dr. mt. H.

Bnt. Mir y Coll Seño.

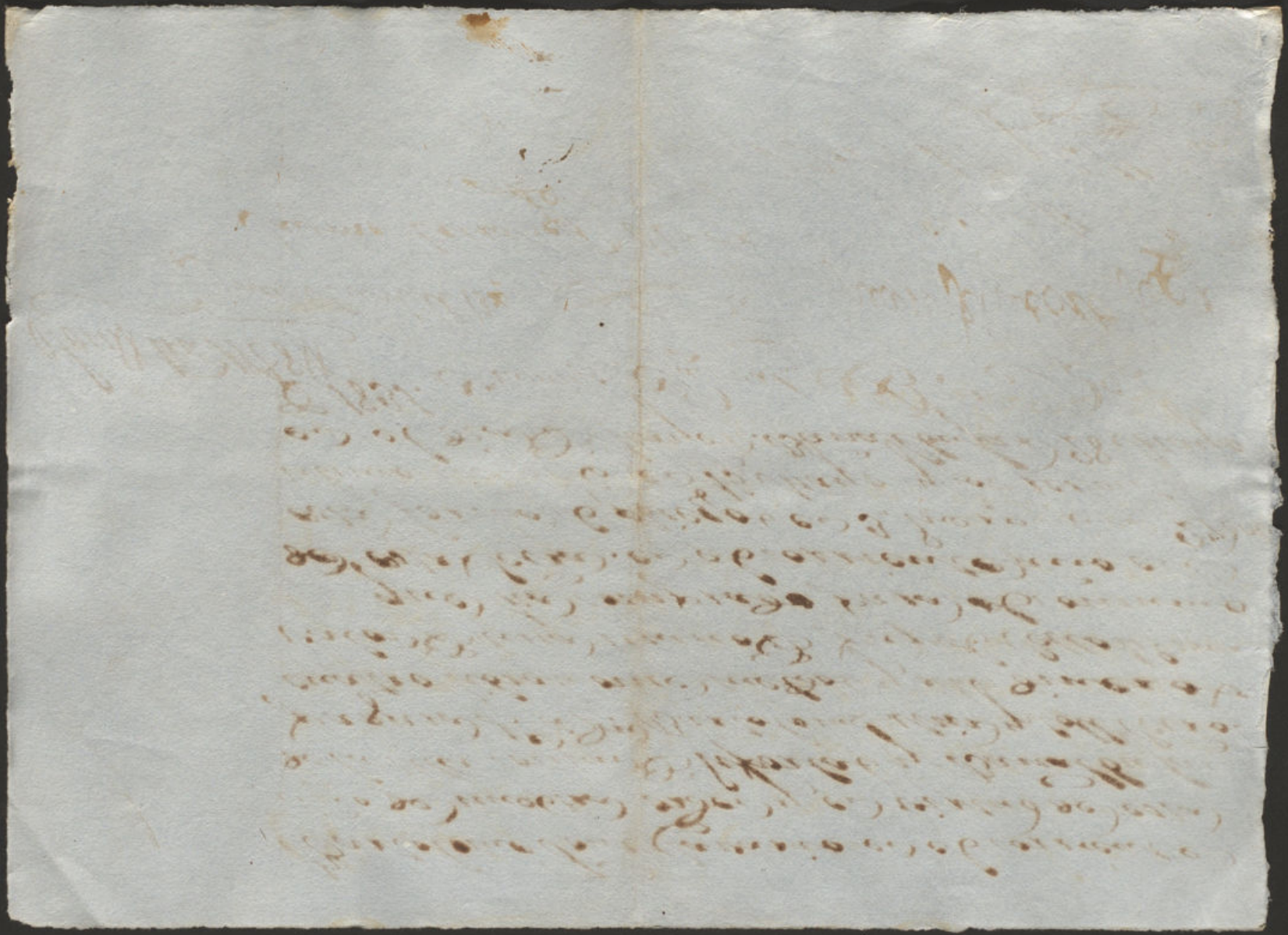

Bartolomé Font Cavanic en el corriente año, de nuestra orden y en virtud de esta de la Villa comun de Sporles y Binaalbufar pagare yo a Juan Barceló una libra de sucha y en el valor de seis pliegos de papel sello cuarto mayor para el comun de esta Señoria. Binaalbufar 9 Junio de 1831.

Juan Vicente Reyx

Son 11 1/2 2 11

Juan Carill Bz

Jayme Tarrasó Rdor

de

Bartomé Vilar y Coll Vecino.

Recibi

Barceló

Jayme Rdor

Son 11.

Bartolomé Font [illegible] en el corriente
año de nuestra orden y en virtud de es-
ta de la Batlla comun de Esporlas y Bañalbu-
far pregunté a Juan Barceló Lourgero
una tira del sueldo por el importe
de seis pliegos de papel sello cuarto
mayor para el Convenio Bertomeu
vio. Esporlas 20 Junio 1834.

Son 11 sueldos

juan Canill Bz.

Juan Riutort Pregr.

Recibi

Barceló

Esporlas 20 Junio 1834.

Son n.o 16.

Bart.e Mir y Gallerano

Recibí de Baxme Font clavario
corriente de esta villa, una libra
cinco sueldos y cuatro dins
de esta moneda, por el importe
de cuatro manos de papel sello 4º
ofo. q. tengo adelantado por despa-
cho de las causas criminales
y demas de este juzgado. Espor
la de 23. Junio de 1834.

Son ffha 534 Bern. Rogóre de Novellino.

Bartolomé Font Cavanis en el corriente año de nuestra orden y en virtud de esta de la talla comun de Espuña y Banalbufar pa= gará á Juan Barcelo una libra ocho sueldos por el importe de seis pliegos de papel sello cuarto mayor y diez y ocho de sello de oficio para el comun de esta Se= cretaría. Espuña y Banalbufar 20 de Julio de 1831.

Vale 11 ts 8 11

Recibí.
Barcelo

Por no saber escribir Dn Miguel Font Regidor y D. Gabriel Ro= ma Síndico firmo por ellos por su orden y por mi.
Juan Canellas Sr

Rubricat Mgt.

Es copia
Font

Dn Mt. Font
Balme Sans y Coll Cano

Recibí de Bartolomé Tomé Clavario de esta villa, una libra pieta veldob y ocho diñ. de esta moneda, importe de dos manob paj. de tallo de 8ª, dob ordinº, y una de buena calidad; todo rapta, se en el despacho de este Juzgado. Esporlas 27 Febrº de 1837.

Son 1 98

Bern. Gozález Rodrigo

Bº Nº 29.

Recibí de Bartolomé Font Clavario
corriente de esta villa, diez y nue-
ve reales y ocho din.s por dos ma-
nos pap.l de oficio y una de papel
ordinario, para suplir en el Juz-
g.o de esta villa. Esporles 24. No-
viembre de 1834.

San Juan 1982 Bern.o de Togores Verd.guer

J.o N.o 35.

0002

Bartolomé Font Clavanio en el corriente año,
de orden del ayuntamiento y en virtud de
esta Plaza Comun de Esporlas y Banal-
bufar le retendra Vª seis hiv. diez y nueve
sueldos y cuatro dineros por el importe de trein-
ta y ocho pliegos de papel sello cuarto mayor
que se han comunicado p.ª el despacho de esta
Secra. en el corriente año. Esporlas 31 Diciem-
bre 1831.= Por no saber escribir D. Migl. Llaneras
Bayle Rl. y D. Jph. Roma Vecinos firmo por mi, y
por ellos Su orden. Juan Riutort Regor

Esporlas 6 de 1832

Jayme testor Rdor

Vo. Bo.
Barme. Mir y Colom

N 2.

Rapid Sellers

Esportales años 1820 y 1821.

Pagos echos p. el Ayunt.
de Esportales al de Establi-
mientos

El Ayuntam.to de la villa de Establiments ha recibido del Ayuntam.to de la villa de Espoalas dusientas y seis libras á cuenta de lo q.e este hesta deviendo por la octava parte de dha Contribucion perteneciente al dho pueblo de Establiments, cuya partida recibieron el Alcalde del Año 1820 y el de 1821 esto es el de 1820 ciento y seis y el de 1821 las restantes ciento libras Son — — — — — — — — — — 206 ll ℔

Espoalas 10 Enero de 1824

De orden del Alcalde Francisco Llerias por no sabe escribir

D.or Bartolome Pamundí Paz

Alguacil pudor por el Ayuntamiento Constitucional.

El Ayuntam.to de la villa de Establiments ha recibido del Ayuntam.to de la villa de Espoalas dusientas y seis libras á cuenta de lo q.e este hesta deviendo por la octava parte de dha contribucion perteneciente al dho pueblo de Establiments, cuya partida recibieron el Alcalde del Año 1820 y el de 1821 esto es el de 1820 ciento y seis y el de 1821 las restantes ciento libras — 206 rr ℔
Son — — — — — — — — — — —

Espoalas 10 Enero de 1821

De orden del Alcalde Francisco Llinas por no sabea escribir

D.on Bartolome Samundo Paz

Exmo Sor

Segun la relacion ha presentado
el Tesorero del año anterior de los in-
volentes de Tabla que comprenden
los Pueblos de Banalbufar y Esporlas
del manifiesto que los Sindicos Ba-
tinarios que estan bajo el mando
de V. E. y los Padres que tienen
hijos de los mismos se han negado
todos en no querer pagar tabla de
gana comun. Este Ayuntamiento
jamas se ha negado a conceder
las franquicias que el Rey Nr. S. tiene
concedidas por sus ordenes pues en
ninguna de ellas esta declarado nin-
guno de los tabla que debe determinar
para pagar la manutencion de
los Pueblos que estan a cargo del
Rey Nr. Siendo esta cosa tan pre-
cisa y necesaria para el alimen-
to y tan util para todos de

todos estoy Vecinos
por lo cual pareció que todos deben con-
tribuir al pago
ando pues lo hacen armonía y evitar
toda contestación con gratitud a V.E.
espera este Ayuntamiento que enterado
de todo reservará prevenir dichos sus
Soldados realizen inmediatamente lo que
deben en razon de dhos tablas sirviendose
comunicar a esta corporacion lo que tenga
g a bien determinar sobre este particular
para los efectos que le convengan. Dios
guie a V.E. muchos años Canal-
fuerte 27 de Enero de 1828. J.e de Ch. y Ps.
Pl. Sayans Secret.o = Al Exmo Señor
Coronel del Regto Provincial de Chalta-
ca.

D.n Bartolomé Jose Cervino actual Alcalde de este Ayuntamiento, se ha servido librar su orden á D.n Bernardo Rivera, recaudador de subministros de pueblo, la cantidad de setenta y quatro libras, y nueve maravedis, importe la mitad de alimentos subministrados á los presos por ella, hasta fin del mes último; cuya cantidad se abonará en data de cuenta que dará dicho recaudador en oficio de fin de Noviembre último. Y para que conste, y surta los efectos que haya lugar, firmo la presente en Ronda á veinte y quatro de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis, en papel del sello quarto, por no haberlo de los señalados para el Ayuntamiento.

Son ## 74 rs 34 mrs

Bartolomé José Cervino

Ante mí y por D.n José Fernandez Alcalde Regidor Fiel de fechos de este Ayuntamiento por no haber

Cayetano Sabater Srio Rl

Antonio Alcaide Sco

Boa-

to

de 1833

de feb.º 1834.

Señor Alcalde de Orden del Ayuntam.to de los alcan-
ses de la octava parte de la Contrib.n pagará V. á Juan
Liñán nueve libras y seis sueldos por el salario de
los meses de Julio y Agosto que estuvo de Guarda secre-
ta interino en el Puerto del Canonge. Esportas &.
á Dic.e de 1820.

Son ℔ 9 ℔ 6 s

Juan Arbona R.or

Rafael Vidal Regid.r

Miguel Llanera R.or

Satisfecho de la P.ª par
te de la Contribuc.n de
este año 1820.

Bartolomé Font Clavario actual de nuestra
orden y en virtud de esta de la falla común del
corriente año pagará V. a D.n Pre Amengual
agente de negocios cuatro libras diez sueldos
por ciento agencia y trabajos de Pón. que
ha prestado en el presente año por cuen
ta de este ayuntamiento. Sn Jorl.s 31 Diciem
bre Mil ochocientos treinta y tres.= Por
no saber escribir D.n Juan Vidl. D.n Pedro
Juan Llodrá y D.n Juan Font Regidores firmo
por mi y por ello de su orden.

Son ₶ 53 s. 2 d. 0 ½ Jayme Sabater Bs. Pl.s

Recibí Antonio Alberti Síndico

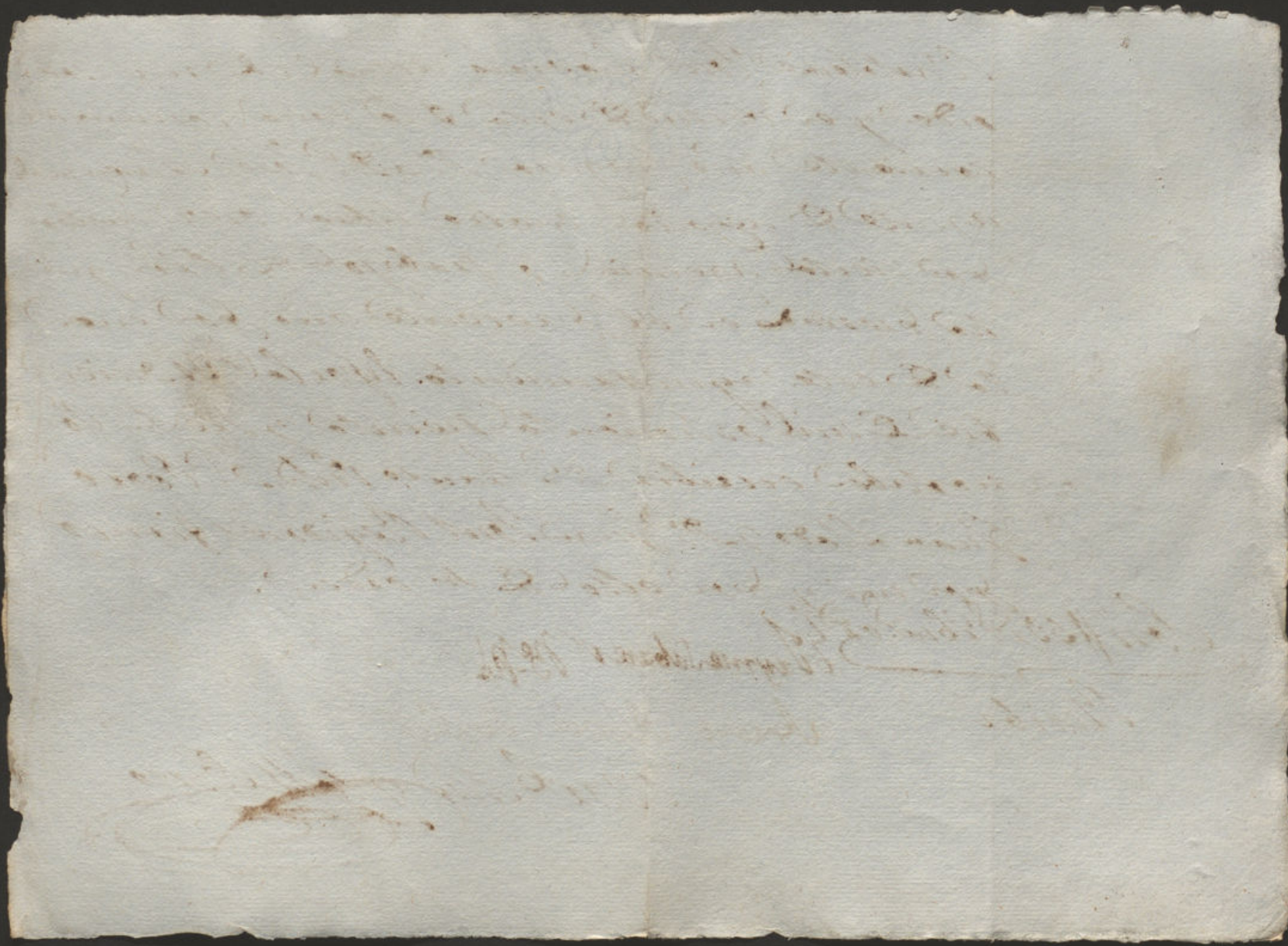

Al Muy Ilre Real
de la Villa

de Valladolid

Abogados y Pleitos

106. 10.
59. 26

166. 2

A

Clavari del corrent any de Orde del Ajuntament en virtud de esta de las tallas Comunes pagareu à Dn. Miquel Togores Escrivà de esta Vila sis lliuras per quatre dietas de pasar à Ciutad per la ampliació de la sumaria sobre robo de fil fet à Bañalbufar, y una dieta de pasar à dit Bañalbufar per fer el sequestra de los bens de Gaspar Jover reo de dit robo. Esporlas 18. Març 1818. Son . . . . . 6 ll

Batlle Mas thenti de Bl R

M'que sast'e Pro Sebastian Cabot Re

Juan Mir Jur Jaime Albertí Sindo

A

37 A infrascrit he rebut de Dn. Juan Font Alcalde de esta Villa tres lliuras quatre sous per remendar la presó, inclusos los jornals meus, los de los manobras, y el perxet que es estat necessari per dit remendo.
Esporlas 6. Dez.e de 1820.
Son ₶ 3 s 4 ₰ S

Per no saber escriure Bartomeu Bestard firm
a ruec de Bartholomeu Cap.s

1

36

Señor Exactor de la Contrib.ó gen.l del corrent any D.
los alcansers de la 8.a part de dita Contrib.ó, de Ord.e del
Ajuntam.t en virtud de esta pagará V. à Juan Arbós
pres en la Presó D.e esta Vila nou lliuras per los socor-
sos à raho D 3 ß diaris que ly corresponen desde dia
2 D.e Nov.e proxim.o passat fins al dia present ambos
inclusive. Esporlas 31. Dez.e D 1820.

Son #9 ß

Juan Riutort Pr.e

Miquel Maneras Pr.e

Miquel Mir sindic

1
35

El Ayuntam.to Const.l de esta Villa abona á Dn. Juan Font Alcalde y Exactor de la Contrib.n del uno por ciento para gastos del Expurgo diez y seis libras y diez y seis sueldos por la exaccion de dicha cobranza. Esporlas S. á Dcbre. de 1820.

Son ℔ 16 s 16 ₰ S

Juan Rincon Rx
Miguel Llanexas Rox
Miguel Muz Sinco

1

34

Recivi de Dn. Juan Font Alcalde Const.l la can=
tidad de sinquenta y dos libras treze sueldos im=
porte de la gratificacion que me señaló el Ayunta=
miento para despachar las boletas de Sanidad á ra=
zon de nueve sueldos diarios vencida desde 4. de Junio
hasta 30. d este del corriente año. Esporlas 1. d
Octe. d 1820.

Son ✠ 52 a 13 ℔ S Dn. Miquel Togores

1

33

Recivi d Dn. Juan Font Alcalde Const.l y Cpactor de la Contribucion gen.l sesenta y tres libras diez y ocho sueldos a cuenta d los salarios d Medico y Cirujano que me presta esta Villa en el corriente año, las que me ha pagado de orden del Ayuntam.to Cporlas 3. Dizr. 21820.

Son ℔ 63 a 18ß

Dn. Miquel Togores

1

32

El Ayuntam.to de esta Villa solamente abona á D.n Juan Font Alcalde y Exactor que fué de la contrib.n en el pasado año 1820. diez y ocho libras por los socorros de Jayme Sastre, Juan Arbós, Fran.co Balaguer, y Juan Thomás por el tiempo que estuvieron encerrados en la Carcel de esta Villa por la Causa que se les formó sobre infraccion del Cordon de sanidad de este Pueblo. Esponlas 24. de Abril de 1821.

Son 18 ll. S.s Pedro Vicente Trias Alcalde

Juan Rivetort Reg.r Miguel Honeras Reg.r

Mateo Pieras Reg.r

Bart.me Campos Sindico

1

31 Señor Exactor de la Contribució gen.l del Reyne pertanyent á esta Vila de Ordè del Ajuntament en virtud de esta de la 8.a part de dita Contribució pagará á Antoni Juster Veneder dotze sous y vuit diners per el salari de una Ordè que ha aportat este dia. Esporlas 18. Febrer de 1820.

D.r Miquel Tosoxes Secr.i int.d

1

30

Recivi de Dn. Juan Font Alcalde que fué en el año
proximo pasado la cantidad de viente y quatro libras
treze sueldos y seis dineros ā cuenta de mis salarios,
que presta esta Villa. Esponlas 24. Abril de 1820.
son ℔ 24 ℔ 13 ß 6 ß

Dn. Miguel Tooses

Señor Exactor de la Contrib.n gen.l de Or-
den de la Junta pagará V. á Sebastian
Farrá Veredero doze sueldos y ocho dineros
por el salario de la Carta Orden Circular
del Sr. Y. Señor Yntendente que ha traido hoy
que contiene el Cupo de Contrib.n gen.l de este
año. Cipotlas 28. Enero de 1820. Son a 12 ß 8

D.n Sh.l Togores Secr.o int.o

12.

Conta de los pagos que he fet avi per Ve-
redas vinguda ab ordes de la Junta Superior
de Contribució, com per propis fets à diferents
Vilas d'orde d'Dn. Nicolau Garcia de
Atienza Comisionat para la formació del
Apeo de la riqueza de esta Vila en el
corrent añy 1818.

Pr. Per dos homos qui son anats à
Banyalbufar ab Cartes del dit Dn.
Nicolau ..... a 6ß

md. Per dos propis fets à Valldemosa
ab Cartes del dit Comisionat .... a 6ß

md. Per un propi fet à Puigpuñent
ab una Carte del dit Dn. Nicolau. a 3ß

md. Per una Vereda vinguda ab una
orde de la Junta Sup.t d'Contri-
bució ..... a 12ß8

1a 7ß8

· 1a 7ß8

Mt. Per un propi que se ha fet a
Valldemosa ab duas cartes del
dit Dr. Nicolau ---------- tt 3ß

Mt. Dia 16. Dctt. per una Vereda vin-
guda ab una Orde de la Junta
Superior de Contribucio. ---- a12ß8

Mt. Per dos propis fets a Puigpuñent
ab duas cartes del dit Dr. Nico-
lau ---------- a 6ß

Mt. Per duas Veredas vingudas ab duas
Ordes de la Junta Supl. de Contri-
bucio ---------- 1a 5ß4

3a 5ß4 8

Espondas 20. Novbre de 1818.

Juan Font

25. El Ayuntamt.o de esta Villa abona ā pagar y pagarā ā D.n Juan Font Alcalde Const.l seis libras por seis dietas que empleó en la asistencia ā la formacion del Padron de vecindario que ā Orden del señor Yntendente se ha formado en esta Villa, en el corriente año. Esporlas 20. de Mayo de 1820. Son - - - - - - - 6 tt.s

Juan Aubona Rub.z

+

26 Recivi de Dn Juan Font Alcalde Constl de esta Villa ocho libras onze sueldos ā cuenta de las diez y ocho libras que me destinó el Ayuntamto para el trabajo de la formacion del Padron de vecindario que se hizo en esta Villa en el corriente año ā orden del Señor Yntendente, para el qual me comisionó dicho Ayuntamto Cpor las 18. Mayo ā 1820.

Son ℔ 8 ā 11 ℔ } Dn Miguel Togores

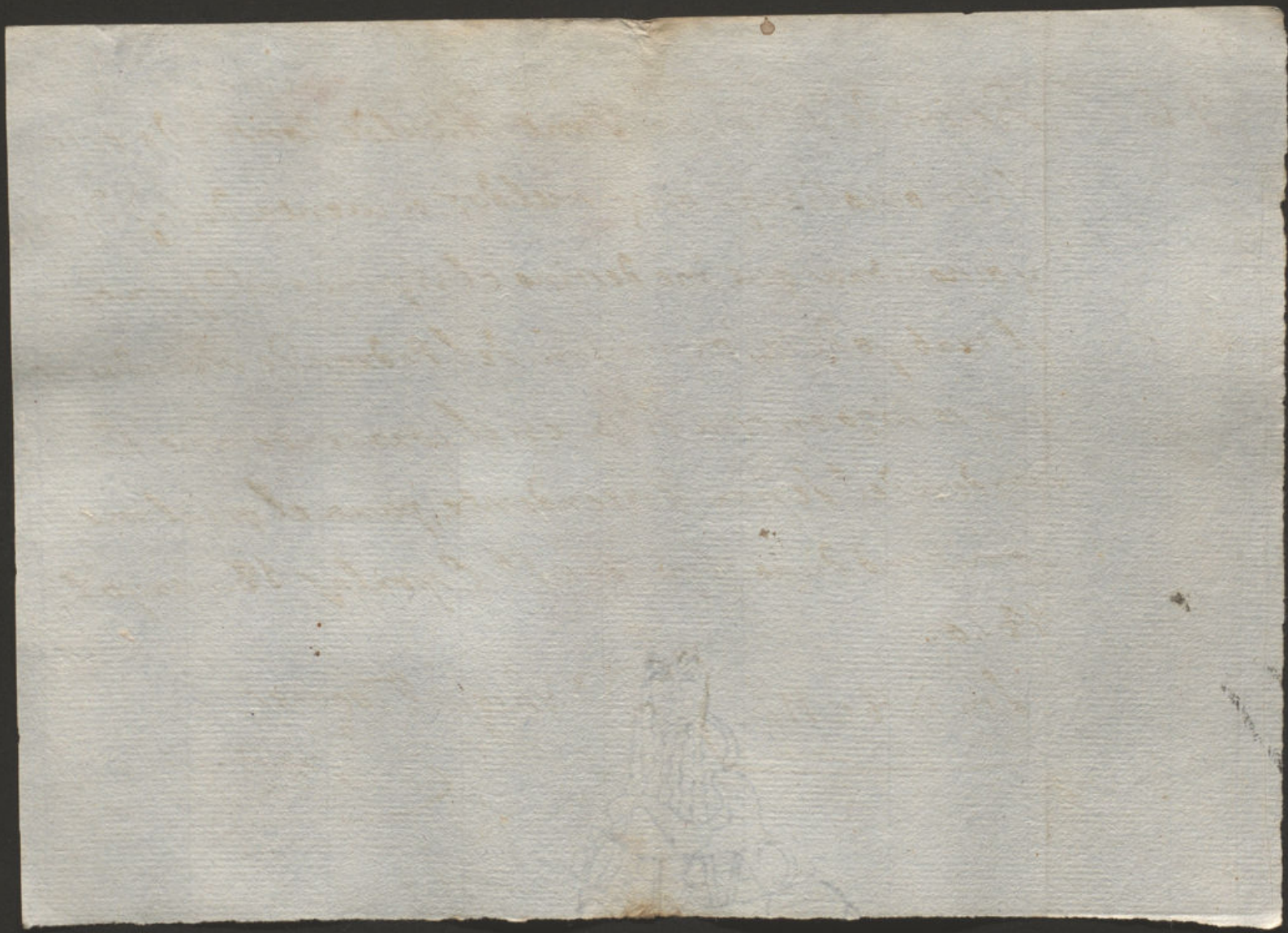

1
26

Recibí de Dn. Juan Font Alcalde y Cpactor
de la contribucion general del presente año la
cantidad de dies y siete libras catorze sueldos
y diez dins. por el uno p.o destinado para for-
mar el libro cobratorio del V. terzio de 1820,
por papel distribuido en correspondencia de
oficio, y por el de dicho libro. Espolas y Octbre
7. de 1820.

Son ℔ 17 o 14 s 10 d. Bernardino Trias Secrio.

Recibí del Dr. Juan Font Alcalde y Exactor
de la contribucion general del corriente año
la cantidad de onze libras por el uno p% des-
tinado para formar el libro cobratorio del 2º
terzio, por papel distribuido en correspondencia
de Oficio, y por el del libro cobratorio. Espa-
las y 8. Novre de 1820.

Son ℔ 11 ra ℥

Bernardino Trias Secrio

28

Recibi d. Dn. Juan Font Alcalde, y exactor
de la contribucion general, treinta libras á
cuenta de mi salario de Secretario de esta
Villa. Espoalas y 22. de Octbre de 1820.

son ## Bott Bernardino Trias Secrto.

Señor Alcalde de orde de los señors Regidors de los alcansos de la Contribució relativa à la octava part, y en virtud de esta pagará à Dn Juan Rivtort Regidor vint sous per una dieta de pasar à Ciutad Comisionat per las diligencias sobre el pago del deficit del trebach de lo añy 1818. Cervera 23. Juny de 1820.

Juan Rivtort Rgor

Son 1tte Miguel Llaneras Rgor

Juan Arbona Rgor — Rafael Vilas Rgor

Miquel Mir Síndico

t 24

Vta por dicho [illegible]
de S. Chacabuco

+

Dn Juan Font Alcalde: de orde del Ajuntament Constitucional d esta Vila en virtud d esta dlas atcanzes dla Contribucio rel. latiua á la 8ª part pequeña á Dn Juan Rivtort Regidor quatre liuras per quatre dietas q. ha empleat d pesar á Ciutat Comicionat d dit Ajuntament á saber una dieta per apuntar el d paper sellat d'ofici altre per ajustar los contes dllo q. estava davent la vila al Dn Mariá Barselo Advocat, y duas per tractar sobre lo acopio d sal del present añy. Y qudm.t pequeña á dit Regidor tres liuras q. ha pegat al Dn Miquel Lopez per tres dietas d pesar á Ciutat Comicionat per efecta d informar lo Advocat dla Vila para fer lo informe del Balle sobre recurs q. va fer Juan Vila contra lo Ajuntament. Esportas y Abril 20 at 820.

Son 1 Tu 7 3 Juan Rivtort Ro n

Miquel llanexas Ro x

Miquel Mir Sindico

Juan Arbona Ro x

Rafael Vilas Regor

†

Dn. Juan Font Alcalde. de orde del Ajuntam.t Constitucional
d esta Vila en virtud d esta dels alcaldes dla Contribuc.ó
relativa á la 8.a part pequeña á Dn. Juan Rivlort Regi.-
dor mes Viuras per tres dietas d pesas á Ciutat Comissio.-
nat per cesta diligencias que ha practicat sobre lo a.-
sunto del pago del Deficit del rebaich dlo any 1818. y
á fi d compelir á Juan Vila á este pago per estar
obligat Espedals y Apart 9. d 1820.

Son ℔ 3u d Juan Rivlort Rn Juan Aubona Rn
Miquel Llaneras Rox Rafael Vila Regor
Miquel Mir sindico

+
21

Dn. Juan Font Alcalde 2 orde del Ajun-
tament Constitucional d esta Vila en virtut
d esta dlos alcanes dla Contribucio pegue-
za a Dn. Antoni Danu preconador d
esta Vila 3a 519. q.e se le ha notifica-
do por costas y mitat d selari en la cau-
se seguex este Ajuntament contra Salve-
xan Cabot. Esponlas y Sep.re 13. d 1820.

Juan Rivaxt Lro x Juan Arbona por
Miquel Mir Sind.o Rafael Vila Reg.or

1820

Fe rebut de Dn. Juan Font Alcalde
dotze sous per el valor de 100. Recibos
de la Contribució Estampats que li vat
aportar de Ciutad. Esporlas 14. Julio
de 1820.

Son ✠ 12 ß Miguel Llaneras

+ El abaixo firmat he rabut de Dn. Juan Font Alcalde Tot 1810 Cuya partida ha adelentada pea conta de la Vila en valor de page, pasaports, y tinta Esporlas y juniol 13. de 1810.

Son 9th 1810

Miguel Llaneras

7

18

Señor Balle lo Ajuntam.t ha resolt que V. del sobrant de la contribució pag à Sebastiá Macari Oficial Sat.o sis lliuras, à conta del salari que ly presta esta Vila en el corrent añy; per tant en virtud de esta ly pagaràs dita partida, reservantse esta libranza per el seu descarrech. Esporlas 6. Agost de 1820. Son 6u.t

Juan Antona Rox

Miguel Llaneras Rox Raf.l Vilas Pegu.a Rox

Juan Antona Rox

+

17

El abaix firmat confes haver rabut d
Dr. Juan Font Alcalde, merta Nuxas à
conta d mon selari com á Secretari d este
Ajuntament Constitucional. y per ser la
verdat firm el present. Esponas y Juriol
8. de 1820.

Bernadi Taix Secretari

Son 30 r

+

16

Dn. Juan Font Alcalde: de orde del Ajuntament Constitucional d esta Vila, als alcanzos ala Contribucio general, pequeza á Nestra Barthomeu Bestard sis Unzas un sou y deu dr. la matexa cantidat q. ha importat el remendar Casa Trias, casa destinada per Exercito, á saber 3a 17ª per son Reball de Picapadré, y 2a 4ta per el valor del guix, y treporlo en dita Casa. Esporlas y Agost 4. de 1820.

Son. ℔ 6a 4ta.

Juan Arbona Rox

Miguel Llaneras Rox Rafael Vila Rox.

Miguel Mir sindico.

Bernardino Trias Secreto.

Sanidad y Vila

+

He rebut de Dn Juan Font Alcalde de esta Vila sis lliuras catorze sous importe de los Jornals de los homos qui han treballat en el Cementeri en esta sem= mana passada inclusa la dieta que me toca com â comisionat per cuidar de la obra de dit Cementeri.

Esponlas 9. Juliol 1820.

Son ✠ 6 a 14 S

Juan Arbona Rex

4

He rebut de Dn. Juan Font Alcalde la cantidad de vint y
duas lliuras y sinch sous per le importe de los jornals que
se han fet al Cementeri en esta semmana inclus en dita
partida las meuas dietas. Esporlas 16. de Juliol de 1820.

Son ℔ 22 ß 5 ₰ } Juan Arbona Rox

+

Recivi de Dn. Juan Font Alcalde Const.l la cantidad de veinte y nueve libras sinco sueldos por el importe de los Jornales de los hombres que trabajan en el Cementerio incluras en esta partida mis dietas, todo de esta semmana pasada. Esporlas 23. de Julio de 1820.

Son ℔ 29 ß 5 ∫ Juan Aubona Rúa

+

Fe rebut de Dn Juan Font Alcalde de esta Vila vint y sinch lliuras importe de los jornals de Sheixe Picapraders, homos, y allots, que han fet en el Cemen: teri en esta semmana pasada, en cuya cantidad se inclouen tambe las meuas dietas prestades en dita semmana. Esporlas 30. Juliol 1820.

Son ₶ 25 ut

Juan Aubera Rx

1

He xebut D.n Juan Font Alcalde dotze lliuras impor-
te de 60. Jornals de homo à raho D 4 ß cada un, mes vuit lliu-
ras dos sous per 18 Jornals de Sheitre à raho D 9 ß mes tres
lliuras per sis dietas del Comisionat de la Construcció del
Cementeri, que tot junt fá la suma de vint y tres lliuras
dos sous. C.ponlas C. Agost D 1820.

Son ℔ 23 a 2 ß

Juan Arbona R.or

+

El abaix firmat he rebut de Dn. Juan Font Alcalde vint y dos Rs Vn. vuit sous y cis Dr. la matexa pertinse q.e ha importat el conta de fina en el sementeri: á seber 12a 8 per la porta del sementeri y 11a 8l q.e ha importat el conta del Mestre ferrer á saber per el pany y ferreyat 2a 8 y per lo dames com son Claus, gautons, y corretges 9a 96. Esporlas y Agost 7. de 1820.

Son ℔ 23a 8 6.

Juan Antona Pb.re

+

He rebut de Dn Juan Font Alcalde deu lliuras per sinquante jornals de homo fets al Cementeri esta semmana passada ā raho de 4 ß cada un, y tres lliuras per las sis dietas meuas en dita semmana ā raho de 10 ß cada una per cuidar de la obra de dit Cementeri, uuas dos partidas fan la suma de tretze lliuras. Esporlas 13. Agost de 1820.

Son ℔ 13 tt ß

Juan Arbona Rex

7

Jo he rebut de Dn. Juan Font Alcalde dotze lliuras sinch sous per los jornals de Sherre, de homo, y 2 allot, y las meuas dietas fets al Cementeri en esta semmana pasada. Esporlas 20. Agost 1820.

Son ℔ 12 ß 5 ₰

Juan Arbona Rot

†

He rebut de Dⁿ Juan Font Alcalde de esta Vila vint y una lliura catorze sous per quarante sel jornals de homo ā raho de 4ß sis de dot ā raho de 2ß y sis de vhestre ā raho de 9ß fets en el Cementeri esta semmana passada, y sis dietas mias ā raho de 10ß, y quatre centas taulas que han servit per dit Cementeri. Esporlas 27. de Agost de 1820.

Son ℔ 21 ß 14ß

Juan Arbona p.ᵒˣ

He rebut del Señor Alcalde sis lliuras setze sous im-
porte de trenta quatre jornals de homo, duas lliuras sinch
sous valor de sinch jornals de xestre à raho de 9 ß cada un,
deu sous per sinch jornals de allot à raho de 2 ß y duas
lliuras deu sous per sinch dietas meuas à raho de 10 ß ca-
da una que tot junt fá la suma de dotze lliuras y un
sou, y tot esto ~~esto~~ es per feina feta en el Cementeri es-
ta semmana passada, y lo que hem corresponcom à Co-
misionat per cuidar de dita obra. Cporlas 10. de Sett.
de 1820.

Son ℔ 12 a 1 ß

Juan Arbona Rr.

+

Fe rebut de Dn Juan Font Alcalde nou lliuras quatze sous per 46. Jornals de home à raho d 4ß cada un, dotze sous per sis Jornals de allot à raho d 2ß duas lliuras sinch sous per 5. Jornals de vhestre à raho d 9ß y quinze sous per tres quarteras de quix tot per la Construcció del Cementeri, y tres lliuras per sis dietas meuas à raho d 10ß que hem corresponen com à comisionat per cuidar de dita Obra, que tot junt fá la suma d quinze lliuras setze sous, y esta partida es lo importe de esta semmana passada. Esporlas 3. d Set.e d 1820.

Son ✠ 15 a 16ß

Juan Arbona Rox

15 f

44. Recibos à Libranza
Tal q.e importan
2 de Abril 26

Pago Dn Juan Font Alcalde Constitucional de la Villa de Esporlas cinco libras cinco sueldos y ocho dineros que han corresponddo á dha Villa p.a la satisfacion de Gastos de la Junta de Contribucion y Estadistica del Partido de esta Ciudad de Palma pertenecientes al 3.o y ultimo tercio del año pasado 1819. aprovados por la Junta Sùal de Contrib.n de esta Provincia segun su circular de 26 de Abril ultimo. Palma 4 de Mayo de 1820.

Sanssa 5s 5d8

José Vanrell

Visto

+

13

Recivi d Dn. Juan Font Alcalde Constitucional quarenta libras las mismas q.e me abonó la Junta principal en la Relacion de gastos ocacionados en el año 1819. presentada por la Junta Repartidora de esta Villa. Esparlas y Mayo 20. de 1820.

Son 40 rs

Bernardino Vaiz Secret.o

12

El de abaix firmat he rebut de Dn. Juan Font vtlcal-
de la partida que expresa el recibo continuat al res-
paldo de esta la que me paga de Orde del Ayuntam.t; y
de los alcances de la ogerta 3.ª part de la contribucio.
Esporlas 14. Sett.e de 1820.

Juan Rintore Rno

Bernardo Garau † Esc.no de la talla
Jurd. forense pub.co al 16 de 1816
hereda de los honors Bart temera y
Juan Rivas vecs. de la villa de
Esporles viu y quand muig de forse
de los g.es orden por los Reunetos
de la talla. Palma 11 de oct.e
de 1819 sa

1 24 s

B. Garau

+

11

Dn. Juan Font Alcalde: de orde del Ajuntament Constitucional d esta Vila en virtut d esta glos alcandel de la Contribucio relativa à la 8va. part pegurera à Dn. Juan Rivtort Regidor vint y tres Mianas y un sou la mateixa cantidat q. ha importat per rependan la casa de la Vila, à saber 3at 10 R per cet jornals d chestra Picapedras, mes per nou jornals d manobre 2a 14 R mes per el valor d 24. quarterals d guix 6a R mes per portar dit guix 1at 16 R mn. per sinch jornals d dona per emblenguinar 1at 15 R mes per el valor de la cals q. se resecità y el port 4a 12 R mn. per el valor d cent taulesta 4 R mn. per el valor de la pixete q. ha servit per tapete del bufet 2a 8 R. Esporlas y Juriol 16. de 1820.

Son R 23a 14 R Juan Rivtort Dor

Juan Arbona Ror

Miquel Llaneras Ror

Rafael Vila Regor

Miquel Mir sindico

Señor Alcalde de Orde del Ajuntam.t de los alcanses
de la Contribució relatius à la octava part, y en virtud de esta
pagará à D.n Juan Riutort Regidor tres lliuras catorze
sous valor de los sis cents passaports, y tres lliuras per tres
dietas de passar à Ciutad Comisionat per aportar dits Pas-
saports y altres diligencias de conta de la Vila, y vuit sous
que pagá per fer netas las clavaqueras del Cami que tot
junt suma vuit lliuras dos sous. Esporlas 4. Sett.e de 1820.

son #8a28 Juan Riutort Reg.r
Miguel Llaneras Reg.r
Juan Arbona Reg.r Rafael Vilas Reg.r
Miquel Mir Sindico

Señor Alcalde de Orde de lo Ajuntam.t de los alcances D la Contribucio relativos á la octava part pagará á D.n Juan Riutort la partida que empresa el Recibo del respaldo D esta. Esporlas 2 de Maig D 1820. Juan Ro.l Riutort

Miquel Llaneras Mox

Juan Antona Ro.x

Miquel Mir s.t Rafael Vila Reg.or

Recibí de D. Juan Vicente Regidor y Diputado del Ayuntamiento de esta Villa de Esparaler dos libros y ocho medios Mantas para el Diputado del expediente firmado de mano del Escribano de la Sala Consistorial de esta Villa de Valencia 28 de Febrero de 1820.

Son 2 libros 8 Mantas

Fr. Perellós Srio Real

1

8

Recivi de [illegible]

Cpontas diez y ocho [illegible] del sala-

rio que me corresponde [illegible] del Guarda secreta-

del Port del Canonge [illegible] Sedf, Dedr, Vdr. y

Dor. del corriente año [illegible] de mas sueldos diarios.

Cpontas 31. Dor. 2182

Sn. X 18 x 6 S

[illegible]

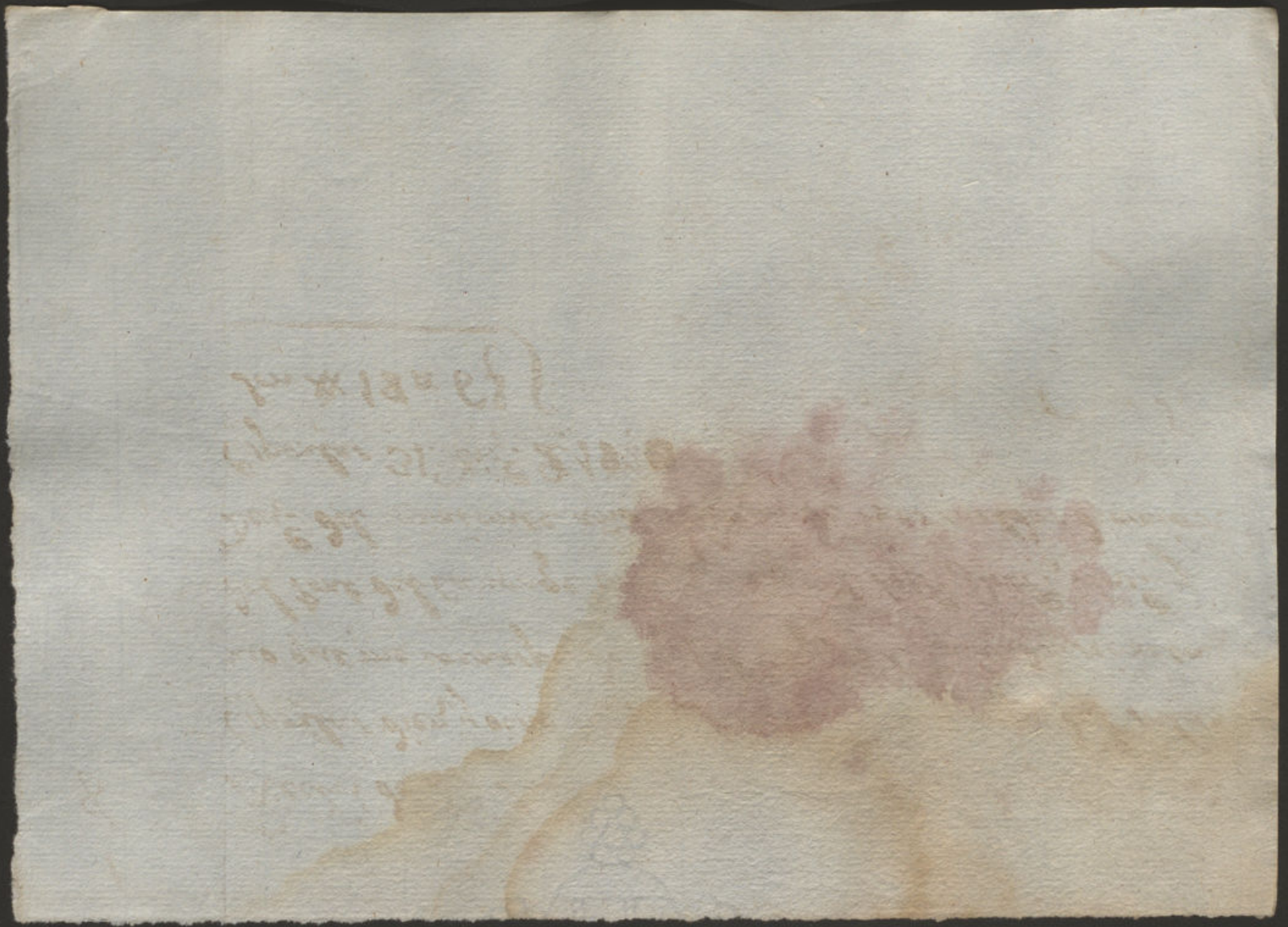

7

Dn. Juan Font Alcalde. De orde del Ajuntam.to Constitucional d.
esta Vila en virtut d esta dhos alcanzes ella Contribucion acha-
tius á la 8.a part, peguerá á Dn. Juan Rintort Regidor tres Liu-
ras sis sous y vuit dines per docents full d papa sellat d ofi
g.o. pagá per cada Vila una Liura deneu sous y sis dines
per un full d papa d sello segon y set fulls y mitg d sello
quart que compra y se ha distribuit per ser el poder y el Pa-
dro d vecindari sobre lo acopio d sal d esta Vila y lo informe
del Balle sobre el Recurs der Vila contra el Ajuntament y
quatre sous d paper blanch q.e ha comprat y distribuit per
cada ella Vila que tot fa la suma d sinch Liuras deu
sous y dos din.s. Esporlas y Juriol 18 de 1820.

Son 11 Sous 2 Juan Rintort Reg.or

Miguel Llaneras Jnr

Juan Arbona Reg.or

Miquel Mir sindico

Rafael Vilas Reg.or

+

6

Pago D.n Juan Font Teniente de Baile Pt.e de la Villa de Esporlas y Comisionado de su Ayuntam.to para la Recaudación de la Contribución Ord.a cinco libras doce sueldos y cinco dineros q.e han correspondido á Esta Villa p.a los gastos de esta Junta de Partido correspond.te al 2.o Tercio del Corriente año con proporción al uno p.o destinado p.a gastos de Juntas al tenor de lo prevenido en circular de 4. del que rige. Palma 20 de Nov.re de 1813.

Dos libras 12 s 6

José Vanrell Sureda

5

El impraesent don Jo com Sebastia [illegible]
cant Oficial Satx a rebut del Senyor
calde D esta Vila si [illegible]
salari del seu Empleo corresponent al
present any. Esperlas 8. Nov.e de 1820.

D.t Miquel Tooores

Ad

Con el adjunto Exemplar impreso del R.l Decreto de 5.to de Mayo ultimo, quedara Vm enterado que la Jurisdiccion del ramo de Montes q.e hasta á hora han Regentado las Justicias Ordinarias, deve quedar á Cargo de los Subdelegados de Marina de cada Pueblo; En cuyo cumplimiento espero se sirva Vm entregar al de esa Villa Dn Juan Bautta Ruiz (mediante formal Ymbentario) todos los documentos q.e rigen en la materia con quantos Espedientes se hayan seguido actualmente se esten siguiendo, q.e latitud

al expresado Ramo, y las mul-
tas que existan en ese
Ayuntamiento existi-
por qualesquiera causa
de su dependencia, de los
devera Vm recoger el corres-
pondiente recivo para su
resguardo, y darme parte
en seguida para mi go-
vierno alos efectos conve-
nientes.

Dios guarde a Vm.
ms as. Palma 24. de Julio.
de 1802.

Juan Ribera

Sr. Bayle R.l de la Villa de Esporlas.

24.

Yo el infrascrito Secretario confiero haver recibido
2 Bonos Mio Clavario la cantidad de sesenta libras y
dichas son por lo que me corresponde por mi salario de
Secretario y Enero Bonos hasta 30 de Diciembre
del año 1825.

Son ₶ 60 ₰ ₰

Juan Alberti Secrio

Bartolomé Font Clavario actual de esta Villa, con vista de esta de la talla comun del corriente año le detendrá U. treze medios cuatro dineros por el cupo de cuatro mios. por razon de jornal de los setenta y cinco q. subministro a la tropa de q. fue disposicion del Excmo. Sr. Capn. Gral. se presentó a esta Villa por Diligr. del Batallon Batallon de Dicha a 1833. — Por no saber escrivir D. Francisco Vich, D. Pedro Juan Llado y D. Juan Font. Regidores firmo por mi y por ellos de su orden.

Font Bue. y Firmo con

Jayme Sabater Bo. Rl.

Antonio Alberti Sindico

Vale. Mid y Costa Escrivano

N 23

Señor Exactor de la Contribució de doze del Ajuntam.t
en virtud de esta pagará V. á D.n Juan Rius Regidor
quatre lliuras setze sous importe de las dies jornals
que se empleasen en el mes de Octubre de este año, pa-
rà la recomposició de Torrent del cap de amunt à la
Vila vega, y dos sous importe de dos Titols de Cabos de Mili-
licia Nacional. Esporlas 22. Dez.e de 1820.

Son 4 lliu 18 ß

Miguel Llaneras Reg.or

Juan Antonia Reg.or

Rafael Vila Reg.or

fol 15 . . Nig.l Coll p soldat . . . . 1 11 12 h.
fol 16 . . Vicens Castello p soldat . . . 1 6 16
fol 19 . . Vicen Castello p soldat . . . 1 7 16
fol 52 . . Sezori Casi p soldat . . . 1 6 16
fol 57 . . Antoni Colomo p soldat . . . 1 11 4
fol 61 . . Antoni Llabres p soldat . . . 1 11 4
fol 66 . . Franch Cabot p soldat . . . 1 11 4
fol 67 . . Dn Juan Bap.ta Trias p subdelegat R.l Ma.a 13 3 16
fol 68 . . Juan.no Trias p sclada al monte 1 1 16

total . . . 159 8 11.

Otro si Certifico q.e los involuentes a la contribucion de Guardas Marítimas son los siguientes.

fol 1 . . Antoni Roca p guardarribera . . . 1 11 16
fol 2 . . Juan Mia p guardi . . . 1 11 16
fol 4 . . Sebastia Sarroguera p sa teuna . . . 1 11 16
fol 5 . . Antoni Capllonch p mort . . . 1 11 16
fol 6 . . Jaume Busca p Diputat . . . 1 11 16
fol 6 . . Juan Busca p mort . . . 1 11 16
fol 7 . . Sebastia Roca p mort . . . 1 11 16
fol 8 . . Antoni Capllonch p tinent . . . 1 11 16
fol 8 . . Juan Tezaire p Estane & Sal . . . 1 11 16
fol 9 . . Llorens Palmer p mort . . . 1 11 16
fol 9 . . Pera Franco Tezaire p mena edat . . . 1 11 16
fol 10 . . Antoni Ramon Mia per soldat . . . 1 11 16
fol 15 . . Antoni Tezaire p Mat . . . 1 11 16
fol 18 . . Antoni Amengual p soldat . . . 1 11 16
fol 20 . . Nig.l Coma p Mareral . . . 1 11 16
fol 21 . . Franch Llinas p Marine . . . 1 11 16
fol 23 . . Bartomeu Thomas p Manescal . . . 1 11 16
fol 23 . . Bearnat Coma p Mort . . . 1 11 16
fol 24 . . Franch Bach p soldat . . . 1 11 16
fol 26 . . Sazeri Mal p Estane & Sal . . . 1 11 16
fol 30 . . Franch Tezaire p guardi . . . 1 11 16
fol 30 . . Antoni Casas p guardi . . . 1 11 16

fol 36	Juan Roca p Mort		1	1 16
fol 37	Bartomeu Sabater tinent		1	1 16
fol 37	Antoni Llabrés p soldat		1	1 16
fol 38	Bartomeu Oliver p tinent		1	1 16
fol 38	Pera Pasqual p soldat		1	1 16
fol 38	Pera Carava p soldat		1	1 16
fol 39	Josep Jaqui p papanti		1	1 16
fol 40	Nadal Selemanca p soldat		1	1 16
fol 40	Miquel Selemanca p papanti		1	1 16
fol 41	Rafel Selemanca p estañe		1	1 16
fol 42	Gabriel Fontella p fora reama		1	1 16
fol 43	Bartomeu Vich Desena		1	1 16
fol 46	Josep Rafel p fora reama		1	1 16
fol 49	Vicens Castallo p soldat		1	1 16
fol 50	Antoni Nanot p papanti		1	1 16
fol 51	Lamo de Barueli p fora reama		1	1 16
fol 51	Juan Manresa p mort		1	1 16
fol 52	Guillm Marcano p estañe		1	1 16
fol 54	Jaume Verdera p tinent		1	1 16
fol 54	Antoni Arxiu p mort		1	1 16
fol 54	Pera Juan Balaguer p fora reama		1	1 16
fol 54	Miquel Tugores p papanti		1	1 16
fol 56	Gabriel Pera p fora reama		1	1 16
fol 58	Bartomeu Capo p menor edat		1	1 16
fol 59	Juan Nadal p papanti		1	1 16
fol 59	Juan Borras p afortunat		1	1 16
fol 59	Thomas Borras p soldat		1	1 16
fol 60	Sapa Sabater p papanti		1	1 16
fol 61	Mateu Llado p Suarde		1	1 16
fol 61	Pera Dalton Creus p duplicat		1	1 16
		14	1	11

Y para q.e conste en donde convenga doy el presente firmado de mi mano y abonado por los Regidores de esta Universidad de Banalbufar y Esporlas oy dia 3. Octubre de 1802.

Bernardino Taxia Secret.ª

Bernardino Taxia Secretario de Banalbufar y Esporlas en el Reino de Mallorca etta.

Certifico yo dit fee q.e los invalentes q.e ha dado Sebastian Taxia Clavario de Banalbufar y Esporlas en el año de 1802 a la contribucion de las tallas ordinarias, los quales han sido abonados por el Baylé Real y Regidores por los motivos q.e a cada uno de ellos se expresan dizen los siguientes

fol 1	Francina Lladó por soldat		1	5 5.
fol 1	Mateu Llado p Suarde		1	1 9
fol 2	Nadal Alberti p Mariner		1	1 4
fol 2	Mateu Alberti p Mariner		1	1 8
fol 2	Franch Alberti p Cura de Marina		9	1 12
fol 3	Guillm Alberti p Subdegt de la R.l Intendcia		4	2
fol 3	Guillm Alberti p Mariner		1	1 16
fol 3	Sebastia Cunill p Marine		1	1 2
fol 3	Margta Alberti p Marine		1	1 2
fol 4	Jaume Alberti per Marinero		1	1 2
fol 4	Bartomeu Vich p Marine		1	1 2
fol 4	Jauma Thomas p soldat		8	7 3.
fol 5	Bernat Sont p Subdegt de la R.l Intendcia	1	7	1 2 10
fol 5	Gabriel Alberti p Marine		1	1 4
fol 5	Bartomeu Cursora p Marine		1	2 2
fol 5	Josep Alberti p Marine		1	5 5.
fol 5	Juana Maria Alberti p Marine		1	9 9
fol 5	Pau Busosa p Marine		1	1 8
fol 5	Magdna Alberti p Marine		1	3 3
fol 6	Miquel Alberti p Suarde		1	1 10
fol 6	Jauma Viva p Subdegt de Marina		8	1 2
fol 6	Pera Ripoll p Suarde		1	1 8
fol 6	Nadal Alberti p Marine		1	1 0 2
fol 7	Bernat Thomas p soldat		1	3 3
fol 7	Jauma Picanell p Marine		1	5 5.
fol 7	Bartomeu Vallori p soldat		1	1 6 6
fol 7	Antoni Alberti per Marinero Esporlana		10	2 8.

fol 8.	Eleanda Amengual p Marine	1		525.
fol 8.	Nig.l Thoma p Soldat	1		121
fol 8.	Juan Bosch p Marine	1		323.
fol 8.	Antoni Bach p Suarde	1		313.
fol 8.	Mateu Thoma p Marine	1		929
fol 8.	Antoni Sastre p Marine	1	1	010
fol 9.	Nig.l Maximon p Marine	1		121
fol 9. tos	Juan Bujosa p Marine	1		118.
fol 10.	Antoni Thoma p Cl.va de Lab.r Intend.a	10	1	628
fol 10.	Andreu Bestard p Marine	1		222
fol 10.	Franc.s Albertí p Marine	1		323
fol 10.	Mag.na Picornell p Marine	1		626
fol 11.	Andreu Bestard p Marine	1		824
fol 11.	Reverent Jusep Coll	3		5
fol 11.	Bartet ofexa p Subdelegat de Lab.r fra	6	1	0
fol 11.	Elisabet Albertí p Marine	1		212
fol 12.	Juana Anna Bujosa p Marine	1		828
fol 12.	Maria Vivas p Marine	1		111
fol 12.	Catarina Vivas p Marinea	1		121
fol 16.	Thomas Sastre p Soldat	1		1
fol 16.	Franc.s Llina p Soldat	1		312
fol 18.	Antoni Roca p pobra	1		211
fol 18.	Bernadi Terraza p Soldat	1		1
fol 20.	Juan Moranta p pobra	1		812
fol 21.	Antoni Terra p Soldat	1		312
fol 21.	Sebastia Coma p Soldat	1		112
fol 21.	Bernat Sastra p Soldat	1		918
fol 23.	Mag.na Mulet p Soldat	1		312
fol 30.	Bernat Bosch p Soldat	1		818
fol 33.	Pera Jusep Llado p Soldat	1		312
fol 36.	Sabatel Bestadi p pobre	1		211
fol 36.	Sav.m Cabot p Cl.va de Marina	1	1	116
fol 38.	Pera Bujosa p Soldat	1	0	018
fol 11.	Antoni Amengual p Soldat	1		818
fol 13.	Juan Boxaa p Soldat	1		516
fol 15.	Franc.s Coma p Soldat	1		616

Señor Miguel Terrats Clavarí de orda del Batlle
de y Jurats actuals poguerem dels Talls y Comuns
à Antoni Haber Vasader della de Sta Eulalia deu sous
y vuyt diners cuyos son per haver apostat los
pregons un sobre la reducció de los Escuders, y lo
altre sobre la prohibició de sagar. y per est pagament
vos retindrem esta Festa en Esporles à 18 Agost del
any 1786. Dich. 2 10 8

Gabriel Font Escrivà

Dn. Juan Font Alcalde: en virtud de esta Orde del Ajuntament, de los alcances de la derava part de la contribucio general, pequera á Dn. Benedi Vaiseras pera sos treballs extraordinaris q.e de prestats en varios asuntos concernents á este Ajuntament. Espolles y Novembre 12. de 1820.

Son # 6 ur 7 ½

Juan Font Alcalde

Miguel Llaneras Rox

Rafael Vilas Regr.

Juan Antona Regr.

Carpintero

Cuenta que forma y presenta al Ayuntamiento de esta Villa
Gabriel Thomas Carpintero de las Jornales y materiales
que ha cantado para la recomposicion de la casa y fundacion
propia del ministro sacha de esta Villa para hacerse entre-
gado en el acto de cambiarse el pino de la casa Consistorial
en el año ultimo a saber

Por el importe de la madera que ha cantado ..... 2 rs 14
Por el importe de dos garrillos y cola ..... rs 28
Ultimamente por las jornales que ha
en dicha recomposicion a 10 diarios ... 8 ——— Nato &c.
Total ... 43 rs

Sanlucar 31 de Enero de 1838

Por no saber escribir Gabriel Thomas
Mateo Thomas

Bartolome Font Clavario en el corriente

año de mi cuenta orden y en virtud de
esta Real Carta Comun Expendido y
Bañalbufar y vezino á Gabriel Za-
mo Carpintero cuatro libras por
el importe de la cuenta del Puerto
Bañalbufar 30 Enero de 1834.

Conf.te a la Ex.ma — Juan Alberti B.o pl

Pl.n.o Sin Grat.s

Guillermo
Bastard Sin.o

Bañalbufar dicho dia
mes y año de esta registrado
en 99 v.o
Bartome. Sitjes y Call Vezino.

Bartolome Font Clavario en el corriente año; de mandado orden
y en virtud de esta Falla comun de Esporlas y Banalbufar
fue se retendra el mueble lib.e que satisfizo a Juan Cerra, Antonio
Comas, Antonio Capllonch, Juan Sansó, y Gabriel Vibas jor-
naleros por seis jornales que emplearon cada uno, para
limpiar los pantanos existentes en el Torrente de S. Pedro y con-
ducir la aygua por medio de una Arriqueta, á fin de precaver
la putrefaccion que puede originarse en los mismos, y
el considerable daño que podria resultar á los habitantes
de esta Villa. Esporlas 4 Junio de 1831. Por no saber escrivir
Mig.l Llabres Regidor Dn.l D. Mig.l Comas Vicep.te y D. Gabriel
Comas Sind.co firmo por mi, y por ellos, de su orden.

Juan Pinto de Vega

Jayme Tomas Roca

Segd.o N.o 12.

Fran.co Mir y Call Cano.

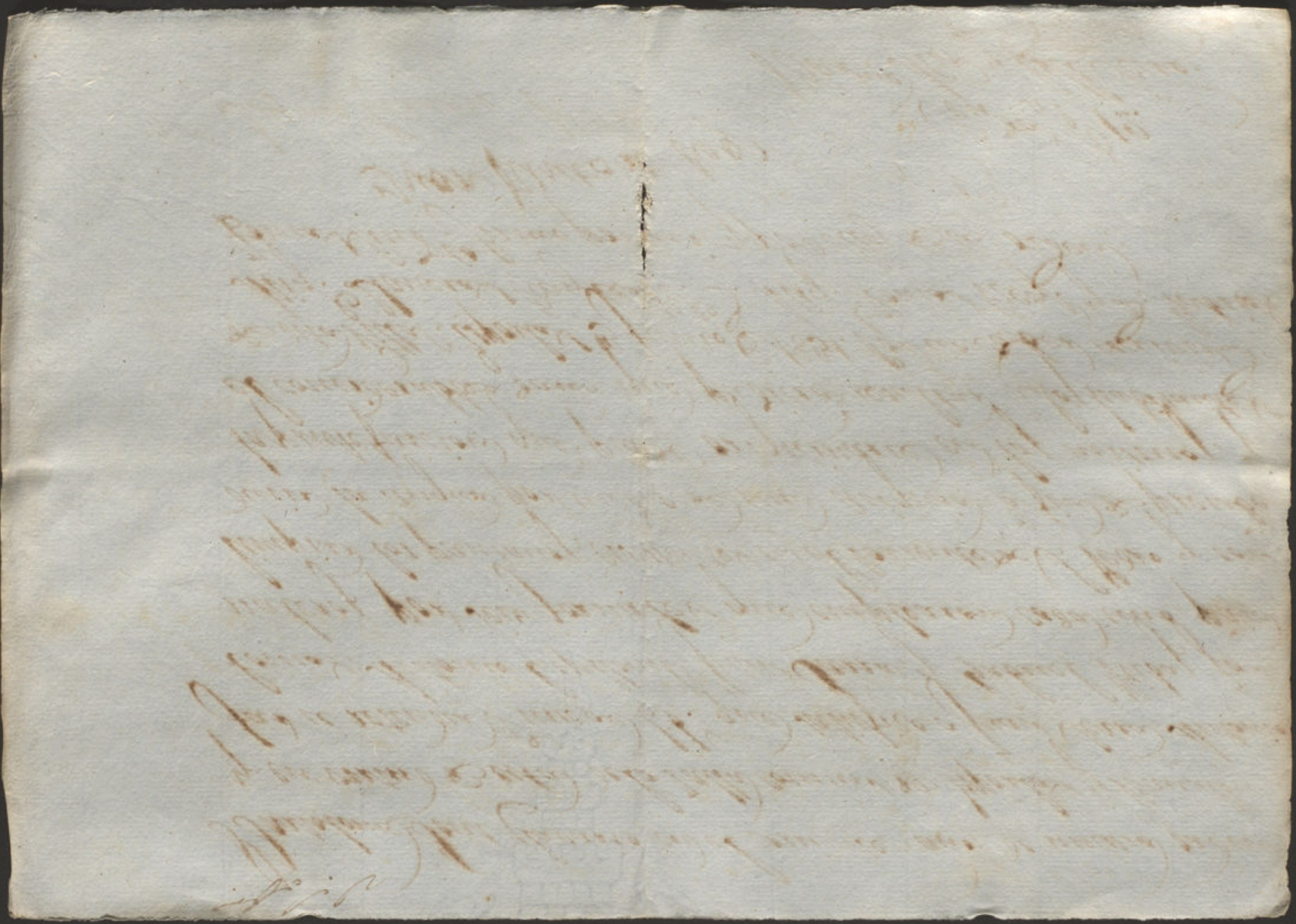

7.

Honor Bnd.t Shir Clavario del corriente año de orden

comun de Bañalbu

st sinco libras

ydado en el relo-

bre de 1825

n Juan Alberti

lberti Sin.Co

Juan Alberti Serio

4.

Honor Baithomeu Shir Clavari de orde del Ayun
tament en virtud d esta d la talla comun d Ba
ñalbufar y Esgolàs pagarà V. a Dn Jaume
Jont sinch lliures y ditas son per haver tengut conta
en el rellotje d esta Vila lo añy pesat mil vuit cens
vint y cuatre Banalbufar 30 Setembre d 1825

Son X Stt E Xt Sebastian Sabater Bo Pt

Gabriel Roselló Rno

Juan Alberti Sin.Co

Juan Alberti Serio

7.

Honor Bnal. de Hijs Clavorio del corriente año de orden del Ayuntamiento en virtud de esta de talla comun de Bañalbufar y Esgarbes pagarán á Dⁿ Joyme Font cinco libras y dichas son por haver venido este año cuydado en el relo- ge de esta Villa Banalbufar 20 Dezembre de 1828

Sebastian Sabater ff 13ª Pl

Son X Sts XX

Por no saber escrivir Dⁿ Miguel Vich y Dⁿ Juan Alberti Pbᵒ firmo de suorden yo Juan Alberti Sin Cº

Juan Alberti Secrio

7.

Suministros apresto año 1833.

En 6 Octubre	19 v. 8 mds.
En 24 Dic.e	664 v. 12 mds.
En 25 Feb.o 1834	531 v. 16 mds.
En 17 Abril	22 v. — mds.
En 26 Idem	9 v. — mds.
	1245 v. 28 mds.

Subuninbzo6

7

19.. —
22.. —
23..
65 .. 23..

3

Clavani del corrent añy de Orde del Ajun=
tament en virtud d esta de las tallas apunte
paganeu à Sebastià Macani Oficial Sat.
setze sous per dues dietas de pasan à Ciutad
à fer adobar el Tambor d esta Vila. Esponlas
22. Dez.e de 1818. son - - - - - - #16 ℓ
Pedro Miquel Albertí Bo.

Dr. Miquel Togores Secr.i int.o

Clavari actual del present añy de orde del Ayuntt. pagareu à Bernat Ambros de Bergat tres lliuras dotze sous per el treball de tres dietes per haver pesat Comisionat y apoderat en Ciutad per affecte de tractar del acopio de Sal corresponent à esta de Barañalbufar fals 29 Agost de 1818. Son - - - - - - - - - 3tt 12ß

pera Miquel Alberti Bte pro.

Sebastian Cabot Rx

Jayme Alberti Sindico

7

Clavari del corrent añy de [illegible] del Ajuntam.t en virtud de esta de las Tallas Comunes pagara à Juan Nadal Llochtinent vint sous, à Pera Mix sis sous, à Jume Nadal sis sous, y à Juan Terras sè Calet sis sous per la dieta jornals de acompañar dos Deserts tors à la Presó de Ciutad, suma tot una Liura devuit sous. Es- portas 21. Febrer 1818. or - - - - - - - - - - - - 1ª 18ª

Joseph Mas Thenente de Ble Bl

Miguel Sastre Sec.ª

Juan Mir Notr

Miquel Togores Secr.ª int.D

Dieta
A. Ebraica
12 u 62

Gastos ocasionados por la función de los Bayos.

Trajes	50 pesos
Música	60 "
Refrescos	12 " 50 "
Por arreglar el cadafalso	5 " 00 "
Por los papeles	20 " 00 "
	147 pesos 50 ctvs

El capital recaudado por el pueblo fué de 110 pesos

147'50
110

037'50

Para Romás

Jjo de Bartolome Gaspar

D de magre

r de Flota

D de tejidor

Ferrant

Juan Cabidy

1 y 2 de carezgos

Gayme como Roca confit

Calafell Cabot

Sobrino del conejo

Gaspar sabater

3 96
31 36
2'20 2880
96
2976

Gastos de Secretaria de Esporlas.

Lª 23 Febrero 1825.	1	1ª 8 c4
Lª 9. Marzo 25	1	5ª 8 c4
Lª 19. Marzo 25	1	4 8 26
Lª 5. Junio 25	1	1ª 1ª 26
Lª 20. Junio 25	1	4ª 8 26
Lª 16. Julio 25	1	2ª 22
Lª 17. Sept[e] 25	1	5ª 1ª c4
Lª 18. Oct[e] 25	1	3ª 50
Lª 29. Oct[e] 25	1	1ª 1ª 24
Lª 19. Dic[e] 25.	1	4 12
Lª 30 Dic[e] 1825	1	7ª 1ª 2
		33ª 16 8

Gastos de Secretaria

Bañalbufar.

1 Abril	Varios papel oficio y folio	3. 0. 0
Julio	Idem	7. 0. 0
Octubre	Idem	1. 0. 0
		12. 0. 0

18.

11

Honor Barq.e Vhin Clavario del corriente año de orden de el Ayuntam.to en virtud de esta de la talla comun de Esponlas y Baños: fue pagará á Dn Gaspar Sabaten Regidor tres libras doce sueldos que ha satisfecho á Dn Juan Vhestre Cirujano por los peajes y dietas de la visura de los Quintos de este Pueblo que ha practicado en este dia. Esponlas 4. Novbre 1825.

Son # 3 a 12 s #

Sebastian Sabaten f.s Bce Rl

Gabriel Roselló f.s Alcalde

Juan Abati Secr.o

Yo Don Bart.e Ant.o Clavario del corriente año de orden de el Ayuntam.to en virtud de esta de la Talla comun de Esporlas y Bañalbufar pagará á Rafael Coll Cantero cinco libras por el salario que le tiene destinado, y estar son por el corriente año. Esporlas 24. Diz.e 21825.

Son ut Sup.a Sebastian Salvador Sec.o Real

Gabriel Rocha Ros.o firmo por mi y por mi compañero Y.o Jaspar Sabater

Juan Alcover Serio

Honor Bart.e Vbix Clavario del año d.e fenece de la talla
comun de Esponlas solo se detendrá nueve libras que
le señaló el Ayuntam.to para formar el Padron gen.l
del vecindario de esta Villa. Esponlas 31. Diz.e de
1825. Sebastian Sabater Alc.e Pl.e

Son ✱ 3 ✱

Gabriel Rello Reg.or firmo por mi
por mi compañero Espina Salvador

B
10

Clavari del corrent añy de Orde del Ajun=
tament de las Tallas comunes pagarem vint sous
á Pau Llinás y quatre sous á Antoni Marimon Pa=
tro per dotze pans de un real que han venut es=
tos per la tropa que vinqué á esta Vila ab la
Ronda del Aguardent y per las dues raccions á pá
que los tocá el dia que vengueren. Esporlas 30.
Agost 1818 Barthalome Mas Bte Pl
Miquel Sastre Ros
Juan Mig Ros Scr. 1t. Miquel Togores Alt. Veg.

4

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en virtud de esta de las Tallas comunes pagareu setze lliuras quinze sous à Rhestre Rhateu Bestard Picapedrer per lo importe de los jornals seus y de Rhanobre, cañas, lleñams, guix, cals, y teules que ha empleat per fer la Careta de la Guarde del Port del Canonge, y ñ devuit sous à Rhestre Rhateu Picas Ferrer per quatre gaufons, corretges, y claus que han servit per dita Careta, cuya suma total son dezet lliuras tretze sous. Bañalbufar 31. Dez.e 1818. Son #17 a 13 £

Pedro Rigo del Alber.t Bd.e R.l Mig.l Sist.e Bot.a

Sebastia Cabot R.t

D.n Miquel Togores Secr.i int.o Tenor Mig.l Gor

Jayme Alberti Sind.o pers.o

5

TESORERIA DE CAUDALES COMUNES.

Recibí de Gaspar Roca Cav.º com.te de Bañalbufar y Esporlas # veinte y cinco libras dos suel.s y tres din.s por los 2.os y 6.tos p.os de prop.s y arb.s esto es 13.to 10 ℔ por el año de 1816 y 12.to 12 ℔ 3 por el año de 1817

de que se tomará razon en la Contaduría de caudales Comunes de este Reyno para mi cargo, no siendo así, es nulo, y de ningun valor. Palma 16 de Mayo — de 1818

Son = 25 lib. 2 suel. 3 din.

Miguel Juan Planas tes.te

V.º B.º

Por la Contad.a Prov.l

Pago el Ayuntamiento de Esporlas y Banalbufar una libra cinco sueldos y son por las costas causadas en el expediente sobre nombramiento de Bayle de dhas. villas. Palma 14 de Enero de 1818.

Son 1 lra 5 s.

Vicias

8

6a 21b

Pagarán los Regidores de Castilla a
Esporlas quatro libras diez y siete
sueldos, y diez din.s y son por costas
causadas en el expediente en q.e Dhos
Reg.s solicitaron q.e desempeñase la
función.s de Alc.e de Bayle, de Bayle de
lante. Palma 23. Junio de 1818.
Son 4 t.s 17 s.s 10.

Socias

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en virtud D.
esta de las Tallas apante de esta Vila, pagarem al Dr. Miquel
Togores secr.i y Cerivá int.o sis lliuras nou sous y quatze din.r,
importe del Paper sellat de sello quart y de Ofici, y ordinari, que
ha comprat y distribuit per conta de la Vila. Cporlas 22. D.
Dez.e de 1818. Son . . . . . -#6 a 9 ß 4

Juan Font Thin.te de Bayle

Dr. Miquel Togores secr.i int.d

Gl.ne 2
Ha villa
al lo Apante

Pagara el Clavario actual a Jayme Jont tres libras y sinco sueldos de papel sellado y blanco q.e ha consumido en el presente año. Banalbufar 30 Dbre de 1818

Son ℔3 ß11 y 5 ₰3

Mig.l Thomas R.a

Jayme Jont Cl.ne jur.o

Clavari del corrent añy de orde del Ajuntament en virtud de esta de las tallas comunes pagareu à Dⁿ Miquel Togores sinch lliuras que se li han destinat per las diligencias practicadas sobre la mort de Catalina Maximon, y per la visura de los Quintos. Cisponbas 26. Maig de 1818. Son. . . . . Sta Ma

Bartho Mas thente de Ble Bl

Miguel Sastre Ro Sebastian Cabot Rx

Juan Mir Rox Jayme Alberti Sindico

Clavari del convent añy de Orde del Ajuntament en virtud Dela
ra de las Tallas comunes pagarem à Dn. Ramon Pasqual Cirugiá
sis lliuras à conta de la gratificació que se ly ha destinat per la Visi-
ta que va fer del Cadaver de la dona de Barthomeu Vila y de las
Viuras de los Jadrins de esta Vila que havian de entrar en la Quin-
ta y pretenian exenció per achaque. Esporlas 14. Maig 1818
son . . . . . 6 tt

Batte Mas then te de Bg Rl

Miguel tomas Re

Miguel Sastre Ro

Sebastian Cabot Re

Juan Mir Ror

Miquel Togores Secri int?

Yo el abajo firmado confiesso haber Recibido del Sr. Ma-
vario de esta Villa seis libras mallorquinas a cuenta
de lo q.e contiene la libranza q.e antecede con la cau-
les me doy p.r satisfecho a cumplim.to del trabajo q.e
he prestado sobre lo insinuado en dha libranza y para
q.e conste doy la presente firmada de mi mano en Es
pon las 24 de Mayo de 1818.

Son ℔ 6. ℔s #.

Ramon Parquas y Otapon

6

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en virtud de esta de las tallas comunes pagareu à Gabriel Cabot vuit lliuras que es el preu per el qual se ly rematá en encant publich el pontan las Cantas de Ofici al Sindicat, y del Sindicat à la Vila en el corrent añy. Bañalbufar 10. Dez.e 1818. Son.

Per Miquel Abertí Bl Pl

Sebastian Cabot Ra

Jayme Alberti Sind.o p.e

Dn. Miquel Tooras Secn.o int.d

4

Clavaxi del corrent añy de orde del Ajuntam.t en virtud d.l
esta de las tallas apante de esta Vila pagaxeu â Juan Ho:
man Carter tres lliuras, que es el preu per el qual se ly xe:
meta el pont de las Cantas de Ofici en este present añy.
Esporlas 28. Dez.e de 1818. Son . . . . . #3a.l

Juan Font Thin.te de Boyle

M.el Sastre Ro

D.n Miquel Togores Secr.i int.o

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en virtud de esta à
las Tallas Comunes pagaren devuit pesetas y mitja à Mateu Palmer
per el socorro que ha sumministrat à los dos Desertors que se cap:
turaren el dia 2. del corrent, à rahó de 3ß cada dia per cada un
de ells, y estiguieren lo un denou dias, y lo altre devuit dias en la Presó
de esta Vila. Cs per las 25. Febrer de 1818.: Son ---- 5ta 11ß

Barth.e Mas Theni.te de Bl.e Ry

Miguel Sastre Rº

Juan Mir Rer

Miquel Togores Secr.i ino.e

9 ---- 21 de 928

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en virtud d esta de las
tallas Comunes pagaren â Antoni Estades Dezenton quinze lliuras de-
vuit sous y vuit dinexs per los socorros que li corresponen desde el dia 3. d
Febrer fins al dia 28. de Abril del corrent añy ambos inclusive â raho d
dos reals y mitx diaris, en cuyo temps ha estat pres en la Presó d esta Vi-
la y la de Ciutad. Cs por lay 3. Maig d 1818.

Son ℔ 15 a 18 ß 8

Bartholome Mas Thesor.te de. B.le P.e

Miquel Sastre R.o

Juan Mir xor

Miquel Togores Ass.t de Secr.t

Jo abaix firmat he rebut de
Gab.l Maximon Cavani de la
Vila de Esporlas vnalliura dotze
sous per lo importe de dua co-
pia de poder vna per presentar
á lo asunto de Salleran Cabot y la
altre per presentar á lo asunto
contra el Dor. Antoni Farias Val-
mañ.a Octe. 18/8 lon. y. 1a/2e

Antoni Damus

2

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t pa-
gareu à D.n Miquel Sastre Regidor una lliura qua-
tre sous importe de dos llibres que và comprar per
conta de la Vila, y qui han de servir per el compute-
ment de las Tallas d este añy. Esporlas Vo. Fabrer
à 1818. Son - - - - - - - - - - - - - - - lt 4 s

Barth.o Mus Hunt.e de B.e R.t

Juan Mir Rec.r Miquel Togores Secr.i int.o

Clavari del corrent añy de Orde del Ajuntam.t en virtud de esta de las Tallas comunes pagarem a Vhestre Juan Cerdó Ferrer duas lliuras onze sous, valor de uns retjas de ferro que vá fer per la finestra de la Presó de Bañalbufar, de per de vuit lliuras y mitja, a raho de sis sous la lliura.

Esporlas 7. Juñy 21818. son - - - - - - - - - - - - - - - - 2 ll 11 s

Pedro Miquel Alcover Bte. Pl.

Sebastian Cabot Ra Miquel tomas Pl

M'quel Sastre Ro

Juan Mir Nor

Miquel Togores Secri. int.

4

Paris 10 extraordinaire

275 1811

C

Pagará el Clavario actual a Jayme Font cinco libras y diez sueldos por el salario de medio año de Escrivano Barcelona 28 Xbre 1818 Pedro Mig.l de Alberich

Son 5 ℔ 10 s R.l

Sebastian Cabot Rr

Mig.l Homs Rr

Jayme Font Cl.o ynr.

3

Recivi de Gabriel Maximon Clavario del corriente año quinze libras por el salario de Escrivano de esta Villa, correspondientes á dicho año 1818. Esporlas 27. Diz.e de 1818.

Son ✠ 15 ℔ ʃ

D.n Miguel Togores Cirno int.

Recivi de Gabriel Hernandez Clausura del Convento de este
Pueblo dotal por el Indeseo de Provincia de otro Pueblo, que
superviviere el dicho año 1818. Capitular 27 Pesos 2 Reales
Son $ 15 ½

11

El Ayuntam.to de la Villa Banalbufar con Esponsal: Respecto q.e Gabriel Maximon: en dia de la fecha ha presentado la Cuenta del proxpimo pasado año 1817. como Clavario q.e fué de los Pueblos en el citado año; y resulta q.e alcanza contra esta dicha Villa, ciento setenta y ocho libras, dos sueldos y siete din.s; y no habiendo fondos para satisfacerle dicha cantidad: ha Resuelto dicho Ayuntam.to q.e el citado Maximon como Clavario q.e es tambien del presente año, en la ocasion de formar la Cuenta del mismo, presente por data dicha cantidad de 178 lr 2 7. en virtud de Libranza contra los efectos del comun de esta dicha Villa, y á dicho fin lo firman. Banalbufar Pedro Miquel Alberti Bayle Pl

Son ℔ 178 lr 2 7. Migue Sastre Rat Sebastia Cabot Ra

Bernardino Taig Secret.a Juan Mig.l Mor

Jayme Alberti Sind.co pers.o

8º

En 8. Abl. de 1825. pagó el Ayunt.º de la Villa de Esporlas por mano de Barrº. ocho libs. de su hacd.ª de pl. cumplim.to del compartim.to q.e Repartió la Extinguida Diput.n Prov.l corresp.te al año de 1821. en 1822. Son - - - - - - - - - 18 l. 18.

Pedro Palou firio.

N.º 30

25

Clavario del corriente año de orden del Ayuntamiento en virtud de esta ℔ la talla comun de Espon-
las y Barrabajan pagará á Bartolome Estella Ve-
redero doce reales, y ocho dineros por el salario ℔
una Carta orden ℔ la Real Audiencia que ha tra-
hido este dia. Espalas 12. Feb.o ℔ 1825.

Son ✠ 12 ß 8 ✠ Dn. Miguel Lozes y Sirio

año de orden del
n de Espalas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio ℔ 1825.
ozes y Sirio

Honor Barº Shr Clavario del corriente
año de orden del Ayuntamiento en virtud de
esta de la talla comun de Bañalbufar y Esporlas pagará al Oficial Sache de la Villa de
Valldemosa mes ruedo, importe de las costas
causadas sobre un requisitorio relativo á un Laid
sospechoso Bañalbufar 17 Febrero de 1825
Son Rs. 38 ½ Sebastian Sabater Alcalde Pedaneo
Juan Alberti Secrio

año de orden del
n de Esporlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio de 1825.

ores Shio

nº 55

Clavario del corriente año de orden del Ayuntamiento en virtud de esta de la talla comun de Esporlas y Bañalbufar pagará á José Company Vicedero tres libras, un sueldo, y ocho dineros, por el salario de seis cartas ordenes circulares del Real Acuerdo que ha traido este dia. Esporlas 23. Febº de 1825.

Son # 3 # 1 8 # Dn Miguel Togores Sitio

año de orden del
n de Esporlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio de 1825.

Togores Sitio

nº 1

Pagó Dn. Juan Shia Teniente de Bayle Real por cuenta del Alcanzio que fuere en el corriente año la cantidad de siete libras dos sueldos y seis dn.s que ha adelantado por salarios de Veredas recividas en este año. Esponlas 28. de Feb.o de 1825.

Dn. Miguel Tognes

Con # 7 a 2 # 6 #

año de orden del

en de Esponlas

o libras y quatro

ado de Caudales

. Junio de 1825.

gones Scio

Pago Dn. Juan Shin Tente. de Bayle Real dos libras
tres sueldos, y quatro dins. por el salario de quatro can=
tas ordenes recividas el dia 1º. de Febrero del corriente año
y doce sueldos y ocho dins. por el salario de una carta orden
recivida el dia 18. de dicho mes, las que se han recivido por
medio de Vereda, y ha pagado el dicho Teniente de Bayle por
cuenta del Alcavalio que fuere en el corriente año, cuyas
cantidades hacenla suma de dos libras diez y seis sueldos.
Esporlas 28. Febrero de 1825.

Son # 2 a 16 ß ##

Dn. Miguel Tapones

año de orden del

en de Esporlas

o libras y quatro

ado de Caudales

. Junio de 1825.

zones Srio

Honor Bartl. Vhin Clavanio del corriente año D orden
del Ayuntam.to en virtud D esta D la talla comun de Es-
porlas y Bañalbufar pagará V. á José Compañy Vezes
deno una libra diez y siete sueldos por el salario de tres
Cantaras ordenes del R.l Acuerdo que ha traido este dia.
Esporlas 10. D Marzo D 1825.

Son ✠ la 17 ✠ D.n Miguel Togores Srio

año de orden del
n de Esporlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio D 1825.

Togores Srio

Nº 6

Honor Bartol[e] ihin de orde del B.[le] R.[l] y
B[s] pagueen a Juan.[n] Ayala dos re sous
vuit dines y sor pes haven pontat ma orde
del Capita General Bañalbufar 17 de
Juny de 1825.

Por $ 1/2 C[s]

Juan Alberti Secño

año de orden del
en de Esporlas
o libras y quatro
ado de Caudales
Junio de 1825.

ones Secio

nº 7

Honor Bazte. Shix Clavario del corriente año de orden del Ayuntamto en virtud de esta de la Talla comun de Esponlas y Bañalbufar pagará á Antonio Juster Veredero doce sueldos y ocho dineros por el salario de una Orden del R.l Consulado que ha traido este dia. Esponlas 23. Shanzo de 1825.

Son ℔ 12 ß 8.

Dn Shiquel Togores Scio

- año de orden del
- n de Esponlas
- o libras y quatro
- ado de Caudales
- . Junio de 1825.

- gores Scio

nº 9

Honor. Bart.e Shia Clavario del corriente año de
orden del Ayuntam.to en virtud de esta á la talla
comun de Esporlas y Bañalbufar pagará al Veredero
dela Capitania Gen.l doce sueldos y ocho dineros por
el salario de una Circular que ha trahido este dia
del Exmo señor Cap.n Gen.l Esporlas 23. Abril 1825.

nº 12 8 Dn Miguel Togores

año de orden del
n de Esporlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio 21825.

Togores Srio

Honor Bartt.e Ruiz Clavario del corriente año d
orden del Ayuntam.to en virtud de esta d la talla
comun de Esporlas y Bañalbufar pagará V. al Vece-
dero de la Capitania Gen.l doce sueldos y ocho din.s
por el salario de una Carta orden de su Ex.a que
ha traido este dia. Esporlas 20. Abril d 1825.

[illegible] 1288 [illegible]

D.n Miguel Togores

[illegible] año de orden del
[illegible]n de Esporlas
[illegible] libras y quatro
[illegible]ado de Caudales
[illegible]. Junio d 1825.

[illegible]gores Srio

Honor Bartolome Shiz Clavario del corriente año
de orden del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla
comun de Esponlas y Bañalbufar pagará á José
Company Veredero una libra cinco sueldos y quatro
dineros por el salario de dos cartas ordenes circula-
res del Real Acuerdo que ha traido este dia. Esponlas
21. Abril de 1825.

Son ✠ 1 ll 5 ß 4 ✠ Dn. Miguel Togores Srio

año de orden del
n de Esponlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio de 1825.

Togores Srio

Honor Bartl.e Vivir Clavario del corriente año de
orden del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla co-
mun de Esporlas y Bañalbufar pagará al Veredero del
Vn. V. S. Intendente doce sueldos y ocho din.s por una
Carta orden de dicho Señor que ha traido este dia ~~de~~
~~dicha Señor~~. Esporlas 22. Abril de 1825.
Son ##1288#

Tomes

- año de orden del
- n de Esporlas
- o libras y quatro
- ado de Caudales
- Junio 21825.

- zores Sirio

Honor Bartt.e Shix Clavario del corriente año en
virtud d esta de la talla comun d Esporlas y Bañal=
bufar pagará á José Compañy Veredero una libra cin=
co sueldos y quatro din.s por el salario de dos Cartas on=
denes Circulares del R.l Acuerdo que ha trahido este
dia. Esporlas 1.o d Mayo d 1825.
Son #1u 5§4#

Dn Miquel Togores Sdio

año de orden del
n de Esporlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio d 1825.

gores Sdio

Honor Bartl.e Shin Clavario del corriente año de orden
del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla comun de Espor=
las y Bañalbufar pagará á Bartl.e Avellan Veredero
doce sueldos y ocho dineros por el salario de una Carta orden
de la R.l Audiencia que ha trahido este dia. Esporlas
2. Shayo de 1825.

Son ##12$8## Dn. Shiguel Togores Srio

e año de orden del
un de Esporlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio de 1825.

gores Srio

Ytonon Bartolomé Ybiz Clavario del corriente año de ord
den del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla comun de
Esporlas y Bañalbufar pagará á Francisco Ayala Vece=
dero doce sueldos y ocho dineros por el salario de un pliego
cerrado del Capitan Gen.l que ha traido este dia. Esporlas
15. Mayo de 1825.

Son ✠ 12 ß 8 ✠

Dn. Miquel Togores Scio

[illegible] año de orden del

[illegible] un de Esporlas

[illegible] o libras y quatro

[illegible] ado de Caudales

[illegible] Junio de 1825.

[illegible] gores Scio

Honor Bart.e Shin Clavario del corriente año
de orden del Ayuntam.to en virtud de esta de la
talla comun de Esporlas y Bañalbufar pagará
a José Compañy Veredero una libra diez sueldos
y ocho dineros por el salario de tres Cartas ordenes
Circulares del K.l Acuerdo que ha trahido este dia.
Esporlas 16. Shayo de 1825.
Son ta to 8 ℔ D.n Shiguel Togores Shio

año de orden del
un de Esporlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio de 1825.
gores Shio

Jhon Bautt. Shix Clavario del corriente año de orden del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla comun de Esporlas y Bañalbufar, pagará á Franco Ayala Vezedero de la Capitania Gen.l una libra cinco sueldos y cuatro din.s por el salario de dos Circulares que ha traido este dia. Esporlas 24. Mayo D1825.

Son ✠ 1 ℔ 5 ß 4 ✠

D.n Miquel Togores Srio

e año de orden del

un de Esporlas

o libras y quatro

ado de Caudales

. Junio D1825.

Togores Srio

Honor Bazte. Shiv Clavario del corriente año D
orden del Ayuntam.to en virtud D esta D la talla
comun de Esporlas y Bañalbufar pagará V. al
Veredero de la Real Audiencia una libra cinco
sueldos y quatro din.s por el salario D dos cartas
ordenes circulares del R.l Acuerdo que ha traido
este dia. Esporlas 28. D Mayo D1825.

[illegible] D.n Miguel Togores y

e año de orden del
un de Esporlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio D1825.

Togores Scio

Honor Bartl.e Silva Clavario del corriente año d
orden del Ayuntam.to en virtud de esta d.a la talla
comun de Esporlas y Bañalbufar pagará V. á Antonio
Juste[illegible] Veredero doce sueldos y ocho din.s por el salario
de una Circular del Real Consulado que ha traido este
dia, para ambos pueblos. Esporlas 31. Mayo d.1825.
Son ## 12 8 8 D.n Miguel Togores Sitio

[illegible] año de orden del
[illegible] de Esporlas
[illegible] libras y quatro
[illegible] de Caudales
[illegible] Junio d.1825.

[illegible] Togores Sitio

Ramon Bautt.a Shiz Clavario del corriente año
d orden del Ayuntam.to en virtud de esta d la
talla comun d. Esparlas y Bañalbufar pagará
á Juan Bautt.a Venedero de la Capitania Gen.l
doce sueldos y ocho dn.s por el salario d una
Circular del Exmo Cap.n Gen.l que ha traido este
dia. Esparlas 4. Junio D 1825.
Son ✠ 12 8 ✠ D.n Miguel Togores Shio

e año de orden del
un de Esparlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio D 1825.
Togores Shio

Honor Bartt.e Vhis Clavario del corriente
año de orden del Ayuntam.to en virtud de esta
de la talla comun de Esporlas y Bañalbufar pagará
á Bartolome Rivellá Vezedero doce reales y
ocho din.s por el Salario de una Circular de la
R.l Audiencia que ha salido este dia. Esporlas
5. Junio de 1825.
Dn. Miguel Togores Frio

e año de orden del
un de Esporlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio de 1825.
Togores Frio

Honor. Bart.e Vez Clavario del corriente año
de orden del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla
comun de Esporlas y Bañalbufar pagará á José
Compañy Veredero una libra cinco sueldos y cuatro
din.s por el salario de dos Circulares del Real
Acuerdo que ha traido este dia. Esporlas 9. de
Junio de 1825.
Con ## 1# 5ß 4d ##

D.n Miguel Togores Srio

e año de orden del
un de Esporlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio de 1825.

Togores Srio

Honor Bart.e Shiz Clavario del corriente año de
orden del Ayuntam.to en virtud de esta D.n la talla co=
mun.l Esporlas, y Bañalbufar pagaran á Franco
Ayala Veredero de la Capitania Gen.l doze reales
y ocho din.s por el salario D.n una Circular del Capi=
tan. Gen.l que ha traido este dia. Esporlas 13. D.n
Junio D.n 1825.

Rn.s 12 8 D.r Miguel Togores Sirio

...en ...e año de orden del
...la ...un de Esporlas
...ra ...o libras y quatro
...las ...ado de Caudales
...Junio D.n 1825.

...Togores Sirio

Honor Bartl. Shiz Olavario del corriente año de orden
del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla comun D Esporlas
y Bañalbufar pagará á Bartl.e Otellar Veredero una libra
cinco sueldos y quatro din.s por el salario de dos Requisito-
rias de la Real Audiencia que ha traido este dia. Esporlas
15. Junio D 1825.

#1n584# D.n Miguel Togores Shio

e año de orden del
un de Esporlas
o libras y quatro
ado de Caudales
. Junio D 1825.

Togores Shio

Honor Bartº Shiz Clavario del corriente año de orden del Ayuntamtº en virtud de esta de la Talla comun de Esporlas y Bañalbufar pagará á Nicolas Piña quatro libras y quatro sueldos por el salario de una orden del Juzgado de Caudales comunes que ha traido este dia. Esporlas 20. Junio 1825.

Son ℔4 ß 4 ₰

Dⁿ Shiquet Togores Sirio

Honor Bartt.e Ship Clavario del corriente año D orden
del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla comun de
Esporlas y Bañalbufar pagará á Jose Company Veze:
dero una libra cinco sueldos y quatro dineros por el sa:
lario de dos Cartas ordenes del R.l Acuerdo que ha
traido este dia. Esporlas 23. Junio 1825.

m#1u5§4#

Dn. Miguel Togores Juto

den del Ayuntam.to
fsar y Esporlas
pos mrs libras
fecha D Jose
Bañalbufar

Honor Bazt.e Shiv.n Clavario del corriente año D.n
orden del Ayuntam.to en virtud D.n esta D.n la talla
comun de Esporlas y Bañalbufar pagará á Bazt.e
Avellá Vezedexo doce sueldos y ocho din.s por el sala-
rio D.n una Carta orden de la R.l Audiencia que ha
traido este dia. Esporlas 17. Julio D.n 1825.
Son ℔ 12 ß 8 ₰ D.n Miguel Togores Frio

...den del Ayuntam.to
...ufar y Esporlas
...s mes libras
...echa D.n Dor.e
...Banalbufar

Honor Baxlt.e Vira Clavario del corriente año
Orden del Ayuntam.to en virtud de esta Dila talla
comun de Esponlas y Bañalbufar pagará á Fran=
cisco Ayala Viñadero doce sueldos y ocho dineros por
el salario de una carta orden del Capitan Gen.l que
ha traido este dia. Esponlas 30 de Julio de 1825

n.º 1288 Dn. Miguel Togores Srio

Orden del Ayuntam.to
bufar y Esponlas
pos ser libras
fecha de este
Bañalbufar

Srio

Itonor. Bart.e Shix Clavario del corriente año de orden del Ayuntam.to en virtud de esta Dl. la talla comun de Eporlas y Bañalbufar pagará á José Company Veredero una libra, cinco sueldos, y quatro dineros por el salario D dos Circulares del Real Acuerdo que ha traido este dia. Eporlas 31. Julio D 1825.

#1a 5 4# Dr. Shiguet topores Srio

Bartolom

...den del Ayuntam.to
...ufar y Eporlas
...s res libras
...echa D Jose
...Banalbufar

...Srio

Stonor Barte. Shiz Alcavario del corriente año D
orden del Ayuntamto en virtud de esta de la talla comun
de Esporlas y Bañalbufar pagará a Gabriel Shorey orde
nanza del señor Intendente diez y ocho sueldos por el sa
lario de una carta orden de dicho señor que ha traido este
dia. Esporlas 8. Agosto D1825.

Dn Miguel Togores

orden del Ayuntamto
bufar y Esporlas
Esporlas mes libras
fecha D Dore
Bañalbufar

Honor Barª. Tallia Clavario del corriente año D
orden del Ayuntamtº en virtud de esta D la talla
comun de Esporlas y Bañalbufar pagará ã Juan Bar
tolomé Veredero Sargento dispensa diez y ocho sueldos por
el salario de una Carta orden del Señor Intendtº
que ha traido este dia. Esporlas 9. Agosto D 1825.
##18## Dn. Miguel Togores

W. Bartholomé

orden del Ayuntamtº
bufar y Esporlas
s mes libras
echa D este
Bañalbufar

Honor Barª. Shiz Clavario del conziente
ño de orden del Ayuntam.to en virtud d esta
de la talla comun de Esponlas y Bañalbufar
agará á Antonio Fuster Heredero doce sueldos
ocho din.s por el salario de una Carta orden
del R.l Consulado que ha traido este dia
Esponlas 17. Agt.o 1825.
Son ✠ ✠ 12 8 8 ✠ Dr. Shiz.l Togores Srio

J.n Bartholom.e

: orden del Ayuntam.to
lbufar y Esponlas
s mes libras
echa d este
Bañalbufar

Honor Bartl.e Sitr clavario corriente de orden del Ayuntamto
de Banalbufar y Esportas

17 Hemos recibido de Barma Mir Cav.l del pres.nte libras
sente año en esta villa tres lio. Seis sold.s
y ocho din.s por dos dietas causadas por ha de Lore
ver traido una orden y.a q.e el Ayuntam.to de Banalbufar
ta v.a Satisfacien lo lio. q.e estuvo hos
pedando p.r los suministros de los presos
q.e estuvan asu Cargo en las P.s Carceles de
Palma en el p.sximo pasado año. Esport
los 26 Ab.l 1825 - - Son lib.s 3 sol.s 16 x 6 x sm.s 8 d.s

Como Testigo d.e M.e Jaime Fagones

P.e Bartholome Gelabert

Alcalde Real

17

Hemisiendo de Barrm Mix Cap.n del pre-
sente año en esta villa tres hio. Seis Sold.
y dos dias. por dos dietas causadas por ha-
ver traido una orden p.a q.e el Ayuntam.to de es-
ta v.a Satisfaciese 1 hio. q.e estava lia-
dando p.r los suministros de los presos
q.e estavan asu Cargo en las P.es Casas de
Palma en el p.sado mes de Enero pasado año
los 26 Ab.l 1825 - - Son 3 hio. 6 Sm. 8d.

Como Sindico S.r M.e Jaime Aguiló

P.e Bartolom.e

3.

Cavanio del corriente año de orden del Ayuntam.to de la Talla comun de Esponlas y Bañalbufar pagará á Juan Bartolomé ssr.no de Vhe.nist.o la cantidad de tres libras seis sueldos y ocho din.s por dos dietas causadas por haver traido una Orden para que el Ayuntam.to de esta Villa satisfaga catorze libras que está deviendo por los suministros de los Presos que estavan á su cargo en las R.s Carceles de Palma en el proximo pasado año. Esponlas 26. Abril de 1825.

Sebastian Salvanx y Bo.ll

Gabriel Borell Ros.s

Juan Alcover Sin.co

Honor Barn.o Alca.de Navario corriente de orden del Ayuntamto
en virtud de esta Sr.a Sedalla comun de Paralbufar y Esponas
pagará al Arguacil D.n Pedro Jose Bodenes mes libras
doce sueldos y cuatro dineros por haver traido en fecha D.e
dia una carta orden de la Real Audiencia Paralbufar
21 Agosto de 1825

Son x Da 12 Bd x Sebastian Sabater y Bel
Gabriel Roello y Ros

Juan Alcaldi Scrn.o

Juan Alcaldi Scrno

Honor Bart.e Alix Clavario del corriente año d orden
del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla comun d
Esporlas y Bañalbufar pagará á Bart.e Avellá Vere-
deno doce sueldos y ocho din.s por el salario d una Cir-
cular de la Real Audiencia que ha traido este dia.
Esporlas 29. d Agosto d 1825.
Son ## 12 8 ## Dr Miguel Togores Srio

Honor Bart.e Vbra Clavario del corriente año de Poder
del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla comun de Es-
porlas y Bañalbufar pagará á Josè Company Veedero tres
libras un sueldo y quatro din.s por el salario de seis cartas
ordenes Circulares que ha traido este dia. Esporlas 31. de
Agosto de 1825.

Son ✠ 3 a 1 8 4 ✠ D.n Miguel Togores Scrio

Recivi de Guillermo Bestard la cantidad de ocho
sueldos y quatro din.s que me ha satisfecho del de-
posito que tiene d. Bart.e Ybn Clavario, y dicha par-
tida es por valor de papel sellado de Oficio que he
comprado hoy para el consumo de la Secretaria y
Escrivania de esta Villa. Esporlas 12. Sett.e de 1825.
Son #08 4#
Dn. Miguel Togores Esno

Honor Bastt.e Shix Clavario del corriente
año de orden del Ayuntam.to en virtud d.e esta
de la talla comun de Esporlas y Bañalbufar
pagará á José Company Vezedero dos libras
ocho sueldos y ocho din.s por el salario d.e cinco
Circulares del R.l Acuerdo que ha traido este
dia. Esporlas 14. d.e Sett.e de 1825.
Son ℔ 2 s 8 d ℔ Dn. Miquel Cozones Sno

Honor Baraª Ruiz Clavario del corriente año
de orden del Ayuntam.to en virtud de esta pasa
gará V.ª á Baraª Abellá Veredero doce sueldos
y ocho din.s por el salario de una orden de la
Real Audª que ha traido este dia. Esporlas
23. Setr. de 1825.
Son ✠ 12ß 8✠ Dn. Miguel Togores Srio

Honor Barra. Shiv Clavario del corriente año
Orden del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla
comun R. Esparla y Bañalbufar pasara á José
Company Vecedero una libra diez y seis sueldos
por el salario R. cuatro ordenes y circulares del
Real Acuerdo que ha traido este dia. Esparla
28. Set.e 1825.
Son 1 lt 16 ß ## Dn Miguel Tomes Sain

Honor Barrl. Alca Alcalde del corriente año de or-
den del Ayuntam.to de la talla comun de Esporlas
y Bañalbufar pagará á Gabriel Vhoney Veredero diez
y ocho sueldos por el salario de una orden del Señor
Intend.te que ha trahido este dia. Esporlas 28. Sett.e
de 1825.

Son Xtta 18 ss

Dn. Miguel Togores Srio

2. 4

Honor Bartl.e Shix Clavario del corriente año de orden del Ayuntam.to en virtud de esta de la Talla comun de Esporlas y Bañalbufar pagará â D.n Shiquel Vich Regidor ocho libras seis sueldos, y ocho dineros importe de las costas causadas sobre una Orden del Sh.r S. Superintendente de Propios y Arbitrios relativa â que distintos Clavarios de los años pasados presentasen sus cuentas. Esporlas 30. Shnero 1825.

Son 8 6 8 Sabastian Sabater Blr Rl

Gabriel Rosello Rn Juan Alberti Sin.o

Juan Alberti Secrio

14.

9

Honor Barn. Shix Clavario del corriente año de orden del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla comun de Esporlas y Bañalbufar pagará á Guillermo Bestard Sargento 1.º de Voluntarios Realistas diez pesetas equivalentes á tres libras por el prest correspondiente á cinco hombres de dicho Cuerpo que en el dia 16. del que rige condujeron preso á esta Villa desde las Reales Carceles de Palma á Shiquel Salamanca que lo está en ellas á disposicion de la Justicia de este Pueblo, y para el prest correspondiente á otros cinco que desde esta lo debolvieron á dichas Carceles. Esporlas 22. Dcbre. de 1825.

Son ## 3 ## ##
1 ## 18 ##
4 ## 18 ##
5 ## 16 ##

Sebastian Sabater Alc.de Pl.

Gabriel Rovello Alc.de

Juan Alcalde Sin.o

16.

Honor Bart.e Mir Clavario del corriente año de orden del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla comun de Esporlas y Bañalbufar pagará á Miquel Sastre Suganteniente una libra, y diez y ocho sueldos por el prest de tres Voluntarios Realistas que condugeron á Miquel Salamanca el dia 8. de Abril á las Reales Carceles de Palma. Esporlas 3. Nov.e 21825.

Son ##1u18## Sebastian Sabater ff Be Rl

Gabriel Rotello ff Rx

Juan Mora Sin.o

Itonor Bartª. Shix Clavanio del corriente año de orden del Ayuntamtº. en virtud de esta á la talla comun de Esporlas y Bañalbufar pagará á Guillermo Bettard, Gabriel Shix, y Francisco Pieras diez ocho sueldos por el prest que les corresponde á razon de seis sueldos cada uno que como á Voluntarios Realistas condugeron á Antonio Shanimon preso á las Reales Carceles de Palma. Esporlas 3. Novbre. de 1825.

Son ## 18 ##

Sebastian Sabater ## Bº Rl. Gabriel Rosello ## Rox

Juan Moragues Sin.º

Honor Bartt.e Shiz Clavario del corriente año de orden del Ayuntam.to en virtud de esta de la talla comun de Esporlas y Bañalbufar pagará á Francisco Sinás dos libras cinco sueldos y seis dineros por el alquiler de la Casa que habita el Oficial. Sache desde el 18. de Abril de este año hasta 29. Sett.e ultimo á razon 2 cinco libras al año, cuya cantidad corresponde por dicho termino á dicha razon. Esporlas 6. Dett.e 1825.

Son ℔ 2 ß 5 ₰ 6 ℔ . Sebastian Sabater ff Bl.e Pl.

Pabaid Rondello ff Rec.or

Juan Mbati Sin.o

Bartolomé Font Olivario actual, de nuestro or-
den y en virtud de esta, de la tarea comun
del corriente año se retendrá lo Veinte
y tres rd. Von. que ha subministrado a Juan
Macari de Sebastian, por los alimentos q.
le corresponden desde el dia cuatro del corr-
riente hasta el dia de hoy ambos inclusive
en que ha estado preso en la Carcel de esta
Villa de disposicion del Juzgado de lo
mismo. Esporlas Veinte y seis de Marzo
de mil ochocientos treinta y cuatro.

v/8

Son 23 rs. Vn. Jayme Sabater Juez Pedl.

Antonio Alberi Sindico

Juan Bautista y Font Escribano.

Bartolome Font Clavario actual de nuestro orden y
en virtud de esta de la talla comun del corriente año de
setenta y veinte y dos reales vellon que ha subministrado a Juan Mauri Sebastian, para los alimentos
que le corresponden desde el dia veinte y siete de Can
delon hasta el dia de la fecha inclusive en que
ha estado preso en la Carcel de esta villa por disposi
cion del Alcalde B. y data 17 Abril de 1824. Por no
saber escribir lo hace por el Sr. Regidor Miguel Olive y por Sebastian
Sastre Regidor firmo por mi y por ellos de mi or
den.

Sebastian Font Clavario Juan Mauri Sebastian Bo. Bo.

Antonio Albert Sindico

Ante mi Juan Bautista Serra

Mas se retendrán p.r dicha clavario, nue-
ve reales vellon que ha suministra-
trado al referido Juan Marani por di-
cha razon desde el diez y siete de los
corrientes hasta el dia de la fecha in-
clusive. Importan 26. Abril de 1834. Yo
no sabe escribir D.n Joaquin Mira, D.n Miguel
Olives, y D.n Sebastian Santos Regidores
firmo por mi y por ellos de su orden.

Son 9 rs. v.n

Jayme Sabater Bo. Rl.

Antonio Alberti Sindico.

Recibi y firmo.

Bartolome Font Clavario actual, de nuestra orden y en virtud de esta, de la tasha comun del corriente año; pagara V.a Francisco Garra preso en la Carcel de esta Villa Dies y nueve rd.s vn.s por sus alimentos devengados desde el Dia veinte y dos del anterior hasta hoy Dia de la fecha a un real Diario. Igorras diez de octubre de mil ochocientos treinta y tres. Por mandado escrivo D.n Francisco Vich, D.n Pedro Juan Llado y D.n Juan Font Regidores firmo Jayme Font y por ello de mi orden.

Son 19 Rs. vn.s de costas

Jayme Sabater Bo. Pl.

Juedan Subministrados

Antonio Alberti Sindico

Vidy Coll

Bart.e Vidy Coll Alcayno

v/ 18

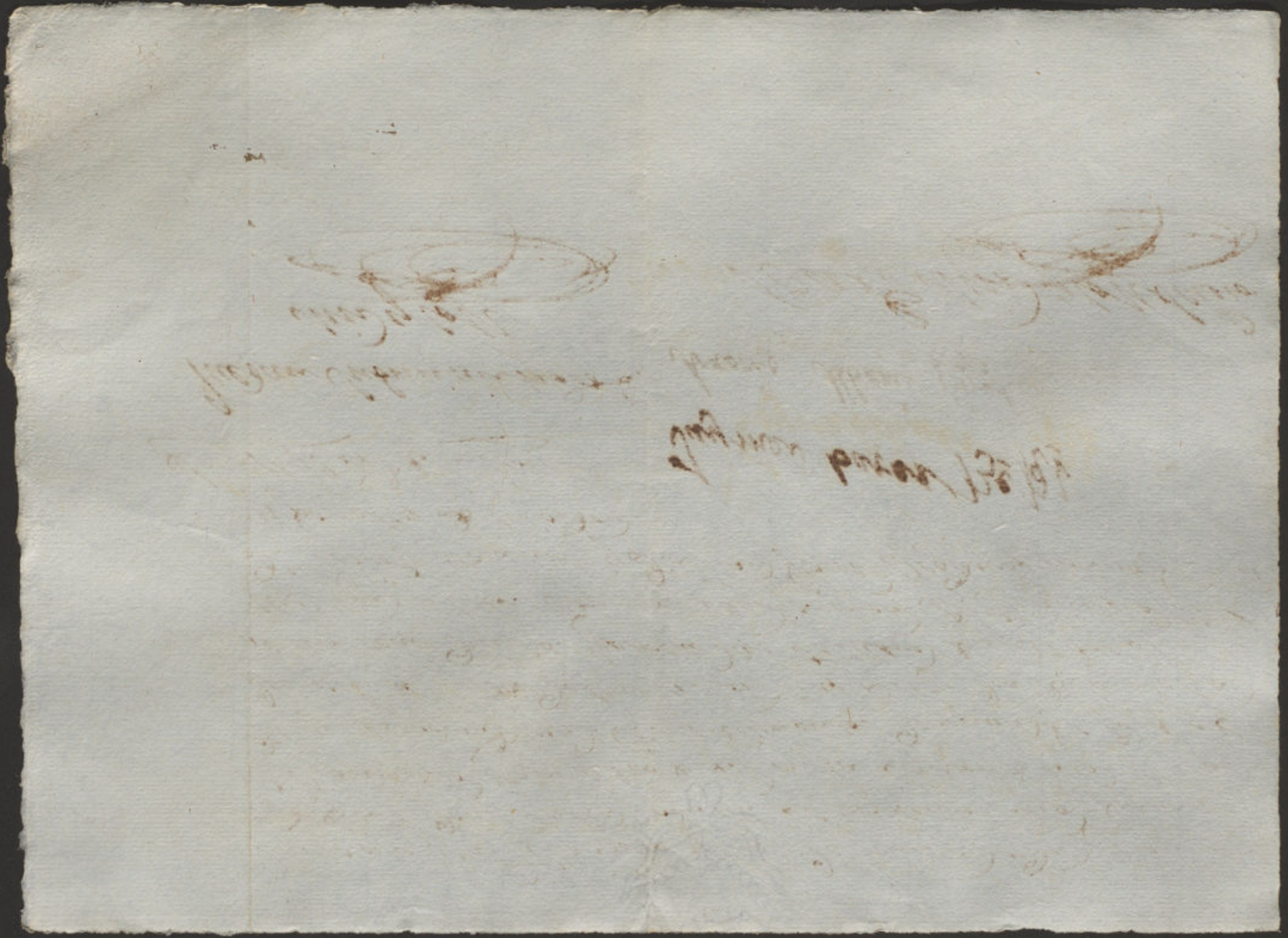

Bartolomé Jordi Clavario en el corriente año, de mandato ordenado, en virtud de auto de la Sala comun de Esporlas y Banalbufar de retención de tres libras quinientos sueldos por tres manos de papel sello cuarto mayor que se ha comunicado en esta Sena. para la formacion del Expediente formado para el reemplazo de mi Milicias no. Esporlas diez Setiembre de 1831.

Son 13 a 15 ctos

Yo no saber escribir D. Miguel Llabres de Bayle y D. Gabriel Tomas Sindico personero firmo por mi, y por ellos, de su orden.

Juan Rivas ton Alegre

Jayme Tomas Reynes

Fol. vto. 26.

Bart.e Sbir y Coll Secno

Sortes gantes.

13. 15. .
1. 17.
18. 6. 8
33. 6. 8

Bartolomé Jouit Clavario actual: de esta d.ª villa
y enero. de esta, de la taula comun del corriente
año pagará V.a Agustín Juster vecino de esta Villa
Dos ducados y diez Din.s por el valor de la soga de cañamo
q.e le compró para atar los comprehendidos en
la ultima leva. Exportas Catora octubre a 1813
Por no saber escrivir D.n Francisco Vich, D.n Pedro Juan
Llado y D.n Juan Jouit Regidores firmo p.r mí y por ellos
de mora.

Son en ta.l d.ño. ut sup.a 29 nov.e

Jayme Sabater Bl.e Bl.e

Benito Agustín Justa

Antonio Abeni síndico

Bart.e Jouit y collega.

N 18

No. Yonor Dannie Mir Clavario del corriente
año de orn del Ayuntto de esta en virtud
de esta de la Valla comun de Banalbufar
y Esporlas pagora a Don Miguel Vich
sinco libras que adelanto por la recomposicion
del Relox de esta Villa Banalbufar
8 7bre de 1825

{Sen X SH X} Sebastian Sabater Jr. Pl
Gabriel Roselló Ppe R.a

Juan Alberti Scrio

6.

Honor Barde chir Clavario del corriente año de orden del Ayuntamto pagara de la talla comun de Banalbufar y Es ponlas á dcho Maximon ca- ano libras y dichas son por haver sido rematado a su favor por este precio el cantero de esta Villa Banalbufar 13 Desembre de 1825.

Sor #4 al# Sebastian sabater ff: Bo Rl

Gabriel Roselló Ros

Juan Alberti Secio

Juan Alberti Secio

6

3. Señor Baron de Shia Clavario corriente de orden del Ayuntamiento entrego de esto a la talla comun a Banalbufar y Esporlas pagaran D. a Dr. Sebastian Sabater una libra diez sueldos que ha adelantado por recomposicion del tambor de la Villa de Esporlas. Banalbufar 7 Setiembre de 1625

Son £ 1 st 10 s

Gabriel Rosselló Rex

Por no saber escribir Dr. Shiol Vich Dr. Juan Alberti y Dr. Gaspar Sabater Peguidores firmo a su orden por mi y por ellos Juan Alberti Scrivano

12.

Yo el Sor Bizcd.o Vaz Secretario del corriente año de orden del Ayuntam.to pagué á Sebastian Macari oficial Sastre una libra diez reales por la recomposicion del pampon de esta Villa Bernalte dan 18 Diciembre de 1825.

Juan # 1#10 ß Sebastian Sabariego Bc.l

Gabriel Rodriguez

Juan Alberti Sin.co

Juan Alberti Sin.co

5. 3

Honor Bart.e Shix Clavario del corriente año de orden del Ayuntam.to en virtud de esta de la Talla comun de Esporlas y Bañalbufar pagará á Gabriel Sharimon Clavario que fué en los años 1817 y 1818. seventa y ocho libras nueve sueldos y siete dineros que resulta estarle deviendo el Ayuntamiento segun las cuentas de su clavariato de dichos años. Esporlas 12. Junio de 1825. Gabriel Rotellò ff Reg.r

Son ✠ 68 ✠ 9 ✠ 7 ✠

Por no saber escrivir Don Miguel Vich y Don Juan Alberti firmo de su orden yo Juan Alberti Sin.co y Don Gaspar Capter

Sebastian Subirats ff B.e R.l

Juan Alberti Secr.o

1o.

El infrascrito recivi de Bartolomé Mir Clavario del corriente año la cantidad de diez y ocho libras moneda Mallorquina por el salario que presta el Ayuntam.to de esta Villa al Escrivano de este Juzgado, y por el perteneciente á este dicho año. Esporlas 24. Diz.e de 1825.

son ✠ 18 ✠

Dr. Miguel Togores fiel de fho.

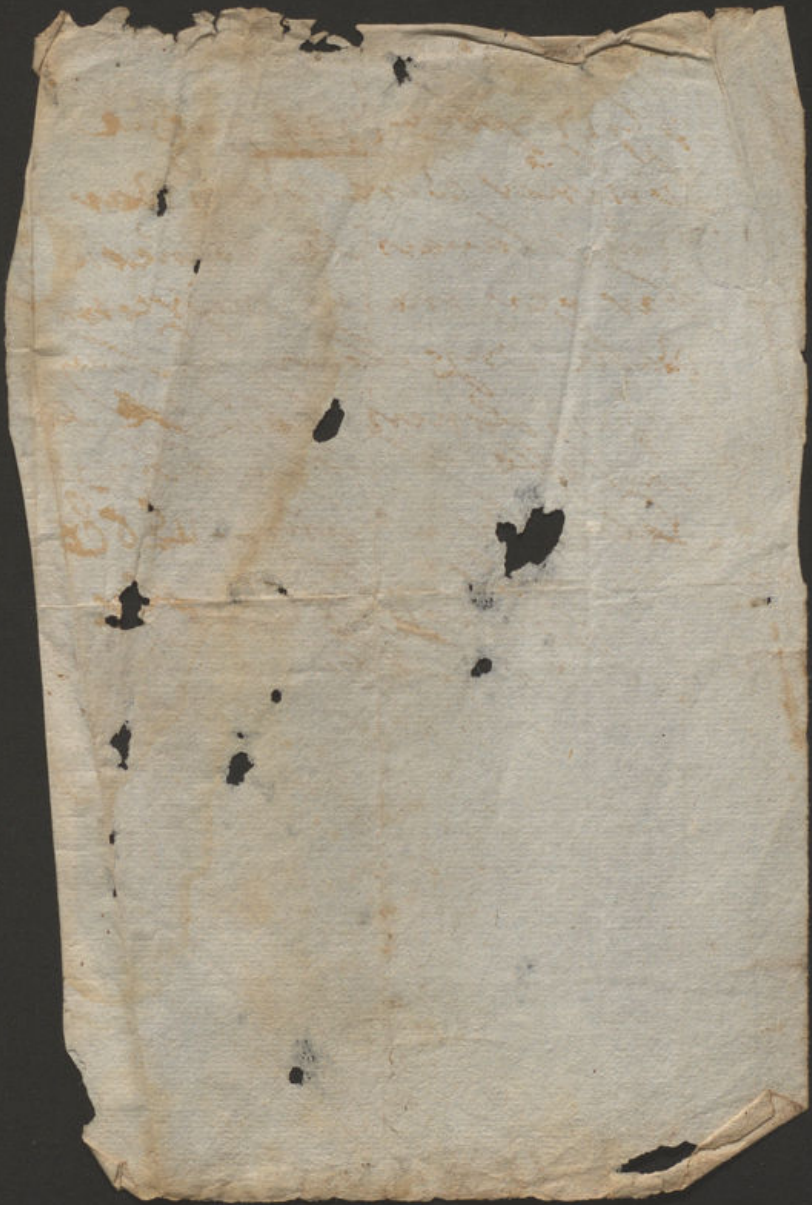

Veredas.

De Esporlas y Bañalbufar.

04 12 28	28 17 6
3 -	1 5 4
3 1 8	12 8
7 2 6	1 5 4
2 16	4 4
1 17	1 5 4
18 8	12 8
12 8	12 8
12 8	1 5 4
12 8	18
1 5 4	18
12 8	12 8
1 5 4	3 12
12 8	12 8
12 8	3 1 4
1 10 8	8 4
1 5 4	2 8 8
1 5 4	12 8
12 8	1 16
12 8	18
12 8	
28 17 6	SS 1922
	3 h 6 28
	59 h 5 2 lo
	18 lo 2
	77 lo 5 2 lo

E. R. Esporlas
28 h. 2 h. de 1825

268

268

268